

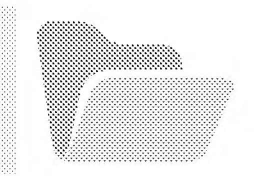
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXV - N° 30.513 - Montevideo, miércoles 2 de setiembre de 2020

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General.** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 28 y 31 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
1

Resolución S/n

Autorízase a la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) la realización de una frecuencia especial Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, mediante el buque "FRANCISCO", los días que se determinan.(3.623)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
2020-10-1-0003416

Montevideo, 28 de Agosto de 2020

VISTO: la gestión promovida por la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS), solicitando autorización para la realización de una frecuencia especial Montevideo Buenos Aires - Montevideo, los días 2, 4, 7, 9, 11, 14, 16, 18, 21, 23, 25, 28 y 30 de setiembre de 2020;

RESULTANDO: **I)** que oportunamente fueron acordadas las condiciones a través de la Dirección General de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

II) que las frecuencias especiales llevadas a cabo los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto del año en curso, cumplieron con las condiciones previamente acordadas y con el Protocolo de Prevención Sanitaria exigido;

III) que es pertinente mantener in totum las condiciones sanitarias establecidas en la Resolución de fecha 13 de abril de 2020 para los pasajeros y la empresa así como el Protocolo y el Formulario médico ya aprobado;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder al dictado de resolución, autorizando la realización de una frecuencia especial Montevideo - Buenos Aires - Montevideo los días 2, 4, 7, 9, 11, 14, 16, 18, 21, 23, 25, 28 y 30 de setiembre de 2020;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) la realización de una frecuencia especial Montevideo - Buenos Aires -Montevideo, mediante el buque "FRANCISCO", los días 2, 4, 7, 9, 11, 14, 16, 18, 21, 23, 25, 28 y 30 de setiembre de 2020, con los siguientes horarios: hora 10:00 partida del Puerto de Montevideo (República Oriental del Uruguay), hora 17:.00 partida del Puerto de Buenos Aires (República Argentina).

2º.- Establécese que solo podrán viajar hacia Buenos Aires, ciudadanos argentinos o residentes en Argentina y hacia Montevideo, solo uruguayos o residentes, que porten Cedula de Identidad o Pasaporte uruguayo, extremo sin el cual les será prohibido el abordaje; y no se autorizará a abordar en Buenos Aires personas que estén en tránsito o varados.

3º.- Mantiénese en todos sus términos el Protocolo de Prevención Sanitaria y el Formulario Médico contenido en Anexo I de la Resolución de fecha 13 de abril de 2020.

4º.- Dispónese que antes de la partida del buque se deberá enviar copia de la lista de pasajeros y sus datos personales, incluyendo dirección y teléfono de contacto, a la Dirección General de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

5º.- Notifíquese, publíquese y archívese.
LUIS ALBERTO HEBER.

ANEXO I

NORMAS DE PROFILAXIS Y OPERACIONALES PARA LA LÍNEA MONTEVIDEO - BUENOS AIRES

BUQUE FRANCISCO:

Se propone que navegue el buque Francisco, el único ecológico en el mundo, y trasporta 955 pasajeros. Tal como se muestra en los planos adjuntos numerados 1 y 2, hemos diseñado un esquema de inutilización de filas de asientos, de modo de reducir en un 50% la capacidad de transporte, logrando así mantener distancias superiores el metro y medio entre pasajeros.

HIGIENE Y PROFILAXIS:

Nuestros buques, antes del cierre de fronteras y durante los transportes de repatriados realizados recientemente, eran desinfectados con amonio cuaternario en su totalidad. Proponemos seguir con el mismo sistema.

Se incorporaron dispensadores de alcohol en diferentes zonas del buque y las tripulaciones viajaban de tapabocas. Se incorporará el uso de mascarillas quirúrgicas para la tripulación y los pasajeros deberán venir con las suyas.

Se asegurará que la limpieza y desinfección ambiental se realice de manera consistente y correcta.

La limpieza de las superficies en los baños se realizará con agua y detergente, dejando actuar durante unos minutos, y posteriormente se enjuaga. Luego se aplica desinfectantes como solución de hipoclorito de sodio. La desinfección de puertas, manijas, dispensadores, piletas, grifos, etc. Se realizará en base a soluciones alcohólicas o de amonio cuaternario. Otras superficies como asientos (en forma completa, incluyendo los posa brazos) serán desinfectados con toallitas o paños impregnados en soluciones alcohólicas o con compuestos en base a armonio cuaternario.

Los pisos o superficies recubiertas con moquete serán pulverizados con productos en base a alcohol o amonio cuaternario.

Todo el personal encargado de la limpieza usará guantes además de mascarillas.

El buque cuenta con sistemas de inyección y extracción de aire desde y hacia el exterior, de modo que existe una permanente renovación.

Los pasajeros no podrán moverse de sus asientos durante el viaje ni sacarse las mascarillas.

Cuando un pasajero necesita concurrir a los servicios higiénicos, lo hará de uno a la vez, hacia el más cercano, previo aviso al tripulante encargado del salón del buque donde se encuentra sentado.

Posteriormente al uso del servicio higiénico se tomarán todas las medidas de higiene y lavado necesarias, incluyendo la desinfección de manijas de puertas y grifos con toallitas desinfectantes o paños impregnados en soluciones alcohólicas.

Un tripulante viajará en la puerta de cada salón del buque, disponiendo de intercomunicador.

CIERRE DE SERVICIOS:

El buque viajaría con la totalidad de sus servicios auxiliares cerrados. Esto incluye las 4 zonas de catering distribuidas en los diferentes salones y el Freeshop. De esta forma no sólo se eliminan las zonas de concentración, sino que se disminuye sensiblemente el número de tripulantes.

TERMINALES:

Nuestras terminales están siendo desinfectadas de acuerdo a las normas, y se propone delimitar zonas de modo de evitar todo tipo de aglomeración. Quedan también exceptuados los servicios gastronómicos de las terminales.

EMBARQUE:

Se realizaría en forma controlada, respetando las distancias en la fila establecidas por las autoridades y embarcando directamente a los asientos asignados del buque.

Todos los pasajeros deberán usar mascarillas quirúrgicas propias antes del embarque y al acceso al buque, lavarse las manos con alcohol en gel que se dispondrá.

Antes de abordar el buque los pasajeros pisarán una superficie impregnada en solución de hipoclorito de sodio para desinfección del calzado.

Las autoridades sanitarias de ambos países, controlarían el estado sanitario de los pasajeros, antes de abordar.

Tratándose de traslados de índole comercial o sanitario, los pasajeros podrán embarcar únicamente con bolso de mano o carry on / maleta de mano, que se ubicará en asiento contiguo al que viaja el pasajero. De este modo evitaremos la aglomeración de pasajeros recogiendo maletas en las cintas transportadoras de las terminales, previa a la aduana.

DESEMBARQUE:

Se hará en forma coordinada por el Jefe de Cabina, asignando tripulantes en todos los salones. El sistema es similar al de una evacuación controlada, donde los pasajeros se levantan de a uno y en filas. Nuestras tripulaciones están entrenadas en este tipo de prácticas, a las que habría que agregar únicamente el espacio entre cada pasajero en la fila.

ADUANA Y MIGRACIONES:

Deberán adoptar medidas similares en cuanto a higiene, profilaxis y distancias entre pasajeros.

Para lograr un desembarque seguro, y atento a que a bordo no habrá servicio de Freeshop, el bolso o maleta de mano será escaneado sólo al embarque. Esto hará un desembarque sumamente profiláctico y rápido, sin intervención de ADUANA a la llegada del buque.

CON EL PASAJERO:

Previo al embarque, todos los pasajeros y tripulantes deben completar un formulario médico antes del embarque para asegurar que ninguna persona a bordo del barco haya tenido contacto cercano con algún sospechoso o caso confirmado de COVID-19, que esté siendo monitorizada por el coronavirus en los últimos 14 días o presente síntomas respiratorios agudos (tos, resfrío, dolor de garganta, falta de aire) o alteraciones del gusto y olfato de instalación aguda, con o sin fiebre.

Controles obligatorios: se llevan a cabo a todos los pasajeros y tripulación antes del embarque. Se realizará control de temperatura a aquellas personas que, por cualquier motivo, aparecen o se identifican con síntomas (síntomas respiratorios o fiebre). Conducta: Si alguna persona contesta afirmativamente alguno de los puntos del cuestionario o en el control obligatorio se detectan síntomas de enfermedad, será valorada por un médico calificado para permitir la toma de decisiones estudiadas caso por caso. La persona con síntomas o signos de enfermedad como fiebre o febrícula (≥37º3C), tos o dificultad respiratoria tendrá denegado el embarque.

Durante el viaje: si un pasajero experimenta algún síntoma respiratorio, incluyendo fiebre, escalofríos, tos o falta de aire, debe notificar sin levantarse de su asiento al tripulante a cargo del salón del buque (donde se encuentra sentado) quien se comunicará con el Jefe de Cabina.

FORMULARIO MÉDICO:

Nombre del pasajero:
Documento de identidad:
Sexo:
Edad:
Marque con una cruz el casillero si corresponde

SI

Ha tenido contacto cercano con algún sospechoso o caso confirmado de COVID-19

Ha estado en control médico por posibilidad de infección por coronavirus (SARS CoV-2) en los últimos 14 días

Ha presentado alguno de los siguientes síntomas en los últimos días:
Fiebre o febrícula mayor de 37º3C
Tos
Dolor de garganta
Resfrío
Dificultad respiratoria
Disminución del olfato
Alteración del gusto

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
ACTAS DE CONSEJO DE SALARIOS
2
Consejo de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 18 "Servicios culturales, de esparcimiento y comunicaciones", Sub Grupos, Capítulos y Sub Capítulos: todos aquellos cuyas decisiones de Consejo de Salarios o Decretos del Poder Ejecutivo han tenido vencimiento el 30 de junio de 2020, por el período comprendido entre el 1º de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.

(3.612)

Acta de Acuerdo de Consejo de Salarios. En la ciudad de Montevideo, el 6 de agosto de 2020 reunido el Consejo de Salarios del Grupo 18 "Servicios culturales, de esparcimiento y comunicaciones" (Grupo madre) integrado por los **delegados del Poder Ejecutivo**: Dr. Carlos Rodríguez, Dra. Mariam Arakelian y Lic. Francisco Tucci; **los delegados del sector trabajador**: Fabián Cardozo, Javier Alvarez en representación de la Asociación de la Prensa Uruguaya **(APU)**, los Sres. Eduardo Bugna, Antonio Liceran en representación de la Federación Uruguaya de Trabajadores de Televisión y Afines **(FUTTVA)** y los **delegados del sector empleador**: Dra. Ana Silva y Dr. Juan Andrés Lerena en representación de la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos **(ANDEBU)** quienes dejan constancia de que adoptan por unanimidad la presente decisión:

Antecedentes. Las partes comparten el análisis realizado por el Consejo Superior Tripartito, en el sentido de que la actual coyuntura justifica que en esta 8va Ronda de Consejo de Salarios se simplifique la negociación salarial; razón por la cual, se conviene que, con carácter excepcional, y para el denominado "período puente" (1ero de julio de 2020 a 30 de junio de 2021) se negocie a nivel del Consejo de Salarios del Grupo 18 "Servicios culturales, de esparcimiento y comunicaciones" y que el acuerdo alcanzado sea de aplicación a todos los subgrupos

que lo componen y cuyas decisiones de Consejo de Salarios o decretos del Poder Ejecutivo hubieren tenido vencimiento el 30 de junio del presente año; sin abrir la negociación de los sub grupos, capítulos o subcapítulos.

PRIMERO. **Ámbito de aplicación**. La presente decisión abarcara a todos los trabajadores y empresas comprendidas en los subgrupos del Grupo 18 "Servicios culturales, de esparcimiento y comunicaciones" cuyas decisiones de Consejo de Salarios o decretos del Poder Ejecutivo han tenido vencimiento el 30 de junio de 2020; siendo los siguientes: Subgrupos **01 "Cines de Montevideo y Zona Balnearia de la Costa Este"; 04 " Televisión abierta y para abonados y sus ediciones periodísticas digitales", capítulo" Tv abierta de Montevideo"; capítulo "Tv Abierta del Interior"; capítulo "Televisión por abonados de Montevideo", capítulo "Televisión por abonados del Interior"; capítulo 4.5 "Productoras de contenido para televisión abierta y/o para abonados" sub capítulo "Productoras de contenidos audiovisuales exclusivamente para terceros" y sub capitulo "Productoras de contenidos audiovisuales para televisión abierta y/o para abonados no incluidas en el subcapítulo anterior"; 05 "Agencias internacionales de noticias"; 06 "Salas de juego; Sociedades Hípicas; Studs y Caballerizas" capítulo "Sociedades Hípicas, Casinos Electrónicos y Agencias Hípicas"; 07. "Impresiones y publicaciones oficiales (IMPO); 08 "Alquiler y distribución de películas cinematográficas"; 09 "Producción audiovisual independiente, no publicitaria"; 10. "Atracciones mecánicas" y subgrupo "Residual"**.

SEGUNDO. **Plazo de Vigencia**. La vigencia de la presente decisión de Consejo de Salarios ("acuerdo puente") será por el plazo de 12 meses, entre el 1ero de Julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.

TERCERO. **Ajuste salarial al 1ero de enero**. A partir del 1ero de Enero de 2021 todos los salarios de los trabajadores comprendidos en los subgrupos, capítulos y subcapítulos referidos en la cláusula segunda, tendrán un incremento nominal de 3%. En aquellos sectores (subgrupos, capítulos y subcapítulos) en que al mes de noviembre de 2020 registren un número de cotizantes al Banco de Previsión Social igual o inferior al 90% del número de cotizantes existentes en el mes de noviembre de 2019 (es decir, con la caída de empleo/cotizantes igual o superior al 10% interanual), el porcentaje de 3% será aplicado desde el 1ero de abril de 2021.

Incremento adicional. En todos los casos, aquellos trabajadores con salarios nominales iguales o inferiores a $22.595 (5 BPC al 1ero de enero de 2020) recibirán, en la oportunidad que corresponda, un aumento adicional de 1% que no se descontará del correctivo final.

CUARTO. **Correctivo final**. A la finalización de la vigencia de la presente decisión, se realizará un correctivo nominal equivalente al Indice de Precios al Consumo del año móvil: 1ero de julio de 2020 a 30 de junio de 2021, descontando el aumento salarial otorgado en el período (sin considerar el incremento adicional) y la caída del Producto Bruto Interno en el año 2020.

QUINTO. **Vigencia de beneficios de decisiones anteriores**. Las partes acuerdan que durante el plazo referido en la cláusula segunda, continuarán vigentes en los mismos términos los beneficios pactados en los acuerdos de Consejo de Salarios, a excepción, de aquellos que fueron acordados por única vez.

SEXTO. **Vigencia de las cláusulas obligacionales**. Las partes acuerdan el mantenimiento de la vigencia durante el plazo referido en la cláusula segunda, de las clausulas obligacionales previstas en los acuerdos cuyo vencimiento acaeció el 30 de junio de 2020. Leída, se suscriben en señal de conformidad, 8 ejemplares del mismo tenor en lugar y fecha antes indicados

Carlos Rodríguez; Mariam Arakelian; Francisco Tucci; Fabián Cardozo; Javier Álvarez; Eduardo Bugna; Antonio Liceran; Ana Silva; Juan Andrés Lerena.

3

Consejo de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 19 "Servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", Sub Grupos y Capítulos: todos aquellos cuyas decisiones de Consejo de Salarios o Decretos del Poder Ejecutivo han tenido vencimiento el 30 de junio de 2020, por el período comprendido entre el 1º de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.

(3.613)

Acta de Consejo de Salarios. En la ciudad de Montevideo, el 10 de agosto 2020 reunido el Consejo de Salarios del Grupo 19 "Servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos" integrado por los **delegados del Poder Ejecutivo**: Dr. Carlos Rodríguez, Dra. Ericka Díaz y Lic. Francisco Tucci; los **delegados del sector trabajador**: Sres. Juan del Valle y Eduardo Camargo y los **delegados del sector empleador**: Dr. Juan Mailhos y Dr. Diego Yarza en representación de la Cámara Uruguaya de Comercio y los Servicios (CNCS) quienes dejan constancia de que adoptan por unanimidad la presente decisión:

Antecedentes. Las partes comparten el análisis realizado por el Consejo Superior Tripartito, en el sentido de que la actual coyuntura justifica que en esta 8va Ronda de Consejo de Salarios se simplifique la negociación salarial; razón por la cual se conviene que, con carácter excepcional, y para el denominado "período puente" (1ero de julio de 2020 a 30 de junio de 2021) se negocie a nivel del Consejo de Salarios del Grupo 19 "Servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos" y el acuerdo alcance a todos los subgrupos que lo componen y cuyas decisiones de Consejo de Salarios o decretos del Poder Ejecutivo hubieren tenido vencimiento el 30 de junio del presente año; sin abrir la negociación de los sub grupos y bandejas.

PRIMERO. **Ámbito de aplicación**. Las disposiciones de la presente decisión comprenderá a todos los trabajadores y empresas comprendidas en los subgrupos del Grupo 19 "Servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos" cuyas decisiones de Consejo de Salarios o decretos del Poder Ejecutivo han tenido vencimiento el 30 de junio de 2020; siendo los siguientes: Subgrupos 02 "Empresas suministradoras de personal"; 04 "Empresas de pompas fúnebres y previsoras"; 05 "Inmobiliarias y administración de propiedades"; 06 "Recolección de residuos", capítulo 2 "Recolección de residuos hospitalarios"; 09 "Mensajerías y Correos Privados", 10. "Estaciones de Servicio, Gomerías y Estacionamientos", 10.1 "Estaciones de Servicio", 10.2 "Gomerías", 11 "Agencias de viaje (excluidas las pertenecientes a empresas de transporte); 12 "Agencias de publicidad"; 13 "Investigación de mercado"; 15."Peluquerías unisex"; 16. "Áreas verdes"; 17. Estudios contables profesionales y no profesionales"; 18. "Sanitarias"; 19.1 "Call Centers"; 19.2 "Servicios 0900"; 20. "Cementerios privados"; 22."Informática"; 23. "Alquiler, servicios y soportes de equipos de filmación", 24 "Tintorerías"; 26. "Prestación de servicios audiovisuales para eventos en general" y "Residual".

SEGUNDO. **Plazo de Vigencia**. La vigencia de la presente decisión de Consejo de Salarios ("acuerdo puente") será por el plazo de 12 meses, entre el 1ero de Julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.

TERCERO. **Ajuste salarial al 1ero de enero o 1ero de abril de 2021**. A partir del 1ero de Enero de 2021 todos los salarios de los trabajadores comprendidos en los subgrupos referidos en la cláusula segunda tendrán un incremento nominal de **3%**. En aquellos sectores en que al mes de noviembre de 2020 registren un número de cotizantes al Banco de Previsión Social igual o inferior al 90% del número de cotizantes existentes en el mes de noviembre de 2019 (es decir, con la caída de empleo/cotizantes igual o superior al 10% interanual), el porcentaje de 3% será aplicado desde el 1ero de abril de 2021.

Incremento adicional. En todos los casos, aquellos trabajadores

con salarios nominales iguales o inferiores a $ 22.595 (5 BPC al 1ero de enero de 2020) recibirán, en la oportunidad que corresponda, un aumento adicional de 1% que no se descontará del correctivo final.

CUARTO. Correctivo final. A la finalización de la vigencia de la presente decisión, se realizará un correctivo nominal equivalente al Indice de Precios al Consumo del año móvil 1ero de julio de 2020 a 30 de junio de 2021, descontando el aumento salarial otorgado en el período (sin considerar el incremento adicional) y la caída del Producto Bruto Interno en el año 2020.

QUINTO. Vigencia de beneficios de decisiones anteriores. Las partes acuerdan que durante el plazo referido en la cláusula segunda, continuarán vigentes los beneficios pactados en los acuerdos de Consejo de Salarios, a excepción, de aquellos que fueron acordados por única vez.

SEXTO. Vigencia de las cláusulas obligacionales. Las partes acuerdan el mantenimiento de la vigencia durante el plazo referido en la cláusula segunda, de las clausulas obligacionales previstas en los acuerdos cuyo vencimiento acaeció el 30 de junio de 2020.

Manifestación de las delegaciones firmantes.

Delegación del sector trabajador. Ratificando lo expresado por la delegación del PIT CNT en el seno del Consejo Superior Tripartito el 7 de julio de 2020 manifestando: Respecto de la propuesta de índole salarial para el llamado "período puente", desde el 1ero de julio de 2020 a 30 de junio de 2021, **FUECYS** considera que, sin desmedro de reconocer que ha habido movimientos en dirección a lo planteado por el Pit-Cnt en la propuesta presentada por el Poder Ejecutivo, se considera globalmente insuficiente en el marco del objetivo de mantener el poder de compra del salario real de los trabajadores durante el período propuesto.

Delegación del sector empleador: **Ratificando lo expresado por la delegación del sector empleador en el seno del Consejo Superior Tripartito el 7 de julio de 2020 manifestando**: La adopción del PBI global como indicador de ajuste, resulta una variable inadecuada para el sector empresarial, ya que no atiende a las diferentes situaciones particulares de crisis por las que atraviesan las empresas y que habrá de significar un gran esfuerzo para muchos sectores de actividad, en su responsabilidad de mantener el empleo y la sustentabilidad de las mismas.

Leída, se suscriben en señal de conformidad 8 ejemplares del mismo tenor en lugar y fecha antes indicados.
Carlos Rodríguez; Ericka Díaz; Francisco Tucci; Juan del Valle; Eduardo Camargo; Juan Mailhos; Diego Yarza.

4

Consejo de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 02 "Industria Frigorífica", Sub Grupo 02 "Industria del Chacinado", por el período comprendido entre el 1º de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.

(3.614)

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo el día 13 de agosto de 2020, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 2: "Industria Frigorífica", comparecen: por el PODER EJECUTIVO: los Dres. Carolina Vianes y Juan Díaz y el Lic. Danilo Correa, DELEGADOS EMPRESARIALES: Dra. Tatiana Ferreira Brum y Sr. Daniel Belerati; DELEGADOS DE LOS TRABAJADORES: Sres. Luis Muñoz y Rodolfo García, quienes dejan constancia de lo siguiente:

Primero.- Antecedentes: Las partes han sido convocadas para la 8va. Ronda de Consejo de Salarios habiendo planteado los delegados del Poder Ejecutivo lo establecido a nivel del Consejo Superior Tripartito en el sentido que la actual coyuntura justifica que en esta 8va. Ronda de Consejo de Salarios se simplifique la negociación salarial; razón por la cual solicitó a las partes que con carácter excepcional, y para el denominado "período puente" (julio 2020 - junio 2021) se negocie a nivel del Consejo de Salarios del sector "Industria Frigorífica", con alcance para el subgrupo 02 "Industria del Chacinado" cuya resolución de Consejo de Salarios venció el 30 de junio de 2020, dentro de los lineamientos planteados.

Habiéndose celebrado instancias en el marco del Consejo de Salarios sin haber podido llegar a un acuerdo, se procede seguidamente a la consideración y votación de la propuesta presentada por el Poder Ejecutivo.

Segundo: **Votación.-** Los delegados del sector empresarial Sr. Daniel Belerati y Dra. Tatiana Ferreira expresan su voto afirmativo a la propuesta del Poder Ejecutivo.

El delegado del sector trabajador Luis Muñoz expresa su voto negativo a la propuesta del Poder Ejecutivo.

El delegado del sector trabajador Rodolfo García expresa la abstención de su voto.

Tercero: Por lo tanto, resulta aprobada por mayoría de votos la propuesta del Poder Ejecutivo que seguidamente se detalla y es resolución del presente Consejo de Salarios, con alcance nacional para todas las empresas y trabajadores del Grupo 02 "Industria Frigorífica", Subgrupo 02 "Industria del Chacinado".

Cuarto: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales:

A.- La presente resolución tendrá un plazo de 12 meses comprendido entre el 1º de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.

B.- Ajuste salarial del 1º de Enero de 2021:

Se establece un aumento nominal fijo de 3% (tres por ciento) al 1º de enero de 2021. Dicho aumento podrá ser diferido al 1º de abril de 2021 si a noviembre de 2020 se registrare un número de cotizantes del sector igual o inferior al 90% de los cotizantes registrados en noviembre de 2019. Es decir, con caída de empleo/cotizantes igual o superior al 10% interanual.

C - Correctivo Final:

Al 1º de julio de 2021 se establecerá un correctivo nominal equivalente a la inflación del período 1º de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, descontando el aumento salarial otorgado en el período y descontando la caída del PBI promedio en el año 2020.

La pérdida del poder adquisitivo del salario verificada al finalizar la vigencia de la presente resolución, será recuperada en posteriores negociaciones en la medida en que las condiciones de crecimiento lo permitan. El salario real perdido comenzará a recuperarse a partir del 1º de enero de 2022 si la evolución del PBI del año 2021 indica crecimiento.

Quinto: Se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma, la fundamentación del voto negativo del delegado de los trabajadores Sr. Luis Muñoz.

Para constancia, se otorgan y suscriben ocho ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados en la comparecencia.

Fundamentación del voto negativo del delegado del sector trabajador Luis Muñoz.

Los Trabajadores nucleados en los Sindicatos de la Industria del Chacinado en F.O.I.C.A. Ciudad Vieja, manifiestan su rechazo a la imposición de una propuesta de votación desde el Poder Ejecutivo, eliminando la Negociación Colectiva y el Consejo de Salarios como tal.

La negativa se fundamenta en la perdida de poder adquisitivo y de salario real de los Trabajadores explicitada en la misma, sin preservar en modo alguno el empleo, y dejando aun la posibilidad de postergar ajustes futuros por debajo de la inflación, ante la perdida de puestos de trabajo, desconociendo las diferencias enormes entre las empresas del sector y favoreciendo al sector Empresarial al no medir

la eventual perdida de puestos de trabajo con las nuevas tecnologías o las toneladas de producción.

En otro orden, se fija un Consejo de Salarios de carácter "virtual" en 2021, donde ya se deja preestablecido la no negociación salarial hasta 2022.

Entendemos que se rompe la tradición de negociación con una imposición que condena a que nuevamente ante una circunstancial situación desfavorable, sean los Trabajadores quienes pierdan.

Carolina Vianes; Juan Díaz; Danilo Correa; Tatiana Ferreira Brum; Daniel Belerati; Luis Muñoz; Rodolfo García.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

5

Resolución 1.012/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ana Elizabeth Soca Miraballes como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 11 de marzo de 2020.

(3.615)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Marzo de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Ana Elizabeth Soca Miraballes, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ANA ELIZABETH SOCA MIRABALLES - C.I.: 4.121.523-2, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Hospital Pasteur (Unidad Ejecutora 006 - Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 2560), a partir del 11 de marzo de 2020.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 1012/2020
Ref: 29/006/2/123/2020
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

6

Resolución 1.205/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alicia Grisel Delgado Méndez como Técnico IV Psicólogo, perteneciente a la RAP de Durazno, a partir del 1º de mayo de 2020.

(3.616)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Marzo de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Alicia Grisel Delgado Mendez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora ALICIA GRISEL DELGADO MENDEZ - C.I.: 3.052.063-0, como Técnico IV Psicólogo, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Durazno (Unidad Ejecutora 059 - Escalafón "A" - Grado 07 - Correlativo 826), a partir del 1º de mayo de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 1205/2020
Ref.: 29/059/2/10/2020
/ja
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

7

Resolución 1.917/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Myriam Castell Rodríguez como Administrativo III Administrativo, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1º de junio de 2020.

(3.577)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Mayo de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Myriam Castell Rodríguez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MYRIAM CASTELL RODRÍGUEZ, C.I.: 1.373.100-8, como Administrativo III Administrativo, perteneciente al Hospital Maciel (Unidad Ejecutora 05 - Escalafón "C" - Grado 3 - Correlativo 6640), a partir del 1º de junio de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol.: 1917/2020
Ref.: 29/005/2/75/2020
/ja
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

8

Resolución 2.112/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mónica De Lima Suárez como Técnico IV Licenciado en Neumocardiología, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 1º de junio de 2020.

(3.578)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Mayo de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Mónica De Lima Suárez;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico IV Licenciado en Neumocardiología, Escalafón "A" - Grado 7 - Correlativo 4844, de la Unidad Ejecutora 06 - Hospital Pasteur;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora MÓNICA DE LIMA SUÁREZ, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico IV Licenciado en Neumocardiología, (Escalafón "A" - Grado 7 - Correlativo 4844 - C.I.: 3.403.552-4 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 06 - Hospital Pasteur), a partir del 1º de junio de 2020.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 2112/2020
Ref.: 29/006/2/205/2020
/ja
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

9

Resolución 2.114/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Natalia Soledad Acosta Fagúndez como Técnico IV Obstetra Partera, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro, a partir del 20 de junio de 2020.

(3.579)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Mayo de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Natalia Soledad Acosta Fagundez de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria NATALIA SOLEDAD ACOSTA FAGUNDEZ - C.I.: 4.102.814-2, como Técnico IV Obstetra Partera, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro (Unidad Ejecutora 026 - Escalafón "A" - Grado 07 - Correlativo 1130), a partir del 20 de junio de 2020.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2114/2020
Ref: 29/026/2/37/2020
/ja
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

10

Resolución 2.117/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mariela Jacqueline Delgado Sanz como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de San José, a partir del 21 de julio de 2020.

(3.591)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Mariela Jacqueline Delgado Sanz de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARIELA JACQUELINE DELGADO SANZ - C.I.: 3.611.379-0, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental de San José (Unidad Ejecutora 029 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1179), a partir del 21 de julio de 2020.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2117/2020
Ref: 29/029/2/67/2020
/ja
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

11

Resolución 2.125/020

Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, del Dr. José Antonio Ibarz Abello en sus funciones como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 8 de junio de 2020.

(3.605)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2020

Visto: la situación funcional del funcionario Sr. José Antonio Ibarz

Abello, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que el mismo, en el ejercicio 2020 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, el funcionario, Señor JOSÉ ANTONIO IBARZ ABELLO- C.I.: 2.688.534-7, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental de Rivera (Unidad Ejecutora 025 - Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 2200), a partir del 8 de junio de 2020.

2) Establécese que el referido funcionario se encuentra amparado por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Cuentas Personales y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2125/2020
Ref.: 29/068/3/3495/2020
/ja
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

12

Resolución 2.126/020

Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, del Sr. Antonio María Núñez Colombo en sus funciones como Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la RAP de Salto, a partir del 12 de junio de 2020.

(3.606)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2020

Visto: la situación funcional del funcionario Sr. Antonio María Núñez Colombo, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que el mismo, en el ejercicio 2020 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, el funcionario, Señor ANTONIO MARÍA NÚÑEZ COLOMBO- C.I.: 3.403.200-5, como Auxiliar IV Servicio, Presupuestado, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Salto (Unidad Ejecutora 084 - Escalafón "F" - Grado 2 - Correlativo 983), a partir del 12 de junio de 2020.

2) Establécese que el referido funcionario se encuentra amparado por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Cuentas Personales y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2126/2020
Ref.: 29/068/3/3498/2020
/ja
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

13

Resolución 2.127/020

Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, del Sr. Jeremías Antonio Pereyra Montes en sus funciones como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Rocha, a partir del 14 de junio de 2020.

(3.607)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2020

Visto: la situación funcional del funcionario Sr. Jeremias Antonio Pereyra Montes, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que el mismo, en el ejercicio 2020 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, el funcionario, Señor JEREMIAS ANTONIO PEREYRA MONTES- C.I.: 3.028.165-8, como Especialista VI Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental de Rocha (Unidad Ejecutora 027 - Escalafón "D" - Grado 4 - Correlativo 4030), a partir del 14 de junio de 2020.

2) Establécese que el referido funcionario se encuentra amparado por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Cuentas Personales y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2127/2020
Ref.: 29/068/3/3499/2020
/ja
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

Publicaciones Jurídicas

14

Resolución 2.128/020

Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Dra. Agnes Olga Reisch Renkel en sus funciones como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Colonia, a partir del 20 de junio de 2020.

(3.608)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2020

Visto: la situación funcional de la funcionaria Sra. Agnes Olga Reisch Renkel, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que la misma, en el ejercicio 2020 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, la funcionaria, Señora AGNES OLGA REISCH RENKEL- C.I.: 1.645.809-3, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Colonia (Unidad Ejecutora 048 - Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 603), a partir del 20 de junio de 2020.

2) Establécese que la referida funcionaria se encuentra amparado por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Cuentas Personales y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2128/2020
Ref.: 29/068/3/3500/2020
/ja
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

15

Resolución 2.129/020

Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Dra. María Mercedes Antelo Aguiar en sus funciones como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 28 de junio de 2020.

(3.580)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2020

Visto: la situación funcional de la funcionaria Sra. María Mercedes Antelo Aguiar, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que la misma, en el ejercicio 2020 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, la funcionaria, Señora MARIA MERCEDES ANTELO AGUIAR- C.I.: 1.171.091-5, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Canelones (Unidad Ejecutora 057 - Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 438), a partir del 28 de junio de 2020.

2) Establécese que la referida funcionaria se encuentra amparado por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Cuentas Personales y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2129/2020
Ref.: 29/068/3/3502/2020
/ja
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

16

Resolución 2.130/020

Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Dra. María Rosa Agrati Longoni en sus funciones como Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, a partir del 24 de junio de 2020.

(3.581)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2020

Visto: la situación funcional de la funcionaria Sra. María Rosa Agrati Longoni, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que la misma, en el ejercicio 2020 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, la funcionaria, Señora MARIA ROSA AGRATI LONGONI- C.I.: 1.213.704-3, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología (Unidad Ejecutora 09 - Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 780), a partir del 24 de junio de 2020.

2) Establécese que la referida funcionaria se encuentra amparado por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Cuentas Personales

y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2130/2020
Ref.: 29/068/3/3501/2020
/ja
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

17

Resolución 2.146/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nidia Blanca Krasouski Silva como Auxiliar II Servicio, perteneciente al Centro Departamental de San José, a partir del 1° de junio de 2020.

(3.609)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo 22 de Mayo de 2020

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria Nidia Blanca Krasouski Silva, C.I.: 2.573.049-6, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 029 - Centro Departamental de San José, en el Escalafón "F"- Grado 04 - Auxiliar II Servicio - Correlativo 7570, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo, con un porcentaje de baremo de 85,14%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley N° 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria NIDIA BLANCA KRASOUSKI SILVA, C.I.: 2.573.049-6, a su cargo presupuestal de Auxiliar II Servicio - Escalafón "F"- Grado 04 - Correlativo 7570, perteneciente a la Unidad Ejecutora 029 - Centro Departamental de San José, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 1° de junio de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. A la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral.- Pase a los Departamentos de Cuentas Personales y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 2146/2020
Ref: 29/029/3/56/2018
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

18

Resolución 2.158/020

Modifícase la Resolución 1894/2020 de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia presentada por el funcionario Sr. Carlos Roberto Echeveste Rodríguez.

(3.617)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo 25 de Mayo de 2020

Visto: la Resolución N° 1894/2020 de fecha 13/05/2020, por la cual se aceptó la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física del funcionario señor Carlos Roberto Echeveste Rodríguez de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que en oportunidad de dictarse la resolución se padeció error en la fecha de la renuncia del funcionario, en lugar de decir: "a partir del 1° de abril del 2020", debió decir: "a partir del 1° de junio del 2020";

Considerando: por tanto es pertinente modificar parcialmente la resolución adoptada en el numeral 1) del resuelve, manteniéndose en todos sus términos las demás disposiciones de la misma;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Modifícase el numeral 1) de la Resolución N° 1894/2020 de fecha 13 de mayo de 2020, de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, del Señor CARLOS ROBERTO ECHEVESTE RODRÍGUEZ - C.I.: 3.848.432-3, como Técnico III Médico perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó (Unidad Ejecutora 031 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1210), a partir del 1° de junio de 2020".

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2158/2020
Ref.: 29/068/3/3996/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

19

Resolución 2.159/020

Modifícase la Resolución 1896/2020 de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia presentada por el funcionario Sr. Rogelio Walberto Merello Perroni.

(3.618)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo 25 de Mayo de 2020

Visto: la Resolución N° 1896/2020 de fecha 13/05/2020, por la cual se aceptó la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física del funcionario señor Rogelio Walberto Merello Perroni de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que en oportunidad de dictarse la resolución se padeció error en la fecha de la renuncia del funcionario, en lugar de decir: "a partir del 1° de abril del 2020", debió decir: "a partir del 1° de junio del 2020";

Considerando: por tanto es pertinente modificar parcialmente la resolución adoptada en el numeral 1) del resuelve, manteniéndose en todos sus términos las demás disposiciones de la misma;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Modifícase el numeral 1) de la Resolución N° 1896/2020 de fecha 13 de mayo de 2020, de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por

imposibilidad física, del Señor ROGELIO WALBERTO MERELLO PERRONI - C.I.: 2.564.412-0, como Auxiliar IV Servicio perteneciente al Centro Departamental de Paysandú (Unidad Ejecutora 024 - Escalafón "F" - Grado 02 - Correlativo 10425), a partir del 1º de junio de 2020".

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2159/2020
Ref.: 29/068/3/3997/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

20

Resolución 2.173/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rosalina Gissell Jordan Porto como Sub Jefe Sección Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Treinta y Tres, a partir del 1º de julio de 2020.

(3.610)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo 27 de Mayo de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Rosalina Gissell Jordan Porto, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora ROSALINA GISSELL JORDAN PORTO, C.I.: 2.826.475-1, como Sub Jefe Sección Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Treinta y Tres (Unidad Ejecutora 032 - Escalafón "C" - Grado 06 - Correlativo 2700), a partir del 1º de julio de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 2173/2020
Ref.: 29/032/2/34/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

21

Resolución 2.203/020

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Licenciada en Enfermería Daniela Manrique Igarza.

(3.611)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Mayo de 2020

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Lic. Daniela Manrique Igarza;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Licenciada en Enfermería de la U.E. 004 Centro Hospitalario Pereira Rossell al cargo Técnico III Licenciada en Enfermería - Escalafón "A" - Grado 08 de la misma Unidad Ejecutora, perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 107 del Decreto-Ley Nº 14.985 de 27 de diciembre de 1979 y del artículo 2 del Decreto-Ley Nº 459/983 de 6 de diciembre de 1983;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Lic. DANIELA MANRIQUE IGARZA, entre el cargo Técnico III Licenciada en Enfermería - Escalafón "A" - Grado 08 de la U.E. 004 Centro Hospitalario Pereira Rossell, 36 horas semanales y su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Licenciada en Enfermería de la misma Unidad Ejecutora, 36 horas semanales.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y la División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido archívese.

Res.:2203/2020
Ref: 29/004/2/769/2020
Cra. LG/bg
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

22

Resolución 2.206/020

Desígnase en la función de Adjunto a la Gerencia Administrativa de ASSE, al Cr. Eduardo Andrés Cáceres Echavarren.

(3.582)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo 20 de Mayo de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Gerencia Administrativa;

Resultando: que se propone para desempeñar la función al Cr. Eduardo Andrés Cáceres Echavarren, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General, la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

II) que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Adjunto a la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. al Cr. Eduardo Andrés Cáceres Echavarren C.I. 1.513.770-1, Técnico III Contador, Presupuestado Titular, Correlativo N.º 3240, Escalafón A, Grado 8 de la U.E. 068.

2º) Inclúyase al Cr. Cáceres en la escala salarial de A.S.S.E. correspondiente a la nueva función asignada.

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E.. Así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos

correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a las U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Sur de A.S.S.E., Área Auditores Delegados y Unidad de Transparencia.

Nota: 3657/2020
Res.: 2206/2020
me
Cr. Juan A. Bherend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

23

Resolución 2.278/020

Desígnase en la función de Adjunta a la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, a la Licenciada Analía Barbieri.

(3.583)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo 21 de Mayo de 2020

Visto: que la Administración recientemente asumida, se encuentra abocada a la conformación de nuevos Equipos de Trabajo;

Resultando: que se propone para desempeñar las funciones de Adjunta a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. a la Lic. Analía Barbieri (C.I. 3.465.129-7), quien cuenta con la formación profesional y académica necesarias para desempeñar la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/2014 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 18/12/2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Adjunta a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Lic. Analía Barbieri (C.I. 3.465.129-7), quien deberá cumplir una carga horaria de 40 horas semanales.

2º) Adécuase su salario a las nuevas funciones encomendadas.

3º) Comuníquese al Departamento de Personal de la UE 068 a efectos de notificar a la involucrada, División Remuneraciones y Presupuesto de Sueldo. Tome nota la Gerencias de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 3913/2020
Res.: 2278/2020
/mcm
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente RRHH , A.S.S.E.

24

Resolución 3.780/020

Modifícase la Resolución 3414/2020 del Directorio de ASSE relativa a la designación en la función de Director del Hospital de Dolores del Sr. Gerardo Daniel Mezquida Lafluf.

(3.584)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Agosto de 2020

Visto: que por Resolución Nº 3414/2020 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 23/07/2020, se designó en la función de Director del Hospital de Dolores al Sr. Gerardo Daniel Mezquida Lafluf;

Considerando: que corresponde proceder a la modificación de la mencionada resolución en cuanto a la profesión del Sr. Mezquida y su contratación;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Modifícase la Resolución Nº 3414/2020 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 23/07/2020, estableciendo que en donde dice: "Sr. Gerardo Daniel Mezquida Lafluf"; debe decir: "Lic. Gerardo Daniel Mezquida Lafluf".

2º) Déjase sin efecto el numeral 2º) de la citada resolución, referente a la contratación del Lic. Mezquida al amparo del artículo 256 de la Ley N.º 18.834.

3º) Comuníquese a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

4º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

5º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 020 a fin de tomar conocimiento y notificar al Lic. Mezquida, a la División Remuneraciones de A.S.S.E. y Comisión de Apoyo. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, la Dirección Regional Oeste y el Área de Auditores Delegados y a la Unidad de Transparencia.

Res.: 3780/2020
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

25

Resolución 3.823/020

Acéptase la renuncia a la función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Artigas, presentada por el Dr. Alejandro Olivera, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(3.585)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Agosto de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 2539/20 de fecha 05/06/2020, se designo como Adjunto a la Dirección de la RAP de Artigas, al Dr. Alejandro Olivera (C.I. 2.927.600-4) y por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 3003/20 de fecha 01/07/2020, se lo autorizó al Dr. Olivera a actuar como Ordenador del Gasto de dicha Unidad Ejecutora;

Resultando: que el Dr. Olivera ha presentado renuncia a la función de Adjunto;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde aceptar la renuncia como Adjunto a la Dirección y disponer el cese como Ordenador del Gasto de la RAP de Artigas, al Dr. Alejandro Olivera y el pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en su Unidad Ejecutora;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia a la función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Artigas, al Dr. Alejandro Olivera (C.I. 2.927.600-4), Tec. III Médico, presupuestado, Correlativo 135, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 079.

2º) Cese como Ordenador de Gastos de la U.E. 079 - RAP Artigas al Dr. Olivera.

2º) Agradécese los servicios prestados.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

4º) Establécese que el Dr. Olivera deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a las U.E. 079 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, Dirección de Región Norte, Area Auditores Delegados, Unidad de Transparencia y Departamento de Comunicaciones de A.S.S.E..

Res.: 3823/2020
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

26

Resolución 3.832/020

Desígnase en la función de Encargada de la Coordinación y Seguimiento de CTI del SAME 105, a la Sra. Natalia Brancatti Cavalheiro.

(3.620)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Agosto de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Encargada de la Coordinación y Seguimiento de CTI del SAME 105;

Resultando: que se propone a la Sra. Natalia Brancatti Cavalheiro (C.I. 4.198.483-5) para cumplir la citada función ya que cuenta con la capacitación y el perfil necesario para desempeñarla;

Considerando: que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 5º de la ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Encargada de la Coordinación y Seguimiento de CTI del SAME 105, a la Sra. Natalia Brancatti Cavalheiro (C.I. 4.198.483-5) Especialista VII Especialista, Presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 988, perteneciente a la UE 105.

2º) Inclúyase a la Sra. Brancatti en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 105 para su conocimiento y notificación de la funcionaria y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., Área de Auditores Delegados y la Dirección Regional Sur.

Nota: 105/127/2020
Res.: 3832/2020
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

27

Resolución 3.833/020

Dispónese el cese en la función de Encargada de la Oficina de Presupuesto del Centro Departamental de Lavalleja, de la Sra. Marianela Faguaga Larrosa, y encárgase a la citada funcionaria en la función de Adjunto a la Dirección del mencionado Centro.

(3.621)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Agosto de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Lavalleja;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función, a la Sra. Marianela Faguaga Larrosa (C.I. 2.701.625-4), quien cumple con el perfil adecuado para desempeñar la tarea;

Considerando: que la Sra. Faguaga actualmente cumple funciones de Encargada de la Oficina de Presupuesto de la mencionada Unidad Ejecutora, corresponde previo a designarla como Adjunta, cesarla en dichas funciones;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Encargada de la Oficina de Presupuesto del Centro Departamental de Lavalleja, la Sra. Marianela Faguaga Larrosa (C.I. 2.701.625-4), Administrativo IV Administrativo, Escalafón C, Grado 2, Correlativo 3055.

2º) Encárgase a la Sra. Faguaga en la función de Adjunto a la Dirección de la Unidad Ejecutora 022, debiendo adecuar su salario a las nuevas funciones que le son encomendadas.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. Así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capitulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Notifíquese. Comuníquese a la Unidad Ejecutora 022 a fin de tomar conocimiento y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., Área de Auditores Delegados, Dirección Regional Este, Unidad de Transparencia y Departamento de Comunicaciones.

Nota: 6077/2020
Res.: 3833/2020
/mcm
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

28

Resolución 3.856/020

Autorízase el pase en comisión del Dr. Klaus Fitermann Piquero, al Ministerio de Salud Pública a efectos de brindar asesoramiento para la elaboración de un trabajo en materias relativas a Seguridad del Paciente, por el período de noventa días.

(3.622)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Agosto de 2020

Visto: la gestión formulada por el Sr. Ministro de Salud Pública, por Oficio Nº 893 de fecha 23/07/2020;

Resultando: que en la misma se solicitó el Pase en Comisión del Dr. Klaus Fitermann Piquero (C.I. 1.722.705-3), para desempeñarse en esa Secretaría de Estado, con la finalidad de brindar asesoramiento para la elaboración de un trabajo en materias referentes a Seguridad del Paciente por el período de 90 días (tres meses);

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General y la Dirección del Departamento de Gestión de la Información de A.S.S.E.;

II) que se estima pertinente acceder a lo solicitado, autorizando el pase en comisión del Dr. Fitermann;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 19.149 de 11/11/13, que sustituye el inciso primero del artículo 32 de la Ley 15.851 de 24/12/86, en la redacción dada por los artículos 13 de la Ley Nº 17.930 de 19/12/05 y 37 de la Ley 18.719 de 27/12/10 y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el pase en comisión del Dr. Klaus Fitermann Piquero (C.I. 1.722.705-3), Técnico III Médico, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 3887, perteneciente a la U.E. 068, al Ministerio de Salud Pública a efectos de brindar asesoramiento para la elaboración de un trabajo en materias referentes a Seguridad del Paciente por el período de 90 días (tres meses).

2º) Comuníquese a la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado. Remítase oficio al M.S.P.. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos y la Dirección Sistemas de Información de A.S.S.E.

Nota: 6320/2020
Res.: 3856/2020
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
29
Resolución 542/020

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.629)

Minas, 31 de Agosto de 2020

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución No. 1151/95, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
PSB 164	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
PBT 266	Conducir sin estar habilitado	3
PBT 266	Ciorcular sin placa matrícula	2
PAT 576	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
PSB 0311	Circular con escape abierto o emitir ruidos	1
PSB 0311	Circular sin placa matrícula	2
PSB 0311	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
PSB 0311	Circular sin llevar consigo libreta de propiedad	2
AVI 8328	Conducir sin estar habilitado	3
AVI 8328	Circular sin llevar consigo libreta de propiedad	2
AVI 8328	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 584144	Circular sin placa matrícula	2
B 123811	Circular sin llevar consigo libreta de propiedad	2
SBE 9667	Conducir sin estar habilitado	3
SBE 9667	Circular sin llevar consigo libreta de propiedad	2
BBV 834	Conducir sin estar habilitado	3
SAD 5768	Circular sin placa matrícula	2
BEM 781	Conducir sin estar habilitado	3
BEM 781	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
BEM 781	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
BBK 916	Conducir sin estar habilitado	3
BBK 916	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
SHX 970	Conducir sin estar habilitado	3
SHX 970	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3
SKL 410	Conducir sin estar habilitado	3
B 583792	Conducir sin estar habilitado	3
B 58341	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3
B 58341	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
MAH 5347	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
MAE 6163	Conducir sin estar habilitado	3
MAH 5925	Conducir sin estar habilitado	3
AAS 4244	Conducir sin estar habilitado	3
AAS 4244	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
AAS 4244	Estacionar en zona prohibida	1
SBE 9749	Estacionar en zona prohibida	1
MBG 214	Conducir sin estar habilitado	3
MBG 214	Circular con placas matrículas alteradas	3
SAH 3722	Conducir sin estar habilitado	3
LH 3594	Circular en vehículos que no esté en reglamentación	3
LH 3594	Circular sin llevar consigo libreta de propiedad	2
DAX 754	Conducir sin estar habilitado	3
DAX 754	Circular sin llevar consigo libreta de propiedad	2
DAX 754	Circular sin casco protector en moto	3
DAA 8928	Estacionar en zona prohibida	1
B 714971	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
KDE 493	Conducir sin estar habilitado	3
KDE 493	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
KDE 493	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
OAB 8737	Conducir sin estar habilitado	3
BFB 262	Estacionar contramano	1
BFB 262	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
SCR 1673	Estacionar en zona prohibida	1
BFD 120	Circular sin llevar licencia	2
BFD 120	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
DAQ 488	Conducir sin estar habilitado	3
EMB 4184	Estacionar en zona prohibida	1
AVJ 6058	Circular sin casco protector en moto	3
AVJ 6058	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
B 583976	Estacionar en zona prohibida	1
ATM 3972	Conducir sin estar habilitado	3
ATM 3972	Circular sin llevar consigo libreta de propiedad	2
B 110991	Conducir sin estar habilitado	3
BEX 367	Exceso de velocidad	4
QAA 8743	Conducir sin estar habilitado	3
BFB 101	Conducir sin estar habilitado	3
AAF 7183	Conducir sin estar habilitado	3
B 561847	Estacionar en zona prohibida	1
PAV 0402	Circular Contramano	2

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2020

Diarios del 30.492 al 30.511

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

3 - **Resolución 1.769/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Resolución 1526/2020 de la Gerencia General de ASSE, que dispuso el pase de la Licenciada Juana Inés Lavega a cumplir funciones de Adjunta a la Gerencia General.

3 - **Resolución 1.811/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de la RAP Metropolitana a la Licenciada en Enfermería María Renee Mathisson Malvasio.

3 - **Resolución 1.963/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Director de la Dirección de Comunicaciones de ASSE, del Dr. Marcelo Fernández Rivero.

3 - **Resolución 1.983/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase a la Dra. María Alejandra Caputi González en la función de Sub Directora del Hospital Pasteur.

3 - **Resolución 1.987/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Asistente Administrativa a la actual Dirección de Comunicaciones de ASSE, a la Sra. Alejandra Delia Cardozo Fernández.

3 - **Resolución 1.996/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Asistente a la Dirección de Comunicaciones de ASSE, al Sr. Andrés Sebastián Ramos Gómez.

3 - **Resolución 2.003/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase al Sr. Gustavo Gabriel Sopeña Deoscar en la función de chofer de la Dirección de Comunicaciones de ASSE.

3 - **Resolución 2.031/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del pase en comisión al MSP del Oficial I Chofer Sr. Juan José Munúa, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

3 - **Resolución 2.034/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del pase en Comisión de Servicio en la Intendencia de Florida de la Dra. María del Luján Giudici Ceballos, perteneciente al Centro Departamental de Florida.

3 - **Resolución 2.037/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Directora del Centro Departamental de Paysandú de la Dra. Ángela María Almeida de los Santos, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

3 - **Resolución 2.038/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director del Centro Departamental de Paysandú al Dr. Gustavo José Curbelo Macchi.

3 - **Resolución 2.039/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Sub Directora de Centro Departamental de Paysandú de la Licenciada en Enfermería Janette María Castro García, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

3 - **Resolución 2.040/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Sub Director del Centro Departamental de Paysandú al Dr. Gonzalo Mario Deleón Lagurara.

3 - **Resolución 2.041/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Directora de la RAP de Paysandú de la Licenciada en Enfermería Mónica Cecilia Rodríguez, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

3 - **Resolución 2.042/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Directora de la RAP de Paysandú a la Dra. María de Lourdes Suárez Fajar.

3 - **Resolución 2.043/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Director del Centro Auxiliar de Guichón perteneciente a la RAP de Paysandú del Dr. Martín Di Carlo Rubilar, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

3 - **Resolución 2.044/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Directora del Centro Auxiliar de Guichón - RAP de Paysandú a la Dra. Marianna Mendieta Almirón.

3 - **Resolución 2.046/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por parte del Sr. Oscar Acosta de treinta mascarillas con visera y frente transparente con destino al Centro Departamental de Flores, en el marco de la crisis actual causada por el COVID-19.

3 - **Resolución 2.053/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección Regional Norte a la Dra. Carla Emilia Rodríguez De Almeida Arévalo.

3 - **Resolución 2.054/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Paysandú de la Sra. María Cecilia Sánchez de los Santos, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

3 - **Resolución 2.055/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Paysandú a la Dra. Kalinska María Crego Suárez.

3 - **Resolución 2.056/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección de la RAP de Paysandú de la Sra. Karina Alexandra Fogetto Pauletti, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

3 - **Resolución 2.057/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Paysandú al Dr. Alberto Soler.

3 - **Resolución 2.059/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Mantiénese en reserva a partir del 19 de marzo de 2020, el cargo de Técnico III Médico perteneciente al Centro Departamental de Colonia, ocupado por la Dra. María Alejandra Torres Raffo.

3 - **Resolución 2.063/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones como Coordinadora Sub Regional de la zona litoral norte de la Región Norte de ASSE, de la Licenciada Alba Gabriela Falcao Silveira.

3 - **Resolución 2.064/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto

a la Dirección Regional Norte al Dr. José Emanuel Flores Malzoni.

3 - **Resolución 2.066/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 1813/2020 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la designación como Adjunto a la RAP Metropolitana de Dr. Pablo Ángel Panizza Medina.

3 - **Resolución 2.067/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Mantiénese en reserva a partir del 2 de marzo de 2020, el cargo de Técnico III Médico perteneciente al Centro Departamental de Florida, que ocupa la Dra. María Luján Giudici Ceballos.

3 - **Resolución 2.069/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Acuerdo de cooperación interinstitucional entre ASSE y la Federación de Prestadores Médicos del Interior Corporación Cooperativa (FEPREMI), con el fin de atender a los usuarios residentes en Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores de localidades del interior del país, priorizando aquellas que tengan más de cinco mil habitantes, durante el período que dure la Emergencia Sanitaria por COVID-19.

3 - **Resolución 2.075/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones de Coordinadora Sub Regional Oeste litoral de la Licenciada en Enfermería María Cecilia Acosta Hatchondo, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

3 - **Resolución 2.076/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunto a la Dirección a la Región Oeste del Dr. Víctor Miguel Fomichov Sviridenko, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

3 - **Resolución 2.094/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Coordinador Sub Regional Centro - Norte de la Región Norte del Dr. Jonatan Lombardo, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

3 - **Resolución 2.103/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director de la División Control de Flota de ASSE al Sr. Gerardo Enrique Riva Pastorino.

3 - **Resolución 2.790/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 2522/20 del Directorio de ASSE, relativa a la modificación de los representantes de ASSE ante la Comisión de Residencias Médicas.

3 - **Resolución 3.333/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección del Centro Auxiliar de Bella Unión al Dr. Miguel Ángel Tarino Bertoni.

3 - **Resolución 3.343/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 1571/20 del Directorio de ASSE, relativa al pase de la Sra. Sandra Moreno a cumplir funciones de Secretaria del Representante de los Trabajadores en el Directorio de ASSE.

3 - **Resolución 3.380/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Luis Guillermo Moline Luzardo a la función de Director del Centro Auxiliar de Juan Lacaze.

3 - **Resolución 3.409/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Administradora del Centro Departamental de Soriano de la Sr. Nibya Beatriz Revetria Sarraut, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

3 - **Resolución 3.410/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Administradora del Centro Departamental de Soriano a la Sra. Andrea Melina Santos Rivas.

3 - **Resolución 3.411/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase para cumplir la función de Adjunta a la Dirección de la RAP de Lavalleja a la Dra. Daniela Serradell Hernández.

3 - **Resolución 3.412/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase para cumplir la función de Adjunta a la Dirección de la RAP de Rivera a la Dra. Karoll Fontes Camacho.

3 - **Resolución 7/020**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Establécese la captura total permisible de las especies de lenguado para el año 2020 en la Zona Común de Pesca.

3 - **Resolución 8/020**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Establécese la captura total permisible de la especie besugo (Pagrus pagrus) para el año 2020 en la Zona Común de Pesca.

3 - **Resolución 9/020**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Establécese la captura total permisible de la especie pez palo (Percophis brasiliensis) para el año 2020 en la Zona Común de Pesca.

3 - **Resolución 10/020**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Establécese la redistribución de la captura total permisible para las rayas costeras y de altura para el segundo semestre de 2020 en la Zona Común de Pesca.

3 - **Notificación 903/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

3 - **Notificación 904/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

3 - **Notificación 905/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

3 - **Notificación 906/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

3 - **Notificación 907/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Ley 19.891**. (Consejo de Ministros). Sustitúyese el art. 391 de la Ley 19.889, de 9 de julio de 2020.

4 - **Decreto 208/020**. (Consejo de Ministros). Actualízase la reglamentación de conformidad con el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación para el funcionamiento de los órganos de las Cooperativas.

4 - **Decreto 210/020**. (Ministerio de Defensa Nacional). Denomínase a la actual Escuela de Educación Física y Tiro del Ejército como Escuela "Coronel (Asimilado) Nicolás Revello" de Educación Física y Tiro del Ejército.

4 - **Decreto 209/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la importación definitiva de la mercadería que a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto se encuentre en el stock del depósito fiscal único para ser comercializadas en las empresas habilitadas a operar en el régimen del Decreto 367/995, de 4 de octubre de 1995 y modificativos.

4 - **Decreto 212/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR) al 30 de junio de 2020.

4 - **Decreto 211/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el precio de la energía demandada al sistema que el Consumidor Industrial amparado en el Decreto 158/012 de 17 de mayo de 2012, deberá pagar a UTE.

4 - **Consejo de Salarios S/n**. (Acta de Consejo de Salarios). Consejo de Salarios del Grupo 9 "Industria de la Construcción y Actividades Complementarias", Sub Grupo 01, por el período comprendido entre el 1° de mayo de 2020 y el 31 de marzo de 2023.

4 - **Resolución 1.286/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión al MSP de la Cra. Daniela Figueroa.

4 - **Resolución 1.339/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Maldonado, el cargo de Técnico IV Licenciado en Nutrición, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, ocupado por la Sra. Andrea Adriana Silva Groposo.

4 - **Resolución 1.409/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marina Irene Díaz Catepon como Auxiliar III Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

4 - **Resolución 1.410/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Alicia Isgleas Giorgi como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.

4 - **Resolución 1.411/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Teresita Díaz Bentancor como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de San José.

4 - **Resolución 1.659/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Silvana Cristina Amoroso Pereira como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Maldonado.

4 - **Resolución 1.660/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Contrátase a partir del 20 de abril de 2020, en la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, en el cargo de Jefe de Médicos Residentes de la Clínica de Ginecotocología "B", a la Dra. Natalia Benavides Osorio, a fin de desempeñar funciones en el Hospital de Clínicas.

4 - **Resolución 2.068/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Sub Directora del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" de la Dra. Alejandra Ferrari Vieira, y desígnase a la citada profesional como Directora interina del mencionado Hospital.

4 - **Resolución 3.094/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la comisión en la Junta Departamental de Montevideo, de la Q.F. Susana Anabela Tchekmeyan, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

4 - **Resolución 3.192/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Dra. María del Rosario Ramírez Rodríguez al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, en el Centro Departamental de Flores, y dispónese que actuará como Ordenadora de Gastos del referido Centro.

4 - **Resolución 3.298/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución 3120/2020 dictada por el Directorio de ASSE, y desígnase en la función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Lavalleja al Licenciado Gustavo Umpiérrez.

4 - **Resolución 3.301/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Encargado de la Administración del Centro Departamental de Lavalleja, del Sr. Richard Edwar Pérez González, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

4 - **Resolución 3.302/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Auditora del Tribunal de Cuentas de la República en la Región Este de la Sra. Valeria Fernández Trujillo, y desígnase a la mencionada funcionaria como Administradora del Centro Departamental de Lavalleja.

4 - **Resolución 3.307/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión al MIDES, en Asistencia Directa al Sr. Ministro de dicha Cartera, de la Sra. Silvia Dora Martínez Lesca, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Piñeyro del Campo".

4 - **Resolución 3.322/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental Maldonado - San Carlos, al Dr. Diego Andrés Mansilla Sierra.

4 - **Resolución 3.330/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Artigas, a la Licenciada María Noel Ribeiro.

4 - **Resolución 3.346/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación de equipamiento médico, ofrecida por el Dr. Carlos Rodríguez y Sra. María del Carmen Núñez, con destino al Centro Departamental de Soriano.

4 - **Resolución 3.347/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, consistente en un Ecógrafo Portátil SonoSite y cien Oxímetros de Pulso, con destino a ASSE.

4 - **Resolución 3.348/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la Fundación Álvarez Caldeyro Barcia, consistente en dos Cámaras Termográficas marca Hikvisión, con dos PC para visualización y su correspondiente instalación, con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

4 - **Resolución 3.381/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Sub Directora del Centro Auxiliar de Juan Lacaze de la Dra. Gimena Carina Tambasco García, y desígnase a la mencionada profesional en la función de Directora interina del citado Centro.

4 - **Resolución 3.390/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del Pase en Comisión de Servicio al MSP del Dr. Dardo Raúl Roldan Barcelo, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

4 - **Resolución 3.395/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del Pase en Comisión al MSP de la Dra. Graciela Pérez Sartori, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

4 - **Resolución 3.398/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Ordenador de Gastos del Centro Auxiliar de Las Piedras al Dr. Jorge Marcelo Ruiz Rojas, y autorízase para actuar en la citada función a la actual Adjunta Licenciada Rosana López Erviti.

4 - **Resolución 3.399/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del Pase en Comisión al MSP del Sr. Gerardo Daniel Gilomen Brocato, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

4 - **Resolución 3.402/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Resolución 3195/2020 del Directorio de ASSE, relativa a la designación como Referente Técnico Profesional de la Dirección de Gestión de Riesgo y Evaluación de la Calidad a la Licenciada Sonia Raquel Meneses Farías.

4 - **Resolución 3.414/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase al Dr. Gerardo Daniel Mezquida Lafluf en la función de Director del Hospital de Dolores.

4 - **Resolución 3.416/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología de la Dra. Mónica Silva Fontinovo, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

4 - **Resolución 3.417/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología a la Dra. Marianela Buzzi Doyenart.

4 - **Resolución 3.418/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Coordinador Sub Regional Oeste Litoral al Dr. Emanuel Alejandro Avelino Laclau.

4 - **Resolución 60/020**. (Instituto Uruguayo de Meteorología - INUMET). Dispónese la adhesión de este Instituto, al Procedimiento Administrativo Electrónico regulado por el Decreto 276/013 de fecha 3 de setiembre de 2013.

5 - **Resolución 777/020**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministra interina de Ambiente a la Dra. Irene Moreira Fernández.

5 - **Resolución 769/020**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase a partir del 1º de julio de 2020 como Director General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa Nacional, al Coronel (R) Daniel Locattelli.

5 - **Resolución 770/020**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase a partir del 1º de julio de 2020 como Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional, a la Esc. Alicia Barbani.

5 - **Resolución 763/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo 733/020, de fecha 17 de julio de 2020, por la que se dispuso designar al Sr. Andrés Berterreche como integrante del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, en calidad de Delegado del Ministerio de Economía y Finanzas.

5 - **Resolución 761/020**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo 668/020, relativa a la designación del Sr. Ricardo Planchón para integrar la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata.

5 - **Resolución 762/020**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el proyecto de Acta de entrega a suscribir entre la República Popular China y la República Oriental del Uruguay, relativa al Proyecto de construcción de una Escuela Primaria en el barrio Casavalle de Montevideo.

5 - **Resolución 767/020**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de julio de 2017, por la que se dispuso el pase del funcionario del Servicio Exterior, Juan José Riva Grela, a desempeñar las funciones inherentes a su cargo en la Embajada de la República en la República Islámica de Irán.

5 - **Resolución 768/020**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del funcionario del Servicio Exterior, Embajador Ricardo Efraín González Arenas en la Representación Permanente de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados, con sede en Ginebra, Confederación Suiza, hasta el 20 de noviembre de 2020, inclusive.

5 - **Resolución 764/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de material granular ubicado en el padrón 6.004 (p) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de los Sres. Néstor Wilson Casella Martínez y Nicolás Gerardo Casella Deluca.

5 - **Resolución 771/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase Director Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Sr. Hernán Ciganda Meerhoof.

5 - **Resolución 772/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de arenisca y basalto ubicado en el padrón 8.342 (parte) de la 7ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad del Sr. Francisco Landa.

5 - **Resolución 773/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras

Públicas el yacimiento de granito, ubicado en el padrón 10.591 (parte) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Soriano.

5 - **Resolución 774/020.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de limo, ubicado en el padrón 1.466 (parte) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Soriano.

5 - **Resolución 775/020.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase a la empresa ENERGÍAS RENOVABLES DEL SUR S.A. como operador portuario en la Terminal Portuaria de Corporación Navíos S.A.

5 - **Resolución 776/020.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnanse como integrantes de la Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias, prevista en el Anexo G del Decreto 376/002 de 28 de setiembre de 2002, al Director General de Transporte Aéreo Brig. Gral. (Av.) Daniel Olmedo y a la funcionaria del MTOP Arq. Gabriela Quintana Sánchez, a efectos de actuar en el Órgano de Administración y la Asesoría de Ingeniería, Arquitectura y Electrónica respectivamente.

5 - **Resolución 765/020.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Desígnase en el cargo de Sub Director Nacional de Trabajo al Sr. Santiago Torres Destéffanis.

5 - **Consejo de Salarios S/n.** (Acta de Consejo de Salarios). Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub Grupo 07 "Transporte Terrestre de Carga Nacional. Todo tipo de transporte de carga para terceros, exceptuando los mencionados en otros grupos. Servicios de autoelevadores, grúas y equipos de movilización de carga con chofer y operador", por el período comprendido entre el 1° de enero de 2020 y el 30 de junio de 2021.

5 - **Resolución 757/020.** (Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. (PhD) Lucía Iracema Chipponelli Pinto, al cargo de Gerente Técnico en el Instituto Uruguayo de Meteorología, a partir del 1° de julio de 2020.

5 - **Resolución 758/020.** (Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial). Desígnase al Ing. Adrián Adolfo Lutz Llano en el cargo de Asesor de Directorio en OSE.

5 - **Resolución 759/020.** (Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial). Desígnase a la Ing. Natalia Andrea González Silva en el cargo de Asesora de Directorio en OSE.

5 - **Resolución 760/020.** (Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial). Desígnase a la Dra. María Laura Infantozzi Bruzzone, en el cargo de Secretaria de Directorio en OSE.

5 - **Resolución 766/020.** (Ministerio de Desarrollo Social). Desígnase en el cargo de Secretario Nacional de Cuidados y asígnase las funciones de encargada del Programa Nacional de Discapacidad, a la Sra. Gabriela Bazzano.

5 - **Resolución 1.148/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Vilardebó, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo", ocupado por la Sra. Martha Susana Bautista de los Santos.

5 - **Resolución 1.412/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Julio César Fernández Steffano como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

5 - **Resolución 1.413/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Inés Hernández Butin como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Colonia.

5 - **Resolución 1.414/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Carmen Orfilia Russo Selios como Técnica IV Obstetra Partera, perteneciente al Centro Auxiliar de Cardona.

5 - **Resolución 1.671/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Olga García Viera como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Florida.

5 - **Resolución 1.763/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Licitación Abreviada 507/2020 para el "Suministro de materiales de redes de datos y telefonía" con destino a la Intendencia de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a la empresa SUDEL S.A.

5 - **Resolución 3.071/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 2582/2020 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la designación en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Auxiliar de Las Piedras de la Licenciada Rosana López Erviti.

5 - **Resolución 3.166/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección del Centro hospitalario Maldonado - San Carlos y Ordenadora de Gastos a la Licenciada en Enfermería Beatriz Rita Cejas Luciardi, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

5 - **Resolución 3.167/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos al Dr. Fernando Hugo Abaz Fonti, perteneciente al Hospital Pasteur.

5 - **Resolución 3.175/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a lal Dirección del Centro Departamental de Durazno a la Sra. Leticia Raquel Blanco Barragán.

5 - **Resolución 3.189/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjanse sin efecto las Resoluciones 4311/2019 de fecha 28 de agosto de 2019 y 6410/2019 de fecha 24 de diciembre de 2019 dictadas por la Gerencia Administrativa en ejercicio de atribuciones delegadas.

5 - **Resolución 3.300/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución 3119/2020 de fecha 3 de julio de 20202, y establécese que la Sra. Sandra Beatriz Villar continuará cumpliendo la función de Encargada de la Administración de la RAP de Lavalleja en los términos dispuesto por Resolución 381/12 de fecha 1° de febrero de 2012.

5 - **Resolución 3.304/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el Pase en Comisión al MTOP, para cumplir funciones de asistencia directa al Señor Ministro, del Dr. Sergio Andrés Añasco Viera, hasta la finalización de período de gobierno.

5 - **Resolución 3.328/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la integración del Comité de Auditoría Interna, dispuesta por Resolución de Directorio 3207/2018, y desígnanse nuevos miembros.

5 - **Resolución 3.394/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección del Centro Auxiliar de Castillos - RAP de Rocha, de la Licenciada en Enfermería Guiselli Acosta, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

5 - **Resolución 3.420/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por las empresas GOYAIKE S.A. y GARMET S.A. de los insumos que se determinan, con destino al Centro Departamental de Soriano.

5 - **Resolución 3.428/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la Liga de Fomento de José Ignacio consistente en una Ambulancia Equipada, con destino a la Policlínica de José Ignacio.

5 - **Índice Mensual de Documentos**. (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IMPO). Índice de documentos publicados en el mes de JULIO de 2020.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la apertura al público de todas las Salas de Juego de Azar, administradas por la Dirección General de Casinos dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas a partir del 6 de agosto de 2020.

6 - **Resolución 778/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa EROMAR S.A., un período de inactividad de tres años del título minero Concesión para Explotar otorgado por Resolución de 23 de noviembre de 2012, sobre un yacimiento de caliza ubicado en la 4ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

6 - **Resolución 779/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a la empresa DIALECA S.A., el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de piedra partida ubicado en la 11ª Sección Catastral del departamento de Durazno.

6 - **Resolución 780/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a la empresa Carlos Miguel Banchio Pezzutti, el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de balasto ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

6 - **Resolución 781/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa COMPAÑÍA ORIENTAL DE MINERALES S.A., un período de inactividad respecto del título minero Concesión para Explotar que le fuera otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de agosto de 1998, sobre un yacimiento de caliza ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

6 - **Resolución 782/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria al título minero concesión para Explotar sobre un yacimiento de piedra partida ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Colonia, que le fuera otorgado a REWILCOR S.A.

6 - **Resolución 1.230/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Comodato a suscribirse entre ASSE y la Intendencia de Salto.

6 - **Resolución 1.358/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Valeria Micaela Falcon Davila como Técnico IV Licenciado en Laboratorio Clínico, perteneciente al Hospital Pasteur.

6 - **Resolución 1.391/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Leonardo Miguel Farías González como Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 105 - Atención de Urgencia Prehospitalaria y Traslado.

6 - **Resolución 1.920/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Abreviada 508/2017 "Contratación de Servicio de Lavado de Vehículos" con destino a la División de Flota de ASSE.

6 - **Resolución 1.923/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Abreviada 504/2016 "Contratación de Servicio de Arrendamiento y Mantenimiento de Impresoras" con destino al Edificio Libertad.

6 - **Resolución 2.470/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Acuerdo de cooperación interinstitucional entre la Intendencia Departamental de Lavalleja, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Salud Pública y ASSE.

6 - **Resolución 2.851/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del Pase en Comisión al MIDES de la Licenciada Sabrina Rossi Rodríguez, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal en la RAP Metropolitana.

6 - **Resolución 3.003/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Ordenador de Gastos de la RAP de Artigas de la Dra. Leandra Carina Trivel Da Rosa, y desígnase en la función antes mencionada al Dr. Alejandro Olivera Fernández.

6 - **Resolución 3.036/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase al Dr. Julio Nelson Álvarez Ramos en la función de Director del Centro Departamental de Flores.

6 - **Resolución 3.037/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a promover la denuncia ante la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre hechos que podrían configurar prácticas anticompetitivas.

6 - **Resolución 3.057/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el contrato de arrendamiento entre ASSE en carácter de arrendatario y la Sra. María Noel Paolino Pérez, en carácter de arrendadora del inmueble ubicado en Silván Fernández 980, padrón 2501 del departamento de Paysandú, con destino al funcionamiento de las Oficinas de la RAP de Paysandú.

6 - **Resolución 3.069/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la modificación al Convenio de Complementación entre ASSE y la Corporación Médica de Treinta y Tres Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales sin fines de lucro (COMETT - IAMPP).

6 - **Resolución 3.072/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el contrato de arrendamiento suscrito entre ASSE en carácter de arrendatario y el Sr. Adán

Modesto Lima Moraes en carácter de arrendador del inmueble ubicado en la calle Rivera 1110 parte de padrón 17.594, planta baja, de la ciudad de Salto, con destino al funcionamiento de oficinas y consultorios de ASSE.

6 - **Resolución 3.074/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de la RAP de Flores a la Licenciada en Instrumentación María Victoria Frugoni Bidegain.

6 - **Resolución 3.376/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Contrato de Comodato Gratuito de bien inmueble a suscribirse entre la Empresa Silveris S.A. y ASSE.

6 - **Resolución 3.384/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la retención del cincuenta por ciento de los haberes dispuesta por Resolución Interna del Hospital Maciel y homologada por Resolución 5610/20107 del Directorio de ASSE, a la Técnico III Médico Dra. Mariella Rondan.

6 - **Resolución 3.396/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada a la función de Adjunta al Coordinador de la Región Norte de la RAP de Canelones de la Licenciada Mariela Rosario Tejera Clavijo, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

6 - **Resolución 3.397/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada a la función de Coordinadora de la Región Este de la RAP de Canelones por la Dra. María Victoria López García, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

6 - **Resolución 3.413/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Directora del Hospital de Dolores de la Dra. Lucía Nakle Buschiazzo, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

6 - **Resolución 3.427/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional entre ASSE y el MTOP.

7 - **Resolución 783/020.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministra interina de Relaciones Exteriores.

7 - **Decreto 213/020.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Fíjanse a partir de la hora cero del día 1° de agosto de 2020, las nuevas tarifas a pagar por los usuarios, por sentido, en todos los puestos de recaudación operados por los concesionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Rutas Nacionales.

7 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase a la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) la realización de una frecuencia especial Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, mediante el buque "FRANCISCO", los días y horarios que se determinan.

7 - **Resolución 784/020.** (Ministerio de Salud Pública). Desígnanse integrantes en la Junta Nacional de Salud.

7 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Salud Pública). Díctanse normas con el fin de mantener la asistencia en los Centros de Hemodiálisis en forma ininterrumpida.

7 - **Resolución 2.587/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase a la empresa Baraybar Rodríguez Carmen la Licitación Pública 02/2020 para la "Contratación del Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Áreas Verdes" con destino al Centro Departamental de Artigas.

7 - **Resolución 3.107/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de directora del Centro de Salud de Artigas de la Dra. María José Mello Rodríguez, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

7 - **Resolución 3.110/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase a la Licenciada María José Espinosa en la función de directora del Centro de Salud de Artigas.

7 - **Resolución 3.536/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese como Encargado de la Administración de la RAP de Paysandú del Sr. Javier Alberto Menta Bordet, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

7 - **Resolución 3.537/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Administradora de la RAP de Paysandú a la Sra. María Gabriela Giamberini Rodríguez.

7 - **Resolución 3.571/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Florida de la Dra. Bettina Janet Aguiar Moreno, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

7 - **Resolución 3.577/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase a cumplir funciones a la Cámara de Representantes en la Secretaría del Sr. Alfredo Fratti, a la Sra. Elizabeth Cerchiara Herrera, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Sistema de Atención Médica de Emergencia.

7 - **Resolución 3.588/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Gerente General de Comisión de Apoyo de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, al Cr. Alen Machado Acosta.

7 - **Notificación S/n.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

10 - **Instituto Nacional de Estadística.** Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de JULIO de 2020 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de JUNIO de 2020.

10 - **Resolución 1.040/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el funcionario Dr. Cristian Alexander Villar Marichal.

10 - **Resolución 1.042/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Licenciada en Enfermería Adriana Jacqueline Meneses Rodríguez.

10 - **Resolución 1.321/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 1246/2020 del Directorio de ASSE, relativa al pase en comisión al Ministerio de Salud Pública de la Dra. Laura Micaela Martínez Baldizoni.

10 - **Resolución 1.356/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la nómina del personal contratado por Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata que pasarán a integrar los padrones presupuestales de las Unidades Ejecutoras de ASSE, a partir del 1º de abril de 20202, en los cargos que en cada caso se indica.

10 - **Resolución 1.606/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 1463/2020 del Directorio de ASSE, relativa al ceso del pase en comisión de la Sra. Carla Eirale.

10 - **Resolución 1.665/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alicia Nora Díaz Recuero como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

10 - **Resolución 1.666/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alba Rosmary Sanguinetti Velázquez como Técnico IV Asistente Social, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo.

10 - **Resolución 1.669/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Graciela Rodríguez Silvera como Auxiliar III Servicio, perteneciente a la RAP de Durazno.

10 - **Resolución 1.670/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rosario Beatriz Grove Villar como Administrativo IV Administrativo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

10 - **Resolución 1.677/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mariela Lilián Figueroa Díaz como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rivera.

10 - **Resolución 1.680/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Rosana Patricia Díaz Rus como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones.

10 - **Resolución 1.683/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María del Valle Miralles Rodríguez como Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

10 - **Resolución 1.801/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Referente Técnico de la Dirección de Gestión de Riesgo y Evaluación de la Calidad de la Licenciada Laura Capote, y desígnase a la mencionada profesional en la función de Adjunta a la Dirección Regional Este.

10 - **Resolución 1.988/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Mantiénense en reserva los cargo que ocupa el Dr. Neris Domingo García de Armas en el Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 2 de marzo de 2020.

10 - **Resolución 2.021/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Resolución 1983/2020 del Directorio de ASSE, que designó a la Dra. María Alejandra Caputi González en la función de Sub Directora del Hospital Pasteur.

10 - **Resolución 2.077/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Directora de la RAP de Rivera de la Dra. Rosana Guevara Olaizola, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

10 - **Resolución 2.078/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Directora de la RAP de Rivera a la Dra. María del Rosario Leira Cia.

10 - **Resolución 2.079/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección de la RAP de Rivera de la Licenciada en Enfermería Ana María Pecapedra Da Silva, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

10 - **Resolución 2.080/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de la RAP de Rivera a la Dra. Rita Florencia Prinzo Yamurri.

10 - **Resolución 2.102/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Director de la División Control de Flota del Sr. Sergio García Behar.

10 - **Resolución 2.857/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Pública 05/2018 para la "Contratación de Servicio de Mantenimiento de Albañilería, Pintura, Electricidad y Sanitaria" con destino al centro Hospitalario Pereira Rossell, a la firma CANABAL MÉNDEZ JUAN CARLOS.

10 - **Resolución 3.060/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase a la empresa A & M 2002 Limitada la Licitación Pública 7/2020 para la "Contratación de Servicio de Limpieza" con destino al Hospital Pasteur.

10 - **Resolución 3.280/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmase con vigencia 1º de julio de 2020, la vacante de la Unidad Ejecutora 031, según se determina.

10 - **Notificación 908/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

10 - **Notificación 909/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

10 - **Notificación 910/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

10 - **Notificación 911/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

10 - **Notificación 912/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas

vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

10 - **Resolución 516/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

10 - **Resolución 517/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

10 - **Resolución 518/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

10 - **Decreto 1.773/020**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 5/2020, que designa con el nombre de Mtra. MIRTA GOLLARDÍA, la calle que se determina en el barrio La Racca.

11 - **Decreto 214/020**. (Consejo de Ministros). Autorízase la exportación de los volúmenes de cannabis psicoactivo de uso medicinal cosechados en las zafras correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020 por las personas físicas o jurídicas autorizadas por el Instituto de Regulación y Control de Cannabis (IRCCA) a estos efectos.

11 - **Decreto 215/020**. (Consejo de Ministros). Autorízase la comercialización dentro del territorio nacional, así como la exportación de los volúmenes de cannabis no psicoactivo (cáñamo) cosechados en las zafras correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020 por las personas físicas o jurídicas autorizadas por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a estos efectos.

11 - **Resolución 788/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exceptúase de lo previsto en el art. 1º del Decreto 90/020 de 11 de marzo de 2020 al Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable y a la Dirección para el Desarrollo de la Ciencia y el Conocimiento; y exceptúase de lo previsto en el art. 6º del Decreto antes citado a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, al Institut Pasteur de Montevideo, al Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, al Instituto Antártico Uruguayo y al Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas.

11 - **Resolución 785/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 22 de junio de 2020, relativa a la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a ANCAP, sobre un yacimiento de caliza metamórfica ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

11 - **Resolución 786/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a la empresa BISIO HNOS. S.A., el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de canto rodado, piedra bruta y arena, ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Salto.

11 - **Resolución 787/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Decláranse Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a KOSFER S.A., sobre un yacimiento de arena ubicado en la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

11 - **Resolución 1.357/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Viviana Elena Falcon Balbuena como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte.

11 - **Resolución 1.406/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución 849/2020 de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la incorporación de la Sra. Carolina Virginia Rodríguez Arteaga a la RAP Metropolitana.

11 - **Resolución 1.663/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alicia Mercedes Fernández Barros como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois".

11 - **Resolución 1.664/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Susana Irigoyen Méndez como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

11 - **Resolución 1.668/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Melina Paz Francia como Técnico IV Obstetra Partera, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois".

11 - **Resolución 1.673/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Daniel Eduardo Acosta Pérez como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Bella Unión.

11 - **Resolución 1.674/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Daniel Eduardo Costa Pérez como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Bella Unión.

11 - **Resolución 1.690/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Vilardebó, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, ocupado por el Sr. Martín Eduardo Grassi Gesto.

11 - **Resolución 1.791/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como chofer de la Gerencia General de ASSE al Sr. Gustavo Gabriel Sopeña Deoscar, por el período que se determina.

11 - **Resolución 1.946/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase del Cr. Héctor Garbarino Freire a cumplir funciones como Contador del Servicio Nacional de Sangre.

12 - **Decreto 216/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva a incrementar, a partir del 1º de julio de 2020, el valor de las cuotas básicas de afiliaciones individuales no vitalicias y las cuotas básicas de convenios colectivos, sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos.

12 - **Decreto 218/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva Nº 16/20 de la Comisión de Comercio del Mercosur, relativa a acciones puntuales en el ámbito arancelario por razones de abastecimiento.

12 - **Decreto 217/020**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).

Extiéndese en forma extraordinaria el amparo del Seguro Nacional de Salud a todos aquellos trabajadores cesados en la actividad que les generaba el derecho a dicha cobertura.

12 - **Decreto 219/020**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el Decreto 190/020 de fecha 1° de julio de 2020.

12 - **Resolución 789/020**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Acéptase la renuncia al cargo de Subdirector Nacional de Empleo, presentada por el Sr. Ercilio Gustavo Toledo Cataldi, a partir del 21 de julio de 2020.

12 - **Resolución 1.678/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Diana María Pérez Casal como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Hospital Pasteur.

12 - **Resolución 1.802/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase del Dr. José Antonio González Fernández a cumplir las funciones de Técnico III Médico en la policlínica ampliada de Medicina General en la Unidad Ejecutora 102.

12 - **Resolución 3.572/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Florida al Dr. Oscar Andrés Ayçaguer Rodríguez.

12 - **Resolución 3.584/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Estructura Salarial de ASSE la Dirección de Control y Gestión del Servicio Nacional de Sangre y sus dependencias.

13 - **Consejo de Salarios S/n**. (Acta de Consejo de Salarios). Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub Grupo 13 "Transporte por vía férrea de personas y de carga", Capítulo "Transporte por vía férrea de carga", por el período comprendido entre el 1° de enero de 2020 y el 30 de junio de 2021.

13 - **Consejo de Salarios S/n**. (Acta de Consejo de Salarios). Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub Grupo 08 "Transporte Terrestre de Carga Internacional", por el período comprendido entre el 1° de enero de 2020 y el 30 de junio de 2021.

13 - **Resolución 1.777/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Licitación Abreviada 506/2020 para la adquisición de "Insumos de Iluminación", con destino al Salón de Actos de Edificio Libertad - Oficinas Centrales de ASSE, a la firma Vaitkevicius Sinkunaite, Enrique Fernando (MVC Equipamientos).

13 - **Resolución 3.335/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Contrato de Comodato a suscribirse entre la Intendencia de Maldonado y ASSE.

13 - **Resolución 3.574/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación por Comisión de Apoyo de los profesionales que se determinan, para cumplir funciones de odontólogos en la Dirección de Salud Bucal.

13 - **Resolución 3.582/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la ampliación del Convenio suscrito entre ASSE y el Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOP).

13 - **Resolución 620/020**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 025/020, que designa con el nombre de Payador Pelegrino Torres la calle que se determina del barrio Villa Pancha en la ciudad de Juan L. Lacaze.

13 - **Resolución 621/020**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 030/020, que agrega al art. 24 de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, el inciso que se determina.

13 - **Resolución 630/020**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 029/020, que suspende por el término de un año, la aplicación del lit. A) del art. 30 de la Ordenanza de Servicio de Taxímetros.

13 - **Resolución 3.589/020**. (Intendencia de Maldonado). Interprétese que todas las referencias realizadas a la finalización del presente período de gobierno en los actos administrativos por este Municipio, deberán ser entendidas como alusivas a la nueva fecha que se determina.

13 - **Decreto 2.020/020**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 6/020 "Prórroga del retiro incentivado de funcionarios municipales hasta el 30 de noviembre de 2020".

14 - **Resolución 791/020**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución 243/2019 de 13 de mayo de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por la Dirección General de Aviación Civil.

14 - **Decreto 220/020**. (Ministerio del Interior). Exceptúanse de la suspensión del cómputo de los plazos legales y reglamentarios dispuestos por el art. 1 de la Ley 19.883 de 4 de junio de 2020, a los procedimientos administrativos disciplinarios que se tramiten en el ámbito del Ministerio del Interior y sus dependencias.

14 - **Decreto 223/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el Valor actualizado de expedición de las Guías de Tránsito Terrestre, que se determinan, el cual se destinará a cubrir total o parcialmente los costos de los Test de detección de virus SARS CoV-2.

14 - **Decreto 222/020**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Modifícase el art. 8 de Decreto 115/018 de 24 de abril de 2018, y derógase el Decreto 126/020 de 13 de abril de 2020.

14 - **Resolución 790/020**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo 734/020 de 17 de julio de 2020, que dispuso designar al Sr. Guido Machado como integrante del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, en calidad de Delegado del MGAP.

14 - **Resolución 792/020**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnanse Fiscales Letrados Adjuntos.

14 - **Resolución 793/020**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase en la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo, en un cargo de Secretario Letrado, a la Dra. Ana María Ramos.

14 - **Resolución 794/020**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnanse Fiscales Letrados Adscriptos.

14 - **Decreto 221/020**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que a partir del 1° de julio de 2020, el monto mínimo de los retiros servidos por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y los servidos por el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales, será el monto equivalente a 3,05 veces la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC).

14 - **Resolución 1.675/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Gabriel Omar Rodriguez García como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente a la RAP de Canelones.

14 - **Resolución 1.676/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Claudio Enrique Rivera Grau como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.

14 - **Resolución 1.679/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Elizabeth Cabrera Cáceres como Técnico IV Licenciada en Instrumentación, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

14 - **Resolución 1.686/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de San José, el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, ocupado por la Sra. Schelley María Santos Farías.

14 - **Resolución 1.687/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Tacuarembó, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Rivera, ocupado por la Sra. Romy Alesandra Loreto Gallo.

14 - **Resolución 1.744/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones de Gerente Administrativo del Cr. Héctor Garbarino Freire, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

14 - **Resolución 1.757/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase el plazo por 20 días para contestar la solicitud presentada por el Sr. Daniel Iglesias, de acuerdo al art. 15, inc. 2º de la Ley 18.381.

14 - **Resolución 1.776/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Abreviada Nº 506/2019 "Contratación de Servicio de Custodia y Administración y Documentos" con destino a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

14 - **Resolución 1.792/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a la Comisión Nacional del Servicio Civil solicitando pronunciamiento preceptivo respecto a la destitución de la Especialista VII Especializado Sra. Andrea Janett Yáñez Piñeiro, perteneciente a la RAP Metropolitana.

14 - **Resolución 1.975/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese al Técnico III Arquitecto Juan Pablo Menoni Bertiz, cumpliendo funciones en el Centro Departamental de Salto, en la Estructura Salarial de ASSE como Ayudante de Arquitecto.

17 - **Resolución 795/020.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Dispónese un llamado a Licitación Pública a interesados en la presentación de Proyectos para adjudicar un Permiso de Pesca Deportiva de dorado con devolución en la Zona de seguridad aguas abajo de la Represa de Salto Grande, y apruébase el Pliego de Condiciones Particulares que habrá de regir dicho llamado.

17 - **Resolución 62/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Convenio Interinstitucional a celebrarse entre el MSP, la UdelaR (Facultad de Medicina - Hospital de Clínicas) y ASSE, para la extensión del IMAE Centro Cardiovascular del Hospital de Clínicas en el Hospital de Tacuarembó.

17 - **Resolución 1.408/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María de los Ángeles Eguias Báez como Especialista IV Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

17 - **Resolución 1.449/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa el Sr. Nelson Eduardo Vuksan Bernal, Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

17 - **Resolución 1.452/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Asígnase al Licenciado en Computación Sr. Gabriel Ángel Sánchez Alarcón la función de Jefe de Equipo Especialista Profesional.

17 - **Resolución 1.623/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, del Dr. Luis Eduardo Petronio Arapi en sus funciones como Técnico II Médico, perteneciente al Instituto de Ortopedia y Traumatología.

17 - **Resolución 1.656/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 1133/2020 de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Matilde Grisel Álvarez Villaruvio.

17 - **Resolución 3.317/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la inclusión de la funcionaria Sra. Yessica Ávila en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE.

17 - **Resolución 3.320/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la inclusión del funcionario Sr. Willington Gallo en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE.

17 - **Resolución 3.425/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Adjunto a la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, presentada por el Dr. Diego Andrés Mansilla Sierra.

17 - **Resolución 3.429/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase al Dr. Cristian Píriz López en la función de Director Técnico en el Hospital de San Carlos.

17 - **Resolución 3.552/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Sub Director del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, presentada por el Dr. Sergio Daniel Marta Fernández.

17 - **Resolución 3.553/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección General del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a la Dra. Cecilia Serradell Vacarezza.

17 - **Resolución 3.557/020.** (Administración de los Servicios de

Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Desarrollo Social a efectos de cumplir funciones de Asistencia Directa al Sr. Ministro, de la Sra. Ana María Cedrés Gómez.

17 - **Resolución 3.564/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase al Dr. José Eulogio Vázquez iglesias en la función de Director Técnico en el Hospital de Maldonado.

17 - **Resolución 3.570/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones de Adjunta a la Dirección del Hospital de San Carlos, de la Sra. Ilda Manuelita Castaño Cuevas, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

17 - **Resolución 3.614/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el "Proyecto de Protocolo de Transición".

17 - **Resolución 169/020**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Prorrógase la puesta en producción del esquema de Certificados Digitales para los trámites de Eficiencia Energética para el día 1º de diciembre de 2020.

17 - **Resolución 170/020**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Establécese que la puesta en producción del esquema de Certificados Digitales para los trámites de Seguridad Eléctrica, en el marco del Reglamento de Seguridad de Productos Eléctricos de Baja Tensión, entrará en vigor a partir del día 1º de abril de 2021.

17 - **Notificación 913/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

17 - **Notificación 914/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

17 - **Notificación 915/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

17 - **Notificación 916/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

17 - **Resolución 519/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

17 - **Resolución 520/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

17 - **Resolución 521/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

18 - **Decreto 224/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que los pagos a que refiere el inc. primero del art. 106 del Decreto 220/998, de 12 de agosto de 1998, correspondientes a los meses de cargo de Julio a Diciembre de 2020, se realizarán únicamente en los meses en que se devenguen los ingresos a que refiere el art. 122 del Decreto 150/007 de 26 de abril de 2007.

18 - **Decreto 225/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Agrégase al inc. segundo del artículo 2º del Decreto 92/003 de 18 de marzo de 2003, en la redacción dada por el art. 1º del Decreto 138/011 de 8 de abril de 2011 y el art. 1º del Decreto 112/014 de 30 de abril de 2014, el literal que se determina.

18 - **Decreto 227/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase al Anexo I del Decreto 19/017 de 24 de enero de 2017, la posición arancelaria que se determina.

18 - **Decreto 228/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase al Anexo I del Decreto 19/017 de 24 de enero de 2017, las posiciones arancelarias que se determinan.

18 - **Resolución 796/020**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase como miembros de la Comisión Honoraria Directiva del Programa "Sembrando", a la Sra. Lorena Ponce de León en calidad de Presidente y a los Sres. Carlos Crosta y Federico Fischer en calidad de miembros integrantes.

18 - **Resolución 797/020**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Gyumri, República de Armenia, con jurisdicción sobre la ciudad de Gyumri.

18 - **Resolución 798/020**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Autorízase la apertura de Consulado de Distrito de Georgia en la ciudad de Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.

18 - **Decreto 229/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el Decreto 79/020 de 28 de febrero de 2020, reglamentario de la Ley 19.784 de 23 de agosto de 2019, de Promoción y Desarrollo de Parques Industriales y Parques Científico Tecnológicos.

18 - **Resolución 799/020**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del Concurso y exposición "País de Guasqueros", en el marco de la 115º Edición Expo Prado 2020, a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo.

18 - **Resolución 800/020**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase al Dr. Robinson Justiniano Rodríguez Lemes en calidad de Presidente de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer.

18 - **Consejo de Salarios S/n**. (Acta de Consejo de Salarios). Consejo de Salarios del Grupo 6 "Industria de la Madera, Celulosa y Papel", Sub Grupo 03 "Parquet, productos no especificados de madera, corcho, mimbre y muebles (excepto plásticos y metálicos)", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.

18 - **Consejo de Salarios S/n**. (Acta de Consejo de Salarios). Consejo de Salarios del Grupo 2 "Industria Frigorífica", Sub Grupo 01 "Industria Frigorífica", por el período comprendido entre el 1° de enero de 2020 y el 30 de junio de 2021.

18 - **Resolución 863/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la nómina del personal contratado por Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata

que pasarán a integrar los padrones presupuestales de las Unidades Ejecutoras de ASSE, a partir del 1° de marzo de 2020.

18 - **Resolución 1.657/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución 1135/2020 de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana María Genovese Filippini.

18 - **Resolución 1.974/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Adjunta a la Dirección de Comunicación de la Sra. Valeria Romero Martínez, a partir del 11 de mayo de 2020.

18 - **Resolución 3.313/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la inclusión de la funcionaria Sra. Caren Ferreira en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE.

18 - **Resolución 3.389/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa la Dra. María del Huerto Racioppi López en la RAP Metropolitana.

18 - **Resolución 3.569/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Adjunto a la Dirección General del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos del Dr. Fernando Hugo Abaz Fonti, y desígnase al citado funcionario en la función de Adjunto a la Dirección Técnica del Hospital de Maldonado.

18 - **Resolución 3.600/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Claudia Moreira Zunino a la función de Encargada de la Coordinación y Seguimiento de CTI de SAME 105, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

18 - **Resolución 3.612/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase parcialmente la Resolución 3110/2020 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la designación en la función de Director del Centro de Salud de Artigas de la Licenciada María José Espinosa.

18 - **Resolución 3.631/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase al Dr. Oscar Gustavo Capponi Massini en la función de Encargado de la Dirección Jurídica Notarial de ASSE.

18 - **Resolución 3.633/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación al amparo de lo establecido en el art. 256 de la Ley 18.834, de la Licenciada en Enfermería María Jimena Cortalezzi Ferrari, perteneciente al SAME 105.

18 - **Resolución 458/020**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

19 - **Decreto 226/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 321/019 de 4 de noviembre de 2019.

19 - **Decreto 230/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre el Vocabulario de Términos de Metrología Legal".

19 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Salud Pública). Dispónese que toda persona que pretenda ingresar al país, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 195/2020 de 15 de julio de 2020, y no acredite el resultado negativo de test de detección de virus SARS CoV-2, realizado no más de 72 horas antes del inicio del viaje, estará obligado a realizarse el análisis, en los dispositivos móviles de testeo (PCR-RT), instalados en los puntos de entrada al país, a su costo.

19 - **Consejo de Salarios S/n**. (Acta de Consejo de Salarios). Consejo de Salarios del Grupo 9 "Industria de la Construcción y Actividades Complementarias", Sub Grupo 02-03 "Fábricas de Hormigón Prefabricado y Fábricas de Hormigón Premezclado", por el período comprendido entre el 1° de mayo de 2020 y el 31 de marzo de 2023.

19 - **Consejo de Salarios S/n**. (Acta de Consejo de Salarios). Consejo de Salarios del Grupo 03 "Industria Pesquera", Sub Grupos 01 Capítulo "Personal administrativo y operativo de tierra"; 02 "Plantas de Procesamiento de Pescado"; 03 "Carga y Descarga de Pescado", Capítulo 3.1 "Carga y Descarga de Pescado Fresco" y Capítulo 3.2 "Carga y Descarga de Pescado Congelado"; 04 "Granjas y Criaderos Marítimos", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.

19 - **Resolución 865/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la Adenda y Carta de pago del convenio suscrito entre ASSE y "MEVIR - Dr. Alberto Gallinal Heber".

19 - **Resolución 1.226/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Homológase el Preacuerdo celebrado con fecha 26 de febrero de 2020 entre el Sindicato Médico del Uruguay (SMU) y ASSE.

19 - **Resolución 1.448/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Contrato de Comodato a suscribirse entre el MSP y ASSE.

19 - **Resolución 1.667/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mirian Susana Antomil Vigliante como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana.

19 - **Resolución 1.672/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María de los Ángeles Vera Delgado como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

19 - **Resolución 3.510/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmase con vigencia 1° de agosto de 2020, la vacante que se determina.

19 - **Resolución 3.617/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Economía y Finanzas a efectos de cumplir tareas en la Unidad Centralizada de Adquisiciones, de la Técnico III Química Farmacéutica Susana Anabela Tchekmeyan Rodríguez, perteneciente al Instituto Nacional del Cáncer.

19 - **Resolución 3.639/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Pedro Martín Saldun Laffaure, en la función de Encargado del CTI del Centro Departamental de Florida.

19 - **Resolución 3.641/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Encargada de CTI del Centro Departamental de Florida a la Dra. Hilda Sonia Burgos Bravo.

19 - **Resolución 3.643/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Roberto Deccia Umpiérrez a la función de Sub Director del Centro Departamental de Flores.

19 - **Resolución 3.645/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Encargado de la Administración del Centro Departamental de Flores del Sr. Mario César Ruidíaz Sánchez, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

19 - **Resolución 3.646/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Administrador del Centro Departamental de Flores al Dr. Juan Andrés Máspoli Hernández.

19 - **Resolución 3.654/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Encargada de la Dirección del Laboratorio Francisco Dorrego de la Ing. Química Silvia Belvisi Crossa, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

19 - **Resolución 3.655/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase a la Química Farmacéutica Susana Pertuso Rocco en la función de Directora del Laboratorio Francisco Dorrego.

19 - **Resolución 3.656/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Sub Director del Laboratorio Francisco Dorrego del Químico Farmacéutico Carlos Miguel Volonterio Rolando.

19 - **Resolución 3.657/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase para cumplir la función de Sub Director del Laboratorio Francisco Dorrego a la Licenciada en Enfermería Marta Gabriela Sapone Caetano.

19 - **Resolución 3.662/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones como Adjunta de la Región Sur de la Licenciada en Enfermería Patricia Orrego, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

19 - **Resolución 3.663/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta de la Dirección Regional Sur a la Dra. Dinorah Bidegain.

19 - **Resolución 3.666/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones de Administradora de Nueva Palmira - RAP Colonia de la Sra. Alicia Ana Machado González, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

19 - **Resolución 3.673/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Administradora del Centro Auxiliar de Pando a la Sra. Jacqueline Edit Silvera Rosso.

20 - **Resolución 801/020**. (Prosecretaría de la Presidencia de la República). Revócase la Resolución del Poder Ejecutivo 97/020 de 14 de febrero de 2020, que definió el orden de prelación del concurso público para brindar una señal de televisión para todos los servicios de televisión para abonados.

20 - **Resolución 389/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Juan Raúl Beschizza Galván como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Colonia.

20 - **Resolución 1.146/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Colonia, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Artigas, ocupado por la Sra. Paola Alejandra Borges Guerrero.

20 - **Resolución 1.150/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Vilardebó, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois", ocupado por el Sr. Carlos Alberto De Siano Macri.

20 - **Resolución 1.525/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el acceso a la información pública solicitada por el Sr. Elio García.

20 - **Resolución 1.718/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Natalia Hirigoyen Melo como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Pasteur.

20 - **Resolución 1.820/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Elsa Daniela Luchini Ruiz como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar de Bella Unión.

20 - **Resolución 2.750/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase a la empresa Lourdes Jacqueline Sellanes Delgado la Licitación Pública Nº 1/2019 para la "Contratación del Servicio de Limpieza" con destino al Centro Departamento de San José.

20 - **Resolución 3.327/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la inclusión de la funcionaria Auxiliar de Enfermería Sra. Beatriz De Mello en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE, de acuerdo a la Resolución 6098/2015, a partir del 10 de julio de 2020.

20 - **Resolución 3.605/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación por Comisión de Apoyo de los profesionales que se determinan, para cumplir funciones de odontólogos de Salud Bucal.

20 - **Resolución 3.607/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación por Comisión de Apoyo de los profesionales que se determinan, para cumplir funciones de odontólogos de Salud Bucal.

20 - **Resolución 3.652/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Coordinadora de la RAP de Canelones - Oeste a la Dra. María del Rosario Morales Geremías.

20 - **Resolución 3.665/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase al Dr. Miguel Jesús Couto Listur en la función de Adjunto al Director Técnico en el Hospital de San Carlos, a efectos de encargarse del Centro Oncológico del Este.

20 - **Resolución 3.667/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Administradora de Nueva Palmira - RAP de Colonia, a la Sra. Zulma Fernanda Rossi González.

20 - **Resolución 3.668/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunto al Coordinador de la RAP de Canelones Oeste, del Licenciado Gerardo Bruzzone Birriel.

20 - **Resolución 3.669/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Encárgase al Dr. Adrián Ramos Affonso en la función de Coordinador de la RAP de Canelones Este.

20 - **Resolución 3.670/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Encárgase al Dr. Antonio Martínez González en la función de Coordinador RAP Canelones Norte.

20 - **Resolución 3.777/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Coordinadora de la RAP de Canelones - Oeste a la Dra. Solange Rosano Labanca.

20 - **Resolución 3.792/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución 3584 de 29 de julio de 2020, relativa a la creación de la Dirección de Control y Gestión del Servicio Nacional de Sangre.

20 - **Resolución 376/020**. (Fiscalía General de la Nación). Autorízase la transformación de dos cargos vacantes de Fiscal Letrado Adjunto en un cargo de Fiscal Letrado de Montevideo.

20 - **Resolución 191/020**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Déjase sin efecto la Resolución 94/020 de 24 de abril de 2020.

21 - **Resolución 803/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida al amparo de lo dispuesto por el inc. segundo del art. 11° de la Ley 16.906 de 7 de enero de 1998, la actividad de construcción y refacción de locales destinados a Hogares de ancianos, por parte de establecimiento sin fines de lucro, que ofrezcan vivienda permanente, alimentación y servicios tendientes a promover la salud integral de los adultos mayores.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Amplíase la fracción del álveo del Río Negro otorgada en permiso de ocupación a San Isidro Golf y Yacht Club S.A.D. por Resolución del MTOP de fecha 25 de setiembre de 2017.

21 - **Decreto 232/020**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase el Decreto 84/015, reglamentario de la Ley 19.167 de 22 de noviembre de 2013, sobre Técnicas de Reproducción Humana Asistida.

21 - **Decreto 231/020**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Extiéndese hasta el 30 de setiembre de 2020 el régimen de subsidio por desempleo forzoso reglado por el Decreto Ley 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por Ley 18.399 de 24 de octubre de 2008, a los trabajadores incorporados a dicho régimen según lo establecido en el Decreto 127/020, de 14 de abril de 2020.

21 - **Consejo de Salarios S/n**. (Acta de Consejo de Salarios). Consejo de Salarios del Grupo 20 "Entidades Gremiales, Sociales y Deportivas", Sub Grupo 01, Capítulos 1,1 y 1.2 por el período comprendido entre en 1° de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021; y Capítulo 1.3, por el período comprendido entre el 1° de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

21 - **Consejo de Salarios S/n**. (Acta de Consejo de Salarios). Consejo de Salarios del Grupo 12 "Hoteles, Restoranes y Bares", Sub Grupos 01 "Hoteles, Apart Hoteles, Moteles y Hosterías"; 02 "Campamentos, Bungalows y similares"; 03 "Otros Establecimientos de Alojamiento. Pensiones"; 04 "Restoranes, Parrilladas y Cantinas"; 05 "Cadenas de Comidas" y 08 "Rotiserías", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.

21 - **Resolución 802/020**. (Ministerio de Desarrollo Social). Modifícase parcialmente la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de julio de 2020, relativa a la designación en el cargo de Secretario Nacional de Cuidados y se le asignó las funciones de Encargada del Programa Nacional de Discapacidad, a la Sra. Gabriela Bazzano.

21 - **Resolución 1.041/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Dra. Andrea Florencia Sánchez Larrosa.

21 - **Resolución 1.210/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Myriam Teresa Ferraz Méndez como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Canelones.

21 - **Resolución 1.717/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mariana Etcheverry Claro como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

21 - **Resolución 1.719/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra Jacqueline Meneses Noble como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

21 - **Resolución 1.790/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Resolución 1567/2020 de la Gerencia General de ASSE, relativa al cese como chofer de la misma, del Sr. Gabriel Techera.

21 - **Resolución 1.819/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. José Valentín Paredes Castagnola como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.

21 - **Resolución 1.821/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nadya Virginia Wynants como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de San José.

21 - **Resolución 1.829/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Luisa Luna Yabes Cohen como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

21 - **Resolución 1.831/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rosa Mary Buschiazzo Daut como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Colonia.

21 - **Resolución 1.832/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Gustavo Oldimar Píriz Lazaga como Oficial IV Chofer, perteneciente a la RAP de Tacuarembó.

21 - **Resolución 3.314/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la inclusión de la funcionaria Auxiliar de Servicio Sra. Marisol Martínez en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE, de acuerdo a la Resolución 6098/2015, a partir del 10 de julio de 2020.

21 - **Resolución 3.315/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la inclusión de la funcionaria Auxiliar de Servicio Sra. María Cecilia Izmendi en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE, de acuerdo a la Resolución 6098/2015, a partir del 10 de julio de 2020.

21 - **Resolución 3.316/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la inclusión del funcionario Auxiliar de Servicio Sr. Oscar Álvarez en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE, de acuerdo a la Resolución 6098/2015, a partir del 10 de julio de 2020.

21 - **Resolución 3.318/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la inclusión de la funcionaria Auxiliar de Enfermería Sra. Helena Olano en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE, de acuerdo a la Resolución 6098/2015, a partir del 10 de julio de 2020.

21 - **Resolución 3.319/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la inclusión de la funcionaria Auxiliar de Enfermería Sra. Laura García en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE, de acuerdo a la Resolución 6098/2015, a partir del 10 de julio de 2020.

21 - **Resolución 3.393/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la inclusión de la funcionaria Sra. Romina Bayardo en la Estructura Salarial correspondiente a los Licenciados en Enfermería de los CTI de ASSE de acuerdo a la Resolución 1041/2016, a partir del 1º de abril de 2020.

21 - **Resolución 3.400/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la inclusión de la funcionaria Sra. Nicole Mailleux en la Estructura Salarial correspondiente a los Licenciados en Enfermería de los CTI de ASSE de acuerdo a la Resolución 1041/2016, a partir del 26 de mayo de 2020.

21 - **Resolución 3.406/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la inclusión de la funcionaria Sra. Marianela Sosa Álvez en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE, de acuerdo a la Resolución 6098/2015, a partir del 17 de marzo de 2020.

21 - **Resolución 3.538/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la inclusión de la funcionaria Sra. Carina Andrea Laesprella Da Silva en la Estructura Salarial correspondiente a los Licenciados en Enfermería de los CTI de ASSE de acuerdo a la Resolución 1041/2016, a partir del 2 de abril de 2020.

21 - **Resolución 3.644/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Flores de la Dra. María del Rosario Ramírez Rodríguez, y desígnase a la mencionada profesional en la función de Sub Directora de dicho Centro.

21 - **Resolución 3.774/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección Administrativa de Unidad Ejecutora 068 - ASSE, al Sr. Eduardo Blanco García.

21 - **Resolución 3.795/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la designación del Cr. Gastón César Carámbula de Olea como encargado de la Dirección de Control y Gestión del Servicio Nacional de Sangre y sus dependencias, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

21 - **Resolución 22/020**. (Comisión Administradora del Río Uruguay). Establécese el período de veda comprendido entre el 1º de setiembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, para la pesca comercial y deportiva del dorado Salminus brasiliensis.

24 - **Acta Ordinaria 587**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 587º Sesión Ordinaria.

24 - **Resolución 1.125/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Daniela Elizabeth Bone Esquivel como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

24 - **Resolución 1.126/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nilda Hilda César Néñez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

24 - **Resolución 1.127/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Nelson Mario Veglia Viamonte como Técnico IV Licenciado en Neumocardiología, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.

24 - **Resolución 1.128/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Maira Techera Campos como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Rivera.

24 - **Resolución 1.133/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Matilde Grisel Álvarez Villaruvio como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.

24 - **Resolución 1.134/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Miriam Elizabeth Martínez Pastorino como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.

24 - **Resolución 1.135/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana María Genovese Filippini como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

24 - **Resolución 1.159/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Miriam Catalina Dinardi Cesaro como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Durazno.

24 - **Resolución 1.575/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a cumplir funciones como Chofer interino de la Vice Presidencia del Directorio de ASSE, del Sr. Víctor Roberto Silva Bairo.

24 - **Resolución 1.681/020**. (Administración de los Servicios de

Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Verónica Ruiz Larre como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

24 - **Resolución 1.682/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Yohanna Marisol Feria Acevedo como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

24 - **Resolución 1.689/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Auxiliar de Pando, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por la Sra. María Magdalena Frachia Larriera.

24 - **Resolución 1.713/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana María Skerl Gelencich como Técnico III Administración, perteneciente al Centro Departamental de Colonia.

24 - **Resolución 1.714/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Belén Rodríguez Visetti como Técnico III Hemoterapeuta, perteneciente al Centro Departamental de Soriano.

24 - **Resolución 1.715/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Analía Inés Linares Nuevo como Jefe Residencia Médica, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

24 - **Resolución 1.818/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sra. Miguel Ángel Rodríguez Seijas como Oficial II Oficio, perteneciente al Hospital Español.

24 - **Resolución 1.828/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal del Centro Departamental de Artigas, un cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería perteneciente al Centro Nacional de Información y Referencia Red de Drogas "Portal Amarillo", ocupado por la funcionaria Sra. Daniela Hernández Di Gregorio.

24 - **Resolución 1.830/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana Larrama Schettini como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Soriano.

24 - **Resolución 1.835/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Hospitalario Pereira Rossell, el cargo de Técnico III Arquitecto, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, ocupado por el Sr. Andrés Hugo Recalde Ifran.

24 - **Resolución 1.938/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase a la Licenciada en Enfermería Marta Gabriela Sapone Caetano en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital Maciel.

24 - **Resolución 1.960/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Adjunta a la Gerencia General de ASSE a la Sra. Daniela Hofstadler Cohen.

24 - **Resolución 1.978/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase parcialmente la Resolución 1795/2020 de la Gerencia General de ASSE, relativa a la inclusión en la Escala Salarial al Arq. Juan Pablo Menoni, en el Centro Departamental de Salto.

24 - **Resolución 3.573/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rescíndense los contratos por Comisión de Apoyo de los profesiones que se determinan.

24 - **Resolución 3.599/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Establécese que el Dr. César Darío Cresci Silva, Director del Centro Departamental de Soriano no actuará como Ordenador de Gasto según las competencias otorgadas por Resolución 7117/18 de fecha 16 de enero de 2019; y autorízase a actuar como Ordenadora de Gasto del Centro antes mencionado, a la Adjunta de Dirección Licenciada Laura Yanela Tortore García.

24 - **Resolución 3.627/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión para cumplir funciones en la Cámara de Representantes del Poder Legislativo, en la Secretaría del Sr. Representante Martín Sodano, de la Sra. María del Rosario Romero Tornado.

24 - **Resolución 3.671/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a actuar como Ordenadora de Gastos del Centro Auxiliar de Dolores, a la Sub Directora Licenciada en Enfermería Liliana Noemí Barufaldi Pastorino.

24 - **Resolución 3.788/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Ratifícase la designación del Dr. José Luis Rodríguez Sabino en la función de Jefe del Servicio de Cirugía del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

24 - **Resolución 5.189/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra Elisa Carnales Urquiza como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Lavalleja.

24 - **Notificación 917/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24 - **Notificación 918/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24 - **Notificación 919/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24 - **Notificación 920/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24 - **Notificación 921/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24 - **Resolución 522/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

24 - **Resolución 523/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

26 - **Ley 19.892.** (Consejo de Ministros). Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2019.

26 - **Decreto 234/020.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los valores de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de JUNIO de 2020; y el coeficiente para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de JULIO de 2020.

26 - **Decreto 235/020.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 228/013 de 7 de agosto de 2013, que declaró promovida la actividad de construcción de un centro de comercialización y distribución de alimentos por parte de la Unidad Alimentaria de Montevideo, actualmente denominada Unidad Agroalimentaria Metropolitana.

26 - **Decreto 238/020.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Prorrógase hasta por sesenta días, el vencimiento de las habilitaciones sanitarias y renovaciones de las mismas (Certificados sanitarios) de los establecimientos que se dediquen en todo o en parte a la extracción de miel, acopios de miel y productos apícolas con destino comercial.

26 - **Decreto 236/020.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Prorrógase el plazo de la excepción establecida por el Decreto 48/019 de 11 de febrero de 2019, que excluye la limitación dispuesta por el art. 105 del Decreto-Ley Especial 7 de 23 de diciembre de 1983, a las retribuciones de aquellos funcionarios que efectivamente realizan la función de Ayudante de Obra de la Dirección Nacional de Vialidad del MTOP, los cuales deben prestar tareas en la propia obra a la que fueron asignados o en sus correspondientes laboratorios, por el período que se determina.

26 - **Decreto 237/020.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Prorrógase el plazo de la excepción establecida por el Decreto 49/019 de 11 de febrero de 2019, que excluye de la limitación dispuesta por el art. 105 del Decreto Ley Especial 7 de 23 de diciembre de 1983, a las retribuciones que perciban hasta doce funcionarios integrantes de los organismos que se determinan, por el período comprendido desde el 1º de junio de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2021.

26 - **Ley 19.893.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Facúltase al Poder Ejecutivo a exonerar a partir del 1º de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021 de los aportes jubilatorios patronales a la seguridad social, a las empresas que presten servicio de transporte de escolares.

26 - **Decreto 233/020.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el art. 1 del Decreto 191/020 de fecha 7 de julio de 2020.

26 - **Resolución 804/020.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Créase un régimen especial de subsidio por desempleo, que comprenderá a los trabajadores del servicio doméstico incluídos en el ámbito subjetivo del Decreto Ley 15.180 de 20 de agosto de 1981, modificativas y concordantes, grupo de actividad 21.

26 - **Resolución 399/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Brenda Ailyn Moreira Rey como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

26 - **Resolución 1.434/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Deniégase el acceso a la información pública solicitada por la Sra. Cecilia Cordasco.

26 - **Resolución 1.767/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Ronald Daga González como Referente Técnico Profesional de la Dirección de Redes y Procesos Asistenciales, a partir del 7 de mayo de 2020.

26 - **Resolución 1.822/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Ángela Álvarez Ubios como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

26 - **Resolución 1.823/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Julio Marcelo Devincenzi Angueria como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

26 - **Resolución 1.827/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, un cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería perteneciente a la Unidad Ejecutora 068- ASSE, ocupado por la funcionaria Sra. Carla Marina López Molina.

26 - **Resolución 1.856/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Inés Guerrero Corbo como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Rocha.

26 - **Resolución 1.857/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Cristina Umpiérrez Loidi como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Rocha.

26 - **Resolución 1.873/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Rosalía Panza Giosa como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

26 - **Resolución 1.874/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Zulma Renée Reyes Vargas como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Artigas.

26 - **Resolución 1.875/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Stella María Agrasar Vignolo como Sub Jefe Sección Administración, perteneciente a la Unidad de Atención de Urgencia Prehospitalaria y Traslado.

26 - **Resolución 1.879/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rocío Bentancor Duran como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de San José.

26 - **Resolución 1.880/020.** (Administración de los Servicios de

Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Marcos Amílcar Peraza Cabrera como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

26 - **Resolución 1.955/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase el plazo por veinte días para contestar la solicitud de información pública al amparo de la Ley 18.381, presentada por el Sr. Joaquín Parodi.

26 - **Resolución 1.977/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección de la Región Sur de ASSE al Dr. Federico Daniel Machado González.

26 - **Resolución 2.020/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del Dr. Néstor Alejandro Graña Argañaraz en la función de Adjunto a la Presidencia del Directorio de ASSE, y desígnase al mencionado profesional en la función de Encargado de la Dirección del Programa de Salud Bucal.

26 - **Resolución 2.022/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase al Sr. Ernesto Fabián Piñeyro Pereira en la función de chofer de la Gerencia General de ASSE, a partir del 23 de abril de 2020.

26 - **Resolución 2.062/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de la Región Oeste de ASSE, de la Dra. Alice Virginia Leites Do Canto Méndez.

26 - **Resolución 2.207/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el acceso a la información pública solicitada por el Sr. Leonardo Ferreyra.

26 - **Resolución 3.424/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la Estructura Organizativa y Remunerativa del centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

26 - **Resolución 3.664/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Comunicado referente a las compras contrataciones de ASSE.

26 - **Resolución 3.781/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 3424/20 del Directorio de ASSE, relativa a la aprobación de la Estructura Organizativa y Remunerativa del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

26 - **Resolución 3.783/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de encargada del Departamento de Enfermería del Centro Departamental de Cerro Largo de la Licenciada Carolina Eloísa Lucas Pereira, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

26 - **Resolución 3.784/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Encargada del Departamento de Enfermería del Centro Departamental de Cerro Largo a la Licenciada en Enfermería Dahiana Kalli González Teske.

26 - **Resolución 3.786/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación de insumos y equipamiento ofrecida por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), con destino a ASSE.

26 - **Resolución 3.787/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por parte de la Fundación Pérez Scremini consistente en 1.900 sobre-túnicas descartables y 5.000 guantes quirúrgicos estériles descartables, con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

26 - **Resolución 3.789/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Sub Directora del Centro Auxiliar de Aiguá perteneciente a la RAP de Maldonado, de la Sra. Silvia Esther Aime, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

26 - **Resolución 3.790/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Sub Directora del Centro Auxiliar de José Batlle y Ordóñez perteneciente a la RAP de Lavalleja, de la Licenciada en Enfermería Arianne Abril Domínguez.

26 - **Resolución 3.793/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase para cumplir la función de Sub Directora de la Dirección de Desarrollo Humano de ASSE, a la Esc. Susana Sierra del Cioppo.

26 - **Resolución 3.807/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase para cumplir la función de Sub Directora del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (CE.RE.M.O.S.) a la Dra. Beatriz Susana Assanelli Castro.

26 - **Resolución 194/020**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Declárase constituido desde el 20 de agosto de 2020 el Directorio del Servicio Descentralizado, asumiendo el desempeño y gestión de la URSEA SD.

26 - **Notificación 2/020**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

26 - **Notificación 3/020**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

26 - **Notificación 4/020**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

27 - **Resolución 805/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a la Sra. Mercedes Aramendía, en calidad de Presidente.

27 - **Resolución 806/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), al Sr. Gustavo Rodolfo Delgado, en calidad de Vicepresidente.

27 - **Resolución 807/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), al Sr. Pablo Siris, en calidad de miembro.

27 - **Resolución 808/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), a la Sra. Silvana Romero López, en calidad de Presidente.

27 - **Resolución 809/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), al Sr. José Hualde, en calidad de Vicepresidente.

27 - **Resolución 810/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), al Sr. Roberto Chiazzaro, en calidad de miembro.

27 - **Resolución 813/020**. (Ministerio de Ambiente). Desígnase al Licenciado en Comunicación Social Ignacio Quartino Aguirre en el cargo de Gerente de Comunicación en OSE.

27 - **Resolución 811/020**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase a la Capitán Lilian Bayardo, como Ayudante de la Vice Presidente de la República, a partir del 1º de marzo de 2020.

27 - **Resolución 285/020**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DI.N.A.C.I.A.). Apruébase e incorpórase al ordenamiento jurídico interno el Reglamento Aeronáutico Latinoamericano - LAR 212 - "Servicio de búsqueda y salvamento", Primera Edición, Octubre 2019, con la excepción que se determina.

27 - **Resolución 814/020**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnanse representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ante la Red Interinstitucional para la elaboración de informes y seguimiento de la implementación de recomendaciones y observaciones en materia de Derechos Humanos.

27 - **Resolución 453/020**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Dispónese que los establecimientos que procesen, acopien, y/o consoliden arroz deberán contar con la Habilitación de la DGSA, y apruébase al formulario Nº 292 "Solicitud de Habilitación de Plantas Procesadoras y Depósitos de Arroz".

27 - **Resolución 815/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a la empresa NOVINCO S.A. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de hierro ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

27 - **Resolución 816/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a DAMCON LTDA. el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto y tosca, ubicado en la 4ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

27 - **Resolución 817/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 22 de junio de 2020, que declaró la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a Waldemar Medina, Jorge Everad Umpiérrez y Jorge Blas Umpiérrez sobre un yacimiento de tosca ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

27 - **Resolución 818/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 12 de junio de 2020, que autorizó una prórroga del período de inactividad por un plazo de 3 años a Ruben Darío Gordillo Méndez, sobre un yacimiento de balasto y tosca ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

27 - **Resolución 819/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo 11/020, que otorgó a ANCAP un nuevo período de inactividad del título minero Concesión para Explotar respecto de un yacimiento de hierro ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

27 - **Resolución 820/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a Franz Peter Becker Rodríguez para la búsqueda de ágatas y amatistas en la 9ª Sección Catastral del departamento de Salto.

27 - **Resolución 821/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 5 de agosto de 2019, por la que se impuso al Sr. José Aníbal Vázquez la multa que se determina, por realizar extracción de minerales sin título habilitante.

27 - **Resolución 822/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar que fue otorgado a TUNIVOR S.A. por Resolución Ministerial de fecha 27 de julio de 2010, respecto de un yacimiento de arena y canto rodado ubicado en la 18ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L.) e importador (PAPAS CHIPS S.A.).

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (PVC TECNOCOM S.A.) e importador (LEMU S.A.).

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución Ministerial de 15 de julio de 2020, por la que se exceptuó de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006, a los productos importados por ASANOVA S.A.

27 - **Resolución 812/020**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Desígnase en el cargo de Sub Director Nacional de Empleo, al Sr. Herbert Pintos Chucarro.

27 - **Resolución 1.888/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Cerro Largo, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, ocupado por la Sra. Lucía Beatriz Muñoz Morales.

27 - **Resolución 1.889/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Vilardebó, el cargo de Técnico IV Licenciado en Psicología, perteneciente a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, ocupado por la Sra. Myriam Sara Katz Ginsberg.

27 - **Resolución 1.892/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rosa Claudia Ramos Rivero como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 1º de abril de 2020.

27 - **Resolución 1.894/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Carlos Roberto Echeveste Rodríguez como

Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó, a partir del 1º de abril de 2020.

27 - **Resolución 1.896/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Rogelio Walberto Merello Perroni como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 1º de abril de 2020.

27 - **Resolución 1.897/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alicia Susana Giordano Otondo como Técnico II Enfermera Universitaria, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de mayo de 2020.

27 - **Resolución 2.045/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa por Excepción Nª 42/2020, para la "Adquisición de 6.000 hisopos con medio de transporte viral" con destino a todas las Unidades Ejecutoras de ASSE, a la firma EUBIOSIS S.R.L.

27 - **Resolución 2.058/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase de la Dra. María Amparo Paulós Ramilo a cumplir funciones en el Hospital Maciel.

27 - **Resolución 2.088/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a actuar como Encargado de la Dirección del Centro Departamental de Rocha al Dr. Pablo San Martín, y como Ordenador de Gastos al Sr. Joaquín Velázquez, por el período que se determina.

27 - **Resolución 2.204/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase el plazo por veinte días para contestar la solicitud de la Sra. Federica Bordaberry, de acuerdo al art. 15, inc. 2º de la Ley 18.381.

27 - **Resolución 2.205/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Adjunta en la Gerencia Administrativa de ASSE de la Dra. Mariel Paola Nario García, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

27 - **Resolución 2.266/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase de la Dra. Mariela Paola Nario García a cumplir funciones en la División Asesoría Jurídica, dependiente de la Dirección Jurídico Notarial de ASSE.

27 - **Resolución 3.567/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del Dr. Gustavo Raúl Dufort y Álvarez como Jefe del Servicio Hemato-Oncológico Pediátrico del Hospital Pereira Rossell, y desígnase al citado profesional en la función de Adjunto Profesional a la Dirección del Hospital Pediátrico Pereira Rossell, en el área de Hemato-Oncología Pediátrica.

27 - **Resolución 3.613/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Administradora de la RAP de Paysandú de la Sra. María Gabriela Giamberini, y pase a cumplir las funciones que desempeñada con anterioridad a su designación como Administradora.

27 - **Resolución 3.776/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación por Comisión de Apoyo de la Dra. Stefani Natali Lutz Rodríguez, para cumplir funciones de odontóloga en la RAP Metropolitana.

27 - **Resolución 3.785/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por el Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo (PNUD) consistente en tres Ambulancias Hyundai H1 equipadas para traslado, con destino a ASSE.

27 - **Resolución 3.791/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación del equipamiento médico ofrecida por el Dr. Alejandro Bozzolo, con destino al Centro Departamental de Soriano.

27 - **Resolución 3.809/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Director Administrativo del Centro Departamental de Durazno del Sr. Enrique Sebastián Rodríguez Soria, y pase a cumplir las tareas inherentes a su cargo presupuestal.

27 - **Resolución 3.810/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del Sr. Luis Gerardo Zabaleta González en la función de encargado de la Oficina de Compras y Licitaciones del Centro Departamental de Durazno, y desígnase al mencionado funcionario como Administrador del referido Centro.

27 - **Resolución 3.830/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase para cumplir la función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Artigas al Dr. Rony Dos Santos Olivera.

28 - **Fe de Erratas**. Correspondiente al Decreto 235/020 del Ministerio de Economía y Finanzas, publicado el 26 de agosto de 2020.

28 - **Resolución Nº 1.514/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1º de setiembre de 2020, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

28 - **Resolución Nº 1.515/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Dispónese que en los casos de faena a façón, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de setiembre de 2020, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

28 - **Resolución Nº 1.516/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse, a partir del 1º de setiembre de 2020, los nuevos valores por kilo de venta al público de carne bovina y ovina y sus menudencias, a efectos de la percepción del IVA, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

28 - **Resolución 182/020**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Amplíase la zona del territorio nacional para extender autorizaciones a pastoreo de animales en la vía pública, a solicitud de los productores ganaderos cuyos establecimientos se encuentren afectados por la escasez de pasturas y reservas forrajeras para alimento de los animales, a la 8va. Seccional Policial del departamento de Artigas.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALFAVINIL S.A.) e importador (CAIROL S.A.).

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Salud Pública). Reglaméntase la actividad de los laboratorios que distribuyen medicamentos.

28 - **Resolución 823/020.** (Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial). Desígnanse miembros integrantes de "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber".

28 - **Resolución 363/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Treinta y Tres, el cargo de Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, ocupado por la Sra. Miriam Janet Rodríguez Fleitas.

28 - **Resolución 374/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Eduardo Carmelo Gómez Heguaburo como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, a partir del 1º de enero de 2020.

28 - **Resolución 1.028/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Leticia Inés Muñiz Oses como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar de Juan Lacaze, a partir del 1º de abril de 2020.

28 - **Resolución 1.029/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Julio César Prieto Mazuqui como Oficial IV Chofer, perteneciente a la RAP de Florida, a partir del 1º de abril de 2020.

28 - **Resolución 1.869/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Natacha Gardiol Netto como Técnico I Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 1º de julio de 2020.

28 - **Resolución 1.870/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. José Pedro Silva Rivero como Especialista VIII Telefonista, perteneciente al Centro Departamental de Artigas, a partir del 1º de mayo de 2020.

28 - **Resolución 1.871/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Elena Cora Gulla Mantiñan como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de junio de 2020.

28 - **Resolución 1.876/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mariana Galbarini Urroz como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 7 de mayo de 2020.

28 - **Resolución 1.877/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mahia Bettina Duarte de Esteban como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 19 de junio de 2020.

28 - **Resolución 1.878/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Soniamir Libertad Curbelo Méndez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

28 - **Resolución 1.882/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Gerardo Palacios Juanotena como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Colonia, a partir del 26 de mayo de 2020.

28 - **Resolución 1.895/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Anabella Leyton Núñez como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Pasteur.

28 - **Resolución 1.903/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rossana Karina Rey López como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

28 - **Resolución 1.904/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Jacqueline Britos Corluka como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 6 de mayo de 2020.

28 - **Resolución 1.905/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Nora María García Crucci como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Florida, a partir del 1º de abril de 2020.

28 - **Resolución 2.047/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase del Sr. Guillermo Guillén Arriola a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Policlínica de San Jacinto.

28 - **Resolución 2.111/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Antonella González Gómez como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Young.

28 - **Resolución 2.113/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Carolina Vergara Silva como Técnico III Profesional, perteneciente al Centro Departamental de Treinta y Tres, a partir del 12 de setiembre de 2020.

28 - **Resolución 2.115/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Cristina Pérez Laguna como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Durazno, a partir del 1º de mayo de 2020.

28 - **Resolución 2.119/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Andrea Cristina Acosta Blanco como Técnico III Médico Psiquiatra, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 20 de mayo de 2020.

28 - **Resolución 2.121/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ana Virginia Píriz Rodríguez como Médica Residente, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

28 - **Resolución 2.124/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Rodrigo Barcelona Bonino como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Artigas.

28 - **Resolución 2.160/020.** (Administración de los Servicios de

Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Secretaria de la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos a la funcionaria Betina Rosmary González Rodríguez, y dispónese el cese en las funciones que desempeña como Administrativa Calificada.

28 - **Resolución 3.054/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la integración de la Comisión de Apoyo al Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini".

31 - **Resolución 1.891/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Carlos Juan Córdoba Balmaña como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Florida, a partir del 1º de marzo de 2020.

31 - **Resolución 1.893/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ana María Falotico Kluver como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Soriano.

31 - **Resolución 1.898/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Roberto Ibarra Sánchez como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de San José, a partir del 2 de mayo de 2020.

31 - **Resolución 1.899/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Roberto Mascaro Fernández Chaves como Técnico II Médico, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 1º de mayo de 2020.

31 - **Resolución 1.900/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 1670/2020 de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rosario Beatriz Grove Villar.

31 - **Resolución 2.048/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como chofer de la Dirección Regional Este de ASSE del Sr. Santiago Kaladjian, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal en el Departamento de Flota de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

31 - **Resolución 2.049/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del Sr. José Pedro Verdún Torres como chofer de la Dirección Regional Norte de ASSE, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Dirección Regional Este de ASSE.

31 - **Resolución 2.116/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Caroline Andrea Hernández Grandal como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Saint Bois.

31 - **Resolución 2.118/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Leticia Valeria Gutiérrez Moll como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Pasteur.

31 - **Resolución 2.120/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Carlos Amílcar D'Angelo Arrieta como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana.

31 - **Resolución 2.122/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Alba De León Muniz como Auxiliar II Servicio, perteneciente al Centro Hospital Maldonado - San Carlos, a partir del 1º de julio de 2020.

31 - **Resolución 2.123/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nora Beatriz Gerpe Martínez como Técnico III Química Farmacéutica, perteneciente al Servicio Nacional de Sangre, a partir del 1º de julio de 2020.

31 - **Resolución 2.145/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Asistente Administrativo de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, a la Licenciada Natalia Silvera.

31 - **Resolución 2.154/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 1883/20 de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la aceptación de la renuncia de la funcionaria Sra. Laura Graciela Inella Firpo.

31 - **Resolución 2.161/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, un cargo de Oficial II Oficio perteneciente al Centro Auxiliar de Pando, ocupado por el funcionario Sr. Oscar Ramón Marrero González.

31 - **Resolución 2.162/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, un cargo de Oficial III Chofer perteneciente al Centro Auxiliar de Pando, ocupado por el funcionario Sr. Francisco Aníbal Da Silva Burrozzo.

31 - **Resolución 2.286/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección Regional Norte, a la Licenciada en Enfermería Flavia Mariana Moreira Rodríguez.

31 - **Notificación 922/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

31 - **Notificación 923/019**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31 - **Notificación 924/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31 - **Notificación 925/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31 - **Notificación 926/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31 - **Notificación 927/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31 - **Notificación 928/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31 - **Notificación 929/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

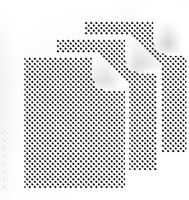
31 - **Notificación 930/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31 - **Resolución 524/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

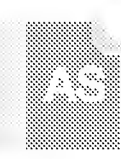
31 - **Resolución 525/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

31 - **Resolución 526/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSÉ JAMARDO MAGARIÑOS (IUE 2-6596/2020).
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16656 Set 02- Set 15

Vera Theda PEDRONI BURLANDO (IUE 2-28381/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16515 Set 01- Set 14

PASCUALINA O PASQUALINA IAFELICE GRANDILLI (IUE 2-33026/2018).
Montevideo, 11 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 6631 10/p 16206 Ago 28- Set 10

Roberto ZUNINO MIRANDA (IUE 2-23636/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16119 Ago 28- Set 10

Rolando Ulises MACHUCA LONG (IUE 2-17333/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MÓNICA DANIELA LEITES SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16089 Ago 27- Set 09

Gioconda Antonia SANCHEZ ROUPEIRO (IUE 2-11009/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16025 Ago 27- Set 09

SERGIO ANDRES AGUIAR NACIMIENTO (IUE 2-4920/2020).
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15941 Ago 26- Set 08

Sylvia Maria PETTIGREW PIOLA (IUE 2-25463/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15940 Ago 26- Set 08

Emma Teresita VILLALBA PANIGHINI y de Julio Cesar PEREZ (IUE 2-29672/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15935 Ago 26- Set 08

ERNA HERMINE BIERMANN GWOZ (IUE 2-15420/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15628 Ago 21- Set 04

BEATRIZ MARÍA VARELA ROSSO (IUE 2-22106/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15523 Ago 20- Set 03

VICTOR HUGO FERNANDEZ BLANCO (IUE 2-20095/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15436 Ago 20- Set 03

HILDA TERESITA BARCOS VERGA (IUE 2-20272/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MÓNICA DANIELA LEITES SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15260 Ago 19- Set 02

SEGUNDO TURNO

EMA GLADYS FENUQUIETTO o FENUCHIETTO GONZALEZ (IUE 2-31586/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16510 Set 01- Set 14

CARLOS JULIO BERRONDO ARAUJO (IUE 2-32749/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16370 Set 01- Set 14

ALICIA GRACIELA CASTILLO WILSON y de HECTOR JOSE CASTELLANOS o CASTELLANO BENITEZ (IUE 2-20121/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16351 Ago 31- Set 11

JUAN CARLOS MÉNDEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-30779/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16314 Ago 31- Set 11

JULIO CESAR MAIORANA ROJA (IUE 2-34958/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16249 Ago 31- Set 11

ROBERTO LUIS SÁNCHEZ ASCONEGUY (IUE 2-30264/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16184 Ago 28- Set 10

SUSANA ALICE CIGLIUTTI ROMERO (IUE 2-25757/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15932 Ago 26- Set 08

BLANCA TELMA BRUNETTO ROCCA (IUE 2-27209/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15781 Ago 24- Set 07

LUCÍA TERESA MORALES VALLEJO (IUE 2-27836/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15573 Ago 21- Set 04

LILIANA GHERZI GHISALBERTI (IUE 2-28671/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15484 Ago 20- Set 03

ANGEL ERNESTO LESS NUÑEZ (IUE 2-26616/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15440 Ago 20- Set 03

MARÍA LUISA BERRUTTI PIÑEYRÚA (IUE 2-25999/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15310 Ago 19- Set 02

CASIANO LEONCIO BARRERA CORREA y de CRISTINA NIEVES MACEDONIO (IUE 2-50688/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15211 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

ELIDA YOLANDA CARRASCO RUIZ DIAZ (IUE 2-28214/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16658 Set 02- Set 15

HERACLIDES CESAR BERMUDEZ ALVAREZ (IUE 2-30417/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16511 Set 01- Set 14

NELIDA BEATRIZ FRESCUELO ALCOBA (IUE 2-20459/2016)
Montevideo, 28 de agosto de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16394 Set 01- Set 14

GLORIA ELIZABET CHARQUERO ESTEVEZ (IUE 2-28503/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16186 Ago 28- Set 10

MARIA LUISA MONTERO ZORRILLA (IUE 2-31357/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16160 Ago 28- Set 10

RAIMUNDO COUSILLAS CASTRO y CARMEN QUINTANS MATO (IUE 2-71114/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
01) $ 6631 10/p 16083 Ago 27- Set 09

SANDALIO MONTALDO DE ARMAS (IUE 2-31929/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16036 Ago 27- Set 09

GLADYS NELLY FERRARO MANGANIEL (IUE 2-29928/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15965 Ago 27- Set 09

HUGO DOS SANTOS SILVA (IUE 2-25748/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15861 Ago 26- Set 08

ANGEL INSAGARAY TAMBURI e HILDA RENEE DEMARCO D`AGOSTO (IUE 2-5526/2020).
Montevideo, 16 de marzo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15656 Ago 21- Set 04

JOSE OMAR del VALLE HERNANDEZ o JOSE OMAR Del VALLE (IUE 2-8047/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15619 Ago 21- Set 04

MYRIAM ESTELA LUCENO FARIAS (IUE 2-24466/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15526 Ago 20- Set 03

MARIA DEL CARMEN SILVA BROCCA (IUE 2-4113/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15404 Ago 20- Set 03

LILIAN AMALIA RODRIGUEZ BOTTINELLI (IUE 2-25473/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15208 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

MIRTO DANILO ESTRAMIL AZOR (IUE 2-32232/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16674 Set 02- Set 15

BERTA GLADYS MIGUES BLANCO (IUE 2-14593/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16575 Set 02- Set 15

JOSE ANGEL BALZAMI CONDINS (IUE 2-32766/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16316 Ago 31- Set 11

MARÍA IRIS CASTRO PALEO (IUE 2-72460/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 16287 Ago 31- Set 11

BERNARDO ENRIQUE DIESTE FRIEDHEIM (IUE 2-33401/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16150 Ago 28- Set 10

MATILDE ALMA ANDRES PINTO (IUE 2-23132/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16099 Ago 28- Set 10

RUBEN RAMON RAMOS DARDANO (IUE 2-33695/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15973 Ago 27- Set 09

LODOVICO FIOCCHI TORRANI (IUE 2-10646/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15874 Ago 26- Set 08

JUAN ANIBAL VAZQUEZ (IUE 2-23691/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15813 Ago 24- Set 07

JULIO ADOLFO FREIRIA GARDELLA (IUE 2-22878/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15807 Ago 24- Set 07

MIRTA ELENA ZANANDREA GALVALISI (IUE 2-37051/2019).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15693 Ago 24- Set 07

CARLOS FEDERICO CALVO VILLARONGA (IUE 2-29394/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15669 Ago 21- Set 04

WILLIAM MARIA NIEVES ALVAREZ (IUE 2-29719/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15660 Ago 21- Set 04

ROMULO FELIPE SOSA VEGA (IUE 2-31122/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15655 Ago 21- Set 04

HECTOR ROGELIO CARLOMAGNO MANFREDI (IUE 2-29987/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15653 Ago 21- Set 04

ANGEL MIGUEL RAMIREZ MAIO (IUE 2-30849/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15625 Ago 21- Set 04

ELIA JUSTA BARREIRO ESPINO (IUE 2-14994/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15617 Ago 21- Set 04

LUCIANO SEQUEIRA HERNANDEZ (IUE 2-30279/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15589 Ago 21- Set 04

CARMELO AGUSTIN GORGA MOSTARDA (IUE 2-25187/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.

MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15588 Ago 21- Set 04

JUAN BAUTISTA VIGNONE ZEPEDEO (IUE 2-16443/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15545 Ago 21- Set 04

VIOLETA ESTHER BRUNI MACHIN (IUE 2-31405/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15513 Ago 20- Set 03

SERVANDO EUSEBIO LACRUZ SCANAROTTI (IUE 2-26656/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15474 Ago 20- Set 03

CHAJA O CLARA FAJGA FAJGENBAUM O FAGEMBAUM EDELSZTEJN (IUE 2-4729/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15356 Ago 19- Set 02

SUSANA ARIOLI IGLESIAS (IUE 2-24840/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15339 Ago 19- Set 02

MARIA CRISTINA DEL CARMEN MAGLIONE CASTIGLIONI (IUE 2-29148/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15283 Ago 19- Set 02

CESAR ESTACIO LIMA GOVEA (IUE 2-26874/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15261 Ago 19- Set 02

JOSE AMARO DE LOS SANTOS (IUE 2-24103/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15255 Ago 19- Set 02

QUINTO TURNO

URBANA MABEL DELEON DUARTE (IUE 2-73619/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 16269 Ago 31- Set 11

Rosa ACHA MARTINEZ (IUE 2-31471/2020).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15938 Ago 26- Set 08

HORACIO CORREA GOMEZ (IUE 2-72986/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 15815 Ago 24- Set 07

ANTONIO WILTON AGUIAR ALVAREZ (IUE 2-16583/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15636 Ago 21- Set 04

Maria Hortensia SONEIRA URIOSTE (IUE 2-31842/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15398 Ago 20- Set 03

TEOFILO MIGUEL ALBANO BERMUDEZ (IUE 2-59229/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15385 Ago 20- Set 03

Juan Carlos BONILLA COSTANZO (IUE 2-26565/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15382 Ago 20- Set 03

ROSA CRISTINA CASTRO LEPERA (IUE 2-29305/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15357 Ago 19- Set 02

ALFREDO TURIENZO SAVASTA (IUE 2-25389/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15308 Ago 19- Set 02

SEXTO TURNO

ROSA LACERENZA MACCHIA y MIGUEL ROSA MALATESTA (FICHA 609/2002).
Montevideo, 27 de noviembre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16655 Set 02- Set 15

Julio Antonio GALMES MARTINEZ (IUE 2-27915/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16513 Set 01- Set 14

Gladys Margot MANZONI BALBOA (IUE 2-25950/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16250 Ago 31- Set 11

Jorge Carlos Curi Corbo (IUE 2-36720/2019)
Montevideo, 20 de agosto de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16207 Ago 28- Set 10

Alfredo OTERO y Aida Yolanda NEIRA (IUE 2-21405/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15312 Ago 19- Set 02

OCTAVO TURNO

ESMERALDA o ESMERALDA SELVA GONZALEZ FELGAR o TELGAR o FIELGAR O GELGAR (IUE 2-48473/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16600 Set 02- Set 15

MARTA SUSANA COLOMBO LARGHERO (IUE 2-26823/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16577 Set 02- Set 15

JUAN CARLOS PACÍFICO HOYOS (IUE 2-23067/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16527 Set 01- Set 14

ANTONIO IAFOLLA COLANTONIO (IUE 2-29010/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16526 Set 01- Set 14

QUINTILIANO GLADEMIR TECHERA VIERA (IUE 2-23641/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16352 Ago 31- Set 11

OMAR GARCÍA FRANCIS (IUE 2-21427/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16337 Ago 31- Set 11

OLGA ELENA GIANASSO ASTIAZU (IUE 2-14933/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16323 Ago 31- Set 11

FLORA ISEQUILLA ALBO (IUE 2-63688/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16315 Ago 31- Set 11

ROBERTO MIGUEZ IÑARRA (IUE 2-6935/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.

MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16219 Ago 28- Set 10

ALICIA LUCIA CALSERRADA o CALCERRADA BENITEZ (IUE 2-3625/2020).
Montevideo, 20 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16180 Ago 28- Set 10

CONO ALBERTO ARIGÓN SORIA (IUE 2-31005/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16147 Ago 28- Set 10

CARMEN MICAELA LORENZO BARBA (IUE 2-25722/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16142 Ago 28- Set 10

Juan Antonio GABASSI FRILLERI (IUE 2-22111/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15893 Ago 26- Set 08

JULIA SKWIRSKI KISEL (IUE 2-22790/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15805 Ago 24- Set 07

ROBERTO SALAZAR o ROBERTO SALAZAR HORNOS (IUE 2-6433/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15662 Ago 21- Set 04

ELDA IVONNE GONZÁLEZ FEDERICO (IUE 2-25101/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15550 Ago 21- Set 04

NOVENO TURNO

RUBEN ANSELMO BERRONDO CORTE (IUE 2-33699/2020).
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16691 Set 02- Set 15

IVONNE JOSEFINA RODRIGUEZ DE MELLO (IUE 2-27319/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16672 Set 02- Set 15

PAULINA TERESA GAMBOA (IUE 2-34167/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16566 Set 02- Set 15

INES MARKEVICIUS SIDAGIS (IUE 2-29744/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16521 Set 01- Set 14

MILTON MORLINO VAZQUEZ (IUE 2-16914/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16477 Set 01- Set 14

SOLEDAD ACOSTA RODRIGUEZ (IUE 2-31631/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16465 Set 01- Set 14

MARÍA ANGÉLICA RIVAS DUTRENIT (IUE 2-30015/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16366 Ago 31- Set 11

ALFONSO GARCÍA GARCÍA (IUE 2-26672/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16218 Ago 28- Set 10

ANA MARIA TOPHAM RIGAU (IUE 2-10919/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16159 Ago 28- Set 10

ANTONIA RODRIGUEZ VILAR y de LUIS MARÍA BAZZANO MOREIRA (IUE 2-23464/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16111 Ago 28- Set 10

LILIA DELBENE SALSAMENDI (IUE 2-65722/2019).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15812 Ago 24- Set 07

MARÍA DOLORES COLLADO QUINTANA (IUE 2-31651/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15652 Ago 21- Set 04

HAYDEE ALVAREZ BLANCO (IUE 2-7880/2019).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15458 Ago 20- Set 03

GRACIELA LAUGGERI RAFOLS (IUE 2-26061/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15319 Ago 19- Set 02

DÉCIMO TURNO

EDUARDO GROLLA GHIORSI (IUE 2-46017/2019)
Montevideo, 10 de septiembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16522 Set 01- Set 14

MARTA JUANA VIDAL GIACCA (IUE 2-27933/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16475 Set 01- Set 14

CESAR MIGUEL del CASTILLO ACEVEDO (IUE 2-29314/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16457 Set 01- Set 14

NELIDA YOLANDA PEREZ ARTEAGA (IUE 2-32147/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16455 Set 01- Set 14

OSCAR RODRIGUEZ MARINO (IUE 2-27144/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16345 Ago 31- Set 11

JUAN CARLOS TAPIÉ TREMESANO (IUE 2-10967/2020).
Montevideo, 26 de mayo de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16335 Ago 31- Set 11

MARIA DEL CARMEN SACCO CABRERA (IUE 2-31852/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16151 Ago 28- Set 10

MARIA MERCEDES O MERCEDES RAMOS MELLA y ELIGIO BLANCO MARTINEZ (IUE 2-19766/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16115 Ago 28- Set 10

YOLANDA MARIA DA COSTA FERREIRA (IUE 2-26574/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16104 Ago 28- Set 10

ESTELA CARNEVALE GUERRERO (IUE 2-24330/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16092 Ago 27- Set 09



ANA BEATRIZ MAILHOS ARETA (IUE 2-28177/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16091 Ago 27- Set 09

ALFREDO ENRIQUE STARICCO MOLINARI o ALFREDO E. STARICCO (IUE 2-10542/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16081 Ago 27- Set 09

ANA MARIA LUCERO TECHERA (IUE 2-30163/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15848 Ago 26- Set 08

MATILDE MATTIAUDA VANZO (IUE 2-30625/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15820 Ago 24- Set 07

ULISES ALDEBAR AYRES AYRES (IUE 2-24664/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15762 Ago 24- Set 07

IRMA COZZOLINO PRESCO (IUE 47-360/1996).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15646 Ago 21- Set 04

JOSE GALIANA VALERO (IUE 2-26829/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15580 Ago 21- Set 04

GREGORIO FROILAN ASTOL y ALBERTO ASTOL (IUE 2-28944/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15323 Ago 19- Set 02

MARIA DO HORTO FIGUEIREDO o FIGUEIREDO FERREIRA (IUE 2-28988/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15291 Ago 19- Set 02

MARIA ELETRA O MARIA ELECTRA RONQUI BORGES (IUE 2-27326/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15248 Ago 19- Set 02

DECIMOPRIMER TURNO

GERARDO RUMBO MICELI (IUE 2-27208/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16688 Set 02- Set 15

ANA MARIA DIOSI PERALTA (IUE 2-22843/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16595 Set 02- Set 15

WALTER GENARO PIZARRO RUEDA Y GLORIA ZULMA FRANCISCA CARDAMA (IUE 2-10602/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16512 Set 01- Set 14

WILSON ABELLA SIVORI (IUE 2-31914/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16469 Set 01- Set 14

EDGARDO ALVAREZ BRAVO (IUE 2-34781/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16410 Set 01- Set 14

RUBEN PEDRO BELLORA SANTOS (IUE 2-27375/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16381 Set 01- Set 14

NORBERTO ZAPICAN HERMIDA CURINA (IUE 2-33639/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16376 Set 01- Set 14

JOSE GALDINO LIMA LOPEZ (IUE 2-22161/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16265 Ago 31- Set 11

MARIA ELENA IBARRA MAGLIA , JULIO CESAR PERDOMO IBARRA Y FELIX NELSON PERDOMO IBARRA (IUE 2-32918/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16227 Ago 31- Set 11

ELMA ROSA GROTTOLA REGIS (IUE 2-28505/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15679 Ago 21- Set 04

PIA ESPILLA LACA (IUE 2-31550/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15564 Ago 21- Set 04

WILLIAM O WILLIAN MARUCA GONZALEZ Y OLGA NELLY VIGORITO LAURIA (IUE 2-26843/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15511 Ago 20- Set 03

ELBIO BAIETTI VOLA (IUE 2-33174/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15485 Ago 20- Set 03

HEBER ANTONIO CANDELOT FERRARI (IUE 2-30421/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15447 Ago 20- Set 03

EDUARDO CLODOMIRO TABARES OLIVERA (IUE 2-16414/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15381 Ago 20- Set 03

ELBIO CAITANO (IUE 2-27506/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15282 Ago 19- Set 02

NELSON RAUL PEREYRA ODELLA (IUE 2-29676/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15233 Ago 19- Set 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO BRAULIO CASTRO CASAL (IUE 2-21574/2020).
Montevideo, 24 de julio de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16659 Set 02- Set 15

Jose DIAZ DIAZ y de Guilda Laura SABORIDO PEREIRA (IUE 2-31280/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16534 Set 01- Set 14

MARIA MAFALDA CORTAZZO MAUTONE (IUE 2-74579/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 15948 Ago 26- Set 08

JUAN CARLOS BERRUTI CEBALLOS (IUE 2-31689/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15644 Ago 21- Set 04

Benita Yolanda de los Angeles GONZALEZ AVILA (IUE 2-25057/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.

LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15626 Ago 21- Set 04

MARIO ARON GINDEL GOLDSZTAIN (IUE 2-30569/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15613 Ago 21- Set 04

JUAN REVERDITO (IUE 2-38065/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15609 Ago 24- Set 07

JORGE CRISOLOGO DE LA SIERRA GIMENEZ (IUE 2-8241/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15516 Ago 20- Set 03

Costantino o Constantino RIBEIRO SILVEIRA (IUE 2-31687/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15501 Ago 20- Set 03

JACOBO o HAGOP GUEKDJIAN HEKIMIAN (IUE 2-15523/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15355 Ago 19- Set 02

IRMA MARYS MARTINEZ TERRA (IUE 2-22345/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15228 Ago 19- Set 02

DECIMOTERCER TURNO

Ramón Martínez (IUE 2-23041/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16579 Set 02- Set 15

María Teresa SCORZO PAPALEO y Omar Eduardo GIMENEZ SCORZO (IUE 2-27872/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16574 Set 02- Set 15

Esther Beatriz PROSPER OLIVEIRA (IUE 2-23470/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16562 Set 02- Set 15

Oscar FORELIUS LOPEZ (IUE 2-20171/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16281 Ago 31- Set 11

Carlos Myriel BOVIO SILVEIRA (IUE 2-26069/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16254 Ago 31- Set 11

Carolina MASI GUIDO (IUE 2-5322/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16146 Ago 28- Set 10

Roberto Blankleder Lachterman (IUE 2-25812/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16101 Ago 28- Set 10

Luján Aristela PEREZ RODRIGUEZ (IUE 2-26929/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15974 Ago 27- Set 09

Antonio COUSELO LODEIRO (IUE 2-29805/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15712 Ago 24- Set 07

Carmen Alba DI SEVO o DESEVO ANTONELLI (IUE 2-22634/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15383 Ago 20- Set 03

Orealis dos Santos Cruz Rodríguez (IUE 2-73109/2019).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15292 Ago 19- Set 02

Julia BARCELÓ GAMLA (IUE 2-15843/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15265 Ago 19- Set 02

DECIMOQUINTO TURNO

Evelina Florencia Barneche Barbitta (IUE 2-32767/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16598 Set 02- Set 15

Jorge Antonio Sierra Sánchez (IUE 2-19062/2020).
Montevideo, 23 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16593 Set 02- Set 15

Ricardo Enrique Bottaioli Melo (IUE 2-21524/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16531 Set 01- Set 14

Pilar Serrano Trigo (IUE 2-32237/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16329 Ago 31- Set 11

Ana María Frontini Terragno (IUE 2-31408/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16087 Ago 27- Set 09

Artigas Walter Da Rosa De Moura (IUE 2-26347/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16061 Ago 27- Set 09

Palmira Pimienta Álvarez (IUE 2-30860/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15746 Ago 24- Set 07

Carlos César Cambre Correa (IUE 2-24495/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15738 Ago 24- Set 07

Marcolina Rodríguez Pereyra (IUE 2-31127/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15391 Ago 20- Set 03

Christian Sebastián Dutra Corbo (IUE 2-15227/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15353 Ago 19- Set 02

Alberto Sanroman Pignataro (IUE 2-8698/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15335 Ago 19- Set 02

DECIMOSEXTO TURNO

Sandra Geannet Zitto (IUE 2-27656/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16636 Set 02- Set 15

Gabina CORREA NÚÑEZ (IUE 2-51294/2018)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16596 Set 02- Set 15

Josefa Augusta Caldas Grazioli (IUE 2-18105/2020).

Montevideo, 06 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16519 Set 01- Set 14

Alba Esther Saldaña Blanco (IUE 2-31881/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16514 Set 01- Set 14

Teresa Isolina Fernández Olivera (IUE 2-28174/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16391 Set 01- Set 14

María Teresa González Nieves (IUE 2-34416/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16388 Set 01- Set 14

Cono Mauricio Gutierrez Álvarez (IUE 2-33624/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15972 Ago 27- Set 09

MARIA ISABEL FUENTES GIMENEZ (IUE 2-10520/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15811 Ago 24- Set 07

Teresita Elvira Castro González (IUE 2-29310/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15774 Ago 24- Set 07

Héctor Richard Brown Russo (IUE 2-34885/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15769 Ago 24- Set 07

Juan Aníbal Lutegui Volpini (IUE 2-28864/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15689 Ago 24- Set 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GRACIANA ADELAIDA de los SANTOS FERREIRA (IUE 2-59833/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 16528 Set 01- Set 14

RITA IRIS CANOBBIO FARINELLA (IUE 2-36179/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16446 Set 01- Set 14

Mirtha Bellini Lemos (IUE 2-33794/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16411 Set 01- Set 14

ROSA OFELIA SILVA GUTIERREZ (IUE 2-19288/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16386 Set 01- Set 14

CARMEN ROSA ABDO DAMADO (IUE 2-29312/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16371 Set 01- Set 14

MARIA DEL PILAR ALMADA VAZQUEZ (IUE 2-30406/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16367 Ago 31- Set 11

NELSON RENAN BOUZA LOPEZ (IUE 2-3866/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16059 Ago 27- Set 09

ROBERTO EMILIO GAMBINI MILICHE (IUE 2-27330/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16032 Ago 27- Set 09

JESUS VAZQUEZ CARVAJALES (IUE 2-30165/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15849 Ago 26- Set 08

LUIS ALBERTO CUTTICA OROÑO (IUE 2-32425/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15681 Ago 24- Set 07

MARIO ESPIÑEIRA FERRARI (IUE 2-31855/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15322 Ago 19- Set 02

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ESTER ZIROLLO LIMA (IUE 2-33300/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16601 Set 02- Set 15

JOSE ENRIQUE LAVAYEN HERNANDEZ (IUE 2-30608/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16533 Set 01- Set 14

MARGARITA BLANCA LAZA NUÑEZ (IUE 2-25674/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16471 Set 01- Set 14

MARIA RITA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-33442/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16454 Set 01- Set 14

MARIO JOSE ARROSA PASCUAL (IUE 2-27001/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16390 Set 01- Set 14

RAMON ATILIO ELICHEIX SANCHEZ (IUE 2-31311/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16222 Ago 31- Set 11

MARIA NORMA GARCIA RUA DE ROSSO o MARIA NORMA GARCIA RUA, ESMERALDA RAQUEL GARCIA RUA y CARMEN RUA NUÑEZ (IUE 2-22368/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16084 Ago 27- Set 09

NELY ANA MARIA SCALABRINO SOLARI (IUE 2-50512/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 16075 Ago 27- Set 09

VICENTE MOROÑO (IUE 2-33725/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15858 Ago 26- Set 08

YOLANDA MACHADO (IUE 2-25366/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15803 Ago 24- Set 07

JUAN JOSE RIPPA MOGORDOY (IUE 2-33096/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15793 Ago 24- Set 07

WALDEMAR JESUS OSORIO MUHAMED (IUE 2-14730/2020).
Montevideo, 04 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15776 Ago 24- Set 07

HECTOR NELSON RODRIGUEZ SILVA (IUE 2-27558/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15528 Ago 20- Set 03

MARIA DORINDA VAZQUEZ FORJAN (IUE 2-29576/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15446 Ago 20- Set 03

MARCELO MARCOS BONINO BORDES (IUE 2-30923/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15351 Ago 19- Set 02

DECIMONOVENO TURNO

ELCIRA o ELCIRA ALEJANDRINA BARRAN NIS o NIZ, FLORENCIO DIAZ, MARIA JULIA BARRAN NIS o NIZ Y DORA RAQUEL DIAZ BARRAN (IUE 2-28516/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16589 Set 02- Set 15

SUSANA ELIDA TOSCANO HERMIDA (IUE 2-19041/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16305 Ago 31- Set 11

PEDRO GREGORIO GNOCCHI GONZALEZ (IUE 2-22196/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16255 Ago 31- Set 11

DANIEL ELEODORO CLAVIJO MEDINA (IUE 2-29695/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16241 Ago 31- Set 11

IRMA TERESITA GOYENI RAIMON (IUE 2-27453/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16209 Ago 28- Set 10

RUBEN ANTONIO ALVAREZ CABRERA (IUE 2-6628/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16007 Ago 27- Set 09

OSCAR DILAMAR QUINTA ARELLANO (IUE 2-26635/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15946 Ago 26- Set 08

JULIO ABEL HERNANDEZ CLAVIJO (IUE 2-31936/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15933 Ago 26- Set 08

NORMA NOVELLA CORSARO (IUE 2-32765/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15911 Ago 26- Set 08

JUANA CLARA IGLESIAS DOMINGUEZ (IUE 2-34312/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15859 Ago 26- Set 08

PERLA BINSZTOK ADLER Y JORGE ALEBIZAKIS BINSZTOK (IUE 2-31554/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15680 Ago 24- Set 07

ELMA ZOULAMIAN ILLANCOSIAN (IUE 2-25179/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15657 Ago 21- Set 04

GILBERTO PRADO LAGARRETA (IUE 2-31395/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15500 Ago 20- Set 03

ANGEL ROBERTO DE LEON SANCHEZ (IUE 2-32185/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15498 Ago 20- Set 03

MARIA ODILA LARROSA (IUE 2-31588/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15307 Ago 19- Set 02

VIGÉSIMO TURNO

AIDATHERESAYOUNG SILVA (IUE 2-34190/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16602 Set 02- Set 15

YANET GEOZUCARAIAN POLATIAN (IUE 2-45003/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16216 Ago 28- Set 10

ELBA NILSA MOREIRA (IUE 2-26922/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15949 Ago 26- Set 08

EMILIA SELLA REGGIANI (IUE 2-32573/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15845 Ago 26- Set 08

REYES ESTHER ESPAÑOL CEPPI (IUE 2-29743/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15804 Ago 24- Set 07

WASHINGTON AQUINO o AQUINO ALVAREZ (IUE 2-32787/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15747 Ago 24- Set 07

ANTONIO VELAZQUEZ GARCIA (IUE 2-59082/2019)
Montevideo, 30 de octubre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15730 Ago 24- Set 07

GLADYS ALICIA TELLERIA ORTIZ (IUE 2-29244/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15557 Ago 21- Set 04

LIRA SUAREZ (FICHA 2-33845/2013).
Montevideo, 9 de setiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 15499 Ago 20- Set 03

FRANCISCO FELICIANO DIAZ CAMEJO Y AMANDA JAUREGUI UBAL (IUE 2-16737/2020).
Montevideo, 01 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15456 Ago 20- Set 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS FRANCISCO MIR INSIBURO (IUE 2-14689/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16660 Set 02- Set 15

Washington Trias Abraham y María Teresa Mautone (IUE 2-29295/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16240 Ago 31- Set 11

DARCI CALO BENTOS (IUE 2-23177/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15980 Ago 27- Set 09

CLELIA HILDEGAR ROMEO DE ROSA (IUE 2-8213/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15525 Ago 20- Set 03

Hermes Linneo Sosa Ylla o Illa (IUE 2-26996/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15210 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Heber Agustín Estevan o Esteban Silvera (IUE 2-28137/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.

ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16520 Set 01- Set 14

MARIANO SILVA MARQUEZ (IUE 2-36147/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16482 Set 01- Set 14

PERLA NELLY CANCELA FUENTES (IUE 2-31312/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16396 Set 01- Set 14

SOLANGE HELENA BAZZANO SAROLDI (IUE 2-31764/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16395 Set 01- Set 14

MILKA MIREYA PERDOMO MONTINI (IUE 2-61679/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16368 Set 01- Set 14

CENECIO GRANIZAL PEREZ (IUE 2-23179/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15979 Ago 27- Set 09

Rafael o Raffaelle FIORE D'ONOFRIO o DONOFRIO (IUE 2-25073/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15863 Ago 26- Set 08

JUAN ALVAREZ GOMEZ y HORTENCIA YOLANDA GARCIA (IUE 2-33138/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15745 Ago 24- Set 07

ANA MARIA DELGADO POGGIO (IUE 2-10835/2020).
Montevideo, 01 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15517 Ago 20- Set 03

Elma Díaz (IUE 2-19750/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15443 Ago 20- Set 03

RUBEN MARIO GALLERO MUÑOZ (IUE 2-14448/2020).
Montevideo, 02 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15386 Ago 20- Set 03

VIGESIMOTERCER TURNO

Cesar URGAL MORALES (IUE 2-24930/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16560 Set 02- Set 15

Luis Armando MOLINA VARELA (IUE 2-34035/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16532 Set 01- Set 14

María Esther ACOSTA BALADON (IUE 2-9725/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16467 Set 01- Set 14

Juan Pablo PIÑEYRO o Juan Pablo PIÑEYRO GUERRERO (IUE 2-30293/2020).
Montevideo, 03 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16336 Ago 31- Set 11

MARIANELA CERUTI PEZZOLANO (FICHA 2-33692/2018).
Montevideo, 20 de setiembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 16332 Set 01- Set 14

Nelida GARCIA CURBELO y Felicia CURBELO MONSEGUI (IUE 2-28330/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16203 Ago 28- Set 10

Gladys Elida DURAND GIMENEZ (IUE 2-33246/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16195 Ago 28- Set 10

Teresita GOMEZ HERNANDEZ (IUE 2-33431/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15802 Ago 24- Set 07

Gaston OTTONELLO OLAGUE (IUE 2-30528/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15338 Ago 19- Set 02

Carlos Eduardo PIEDRA CUEVA RIVERO (IUE 2-27870/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15336 Ago 19- Set 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

Eugenia VERDUN MORENO (IUE 2-33208/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16592 Set 02- Set 15

Jose María CORREA BIRRIEL (IUE 2-30461/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16472 Set 01- Set 14

ANA LOLA LOPEZ FIGUERIDO (IUE 2-15744/2019)
Montevideo, 25 de abril de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16215 Ago 28- Set 10

Luis Alberto PARDO DE OGUETA (IUE 2-31937/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16194 Ago 28- Set 10

Malena TRAMBAUER PEREIRA (IUE 2-27241/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16069 Ago 27- Set 09

Juan Antonio HARAN URIOSTE (IUE 2-31099/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15719 Ago 24- Set 07

Francisco CANTO VEGA (IUE 2-32551/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15587 Ago 21- Set 04

Celina SOSA BANUS (IUE 2-14393/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15333 Ago 19- Set 02

Felix Walter MARIN PUGLIA (IUE 2-31388/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15221 Ago 19- Set 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

BOLIVAR RODRIGUEZ GORGA (IUE 2-14654/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16364 Ago 31- Set 11

MARGARITA ORQUIDIA RODRIGUEZ FRANCO y RUBEN DARIO RODRIGUEZ LABORDA (IUE 2-22981/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16183 Ago 28- Set 10

CESAR ZAMORA (IUE 2-6858/2020).
Montevideo, 05 de marzo de 2020.

MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16090 Ago 27- Set 09

SERGIO SERRATTO MUÑOZ, WILDA LUCIA PEREYRA COLOMBO y WILDA EMILSE SERRATTO PEREYRA (IUE 2-15512/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16071 Ago 27- Set 09

EMILIO ALBERTO MAIDANA MORERA y GLORIA GLADYS COMOLLI VALLARINO (IUE 2-21073/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15931 Ago 26- Set 08

SUSANA LILIAN RUIZ KUNZE (IUE 2-31699/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15794 Ago 24- Set 07

MARINA RAQUELVARELA VARELA (IUE 2-22635/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15766 Ago 24- Set 07

MARIO GELBER KOROTKY (IUE 2-32257/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15705 Ago 24- Set 07

MARIANNE JACQUELINE PEZZOLANO LESIEUR (IUE 2-30565/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15578 Ago 21- Set 04

YOLANDA MARGOT KOVATCH TRIPOLI (IUE 2-27277/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15276 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN PEDRO LABAT PELUFFO Y SUSANA MARIA PEREZ GOMAR CAPURRO (IUE 2-22656/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16689 Set 02- Set 15

LUIS BRITOS CENI, ADELAIDA MARTINEZ PERDOMO Y MYRNA SONIA BRITOS MARTINEZ (IUE 2-26076/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16584 Set 02- Set 15

IRMA GALVAN MENDEZ, JUAN ANTONIO GONZALEZ Y SARITA NÉLIDA GONZALEZ GALVAN (IUE 2-74361/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 16466 Set 01- Set 14

WALTER GERARDO PORLEY HERNANDEZ (IUE 2-29809/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16079 Ago 27- Set 09

ANTONIO MAS MAS Y FRANCISCA MAS MAS (IUE 2-49904/2019).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16072 Ago 27- Set 09

OLEGARIA NORBERTA MONTES DE OCA GARCIA (IUE 2-30603/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15943 Ago 26- Set 08

JOSE AGUSTIN PEREZ ORTIZ (IUE 2-66761/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15902 Ago 26- Set 08

ANGEL VICTOR SOMAR BARDALLO (IUE 2-20767/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15821 Ago 24- Set 07

ALDA MARGOT MONTENEGRO BATISTA (IUE 2-22353/2020).
Montevideo, 07 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15800 Ago 24- Set 07

JORGE ALVES SILVEIRA (IUE 2-24250/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15509 Ago 20- Set 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

FERNANDO MARIO DEBATTISTA BONORA (IUE 2-74720/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
01) $ 6631 10/p 16525 Set 01- Set 14

FERNANDO ANTIA BEHRENS (IUE 2-28673/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16236 Ago 31- Set 11

CANTIDIO HECTOR RAMOS REY (IUE 2-20417/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16123 Ago 28- Set 10

GLENIO HILDEGARDES MAGALHAES SUÑE (IUE 2-24656/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16043 Ago 27- Set 09

ZELMA SONIA VERDE ALVAREZ y LUIGI PESSOLANO GENTILE (IUE 2-25758/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15934 Ago 26- Set 08

LEONILDA FILOMENA D'ALESSANDRO OLIVA, NIEVES D'ALESSANDRO OLIVA, NELLY JUANA D'ALESSANDRO OLIVA y LEONILDA OLIVA LAGRECA DE D'ALESSANDRO (IUE 2-28251/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15927 Ago 26- Set 08

RUBEN EDUARDO NIETO PAREDES Y ELSA PANNONE DUCHAUSSOY (IUE 2-25170/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15814 Ago 24- Set 07

YOLANDA AGUILERA LARRAMENDI (IUE 2-28512/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15668 Ago 21- Set 04

JUANA ELIDA MARQUEZ ALGALARRONDO (IUE 2-30437/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15663 Ago 21- Set 04

MARIA TERESA MALLARINI FERRERO o TERESA MALLARINI (IUE 2-31587/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15254 Ago 19- Set 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCELO HAENDEL RODRIGUEZ (IUE 2-33631/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16344 Ago 31- Set 11

ELEANOR IVONNE ESPINOSA BARLOCCO (IUE 2-32893/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16339 Ago 31- Set 11

MARIA LUISA HERNANDEZ MARRERO (IUE 2-32439/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16212 Ago 28- Set 10

JOSE MATO BASALO (IUE 2-33813/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15930 Ago 26- Set 08

VERONICA VARELA LORENZO (IUE 2-28202/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15667 Ago 21- Set 04

JOSE JAVIER RIOS SANCHEZ y LYLIAN o LILIAN CECILIA o CELIA SANCHEZ SUAREZ (IUE 2-23191/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15548 Ago 21- Set 04

JORGE FERNANDO DUARTE HERNANDEZ (IUE 2-28459/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15519 Ago 20- Set 03

MARIA TERESA CASALES (IUE 2-31349/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15472 Ago 20- Set 03

ANGELITO PEREIRA LEGUIZAMÓN (IUE 2-20235/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15366 Ago 19- Set 02

ULPIANO VIERA MORA (IUE 2-31546/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15334 Ago 19- Set 02

ADOLFO EVARISTO BACCIARINI ACEVEDO (IUE 2-27938/2020).
Montevideo, 04 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15231 Ago 19- Set 02

EMMA GRACIELA PEREZ MEIJIDES (IUE 2-27340/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15216 Ago 19- Set 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Shirley ARREGIN VAZ (IUE 156-463/2020).
Artigas, 14 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16599 Set 02- Set 15

Hector TEXEIRA RIBERO (IUE 156-335/2020).
Artigas, 17 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16078 Ago 27- Set 09

Paulino BRANDAO FAGUNDEZ (IUE 156-392/2020).
Artigas, 17 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16051 Ago 27- Set 09

ROSANA ELIZABETH BATISTA BARRACO y ONIX DANIEL FAGUNDEZ MUNIZ (IUE 156-148/2020).
Artigas, 17 de julio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15540 Ago 21- Set 04

RAUL OMAR SILVA SOSA (IUE 156-404/2020).
Artigas, 05 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15418 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

Mara Patricia VIERA (IUE 461-435/2020).
Artigas, 18 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15986 Ago 27- Set 09

MANUEL WALCH (IUE 461-411/2020).
Artigas, 05 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15553 Ago 21- Set 04

ZULEMA MIREL GIMENEZ PRIARIO (IUE 461-412/2020).
Artigas, 07 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15552 Ago 21- Set 04

Máximo Ariel LEGORBURU SARASUA (IUE 461-388/2020).
Artigas, 31 de julio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15379 Ago 20- Set 03

Edgar DORNELLES o DORNELES o DORMES ALEGRE (IUE 156-971/2019).
Artigas, 17 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15249 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

NELSON DANIEL FIRPO MORALES (IUE 157-220/2020).
Artigas, 13 de agosto de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15348 Ago 19- Set 02

SEGUNDO TURNO

MARLENE SORIA RODRIGUEZ (IUE 444-214/2020).
Artigas, 06 de agosto de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15658 Ago 21- Set 04

ALBA EDNEL FRANCHINI CHIAPPINI Y LUIS FELIPE SUSALLA (IUE 444-175/2020).
Artigas, 20 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15452 Ago 20- Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ANTONIO PERILLO VIGNOLI (IUE 168-318/2020).
Canelones, 27 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15360 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

REINA GENOVEVA REBELLATO DEGIOVANANGELO (IUE 459-263/2020).
Canelones, 27 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15890 Ago 26- Set 08

JOSE CARLOS BURIANI ACOSTA (IUE 459-470/2019)
Canelones, 11 de diciembre de 2019
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15875 Ago 26- Set 08

MARIO ANIBAL GUARNIERI DESTEFANIS O DESTEFFANIS (IUE 459-493/2019).
Canelones, 27 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15482 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL COSTA SANGUINETTI (IUE 526-427/2020).
Canelones, 27 de agosto de 2020.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16647 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

MARCELO ANDRÈS VILLALBA MERNIES (IUE 541-205/2020).
Canelones, 05 de junio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16517 Set 01- Set 14

EDELMA MEDINA ALVES (IUE 526-387/2020).
Canelones, 20 de agosto de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16342 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

Luis María SCHMIDT GAZZANO y María Josefina SCHMIDT GAZZANO (IUE 458-375/2020).
Canelones, 17 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15225 Ago 19- Set 02

SÉPTIMO TURNO

Ricardo Benigno MOZZONE DINI (IUE 533-495/2020).
Canelones, 06 de agosto de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16594 Set 02- Set 15

Renato Adriano o Adrian FILIPPINI LENI (IUE 533-310/2020).
Canelones, 03 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16441 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARÍA ELENA GUILLEN MACHIN (IUE 175-249/2020).
Canelones, 27 de agosto de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16415 Set 01- Set 14

ZAMANIEGO DE LEON, MIGUEL ANGEL (IUE 175-784/2019).
Canelones, 19 de febrero de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16141 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

WALTER RAUL RODRIGUEZ ONESTI (IUE 176-205/2020).
Canelones, 31 de julio de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15741 Ago 24- Set 07

NELLY ADELA SACCO MURATORE (IUE 176-152/2020).
Canelones, 29 de julio de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15373 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

MARIA ELIRA MARIN RODRIGUEZ (IUE 574-413/2020).
Canelones, 19 de agosto de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15998 Ago 27- Set 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HERMAN NUÑEZ CAETANO y ELSA ALMEIDA ALVAREZ (IUE 208-38/2020).
Cerro Largo, 24 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15864 Ago 26- Set 08

QUINTO TURNO

MARCOS DANIELPEREIRA OLIVERA (IUE 468-272/2020).
Cerro Largo, 03 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16559 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

JOVELINA CAMPOS RODRIGUEZ (IUE 616-134/2020).
Cerro Largo, 17 de agosto de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15554 Ago 21- Set 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Enrique BERTOLETTI BOUVIER (IUE 223-212/2020).
Colonia, 12 de junio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16690 Set 02- Set 15

Fredi Milton RICCA BEIN (IUE 223-331/2020).
Colonia, 11 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16544 Set 01- Set 14

Aurelia Isabel VIGLIERCHIO CERRUTTI (IUE 223-293/2020).
Colonia, 17 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT.
01) $ 6631 10/p 16210 Ago 28- Set 10

WALTER PAULS PAULS y BRUNHILDE GÖRZEN o GOERZEN BRAUN (IUE 223-349/2020).
Colonia, 17 de agosto de 2020.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 15925 Ago 26- Set 08

Alejandro Eduardo URRUTIA TUNESI o TUNESSI (IUE 223-309/2020).
Colonia, 13 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15597 Ago 21- Set 04

Heber Dario MICHELIN SALOMON GAY (IUE 223-359/2020).
Colonia, 13 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15596 Ago 21- Set 04

Romeo Ademar ESQUIVEL o ESQUIBEL SAGASTI (IUE 223-346/2020).
Colonia, 13 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15595 Ago 21- Set 04

Maria Exilda GARCIA (IUE 223-315/2020).
Colonia, 03 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15251 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

Pedro SZWEC KONOSTOCHIKE (IUE 508-281/2020).
Colonia, 27 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16385 Set 01- Set 14

Heber Luis DA ROSA TRISTAO (IUE 508-52/2020).
Colonia, 26 de febrero de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16363 Ago 31- Set 11

Licia Icilda o Lisia Isilda Lopez Bastia (IUE 508-76/2020).
Colonia, 01 de junio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16244 Ago 31- Set 11

Amanda Silvia PEÑA PEREZ (IUE 508-268/2020).
Colonia, 20 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15784 Ago 24- Set 07

CARLOS GERONIMO PRIORI VIZIO (IUE 508-101/2020).
Colonia, 4 de mayo de 2020.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 15488 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CESAR ISMAEL ANDRIOLLI VERA (IUE 227-302/2020).
Colonia, 31 de julio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16657 Set 02- Set 15

JUAN RAMON RODRIGUEZ (IUE 227-344/2020).
Colonia, 12 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16610 Set 02- Set 15

ENRIQUE LEONIDAS CORREA GENUARIO (IUE 227-366/2020).
Colonia, 19 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16543 Set 01- Set 14

ARMANDO ISIDRO CORREA, BEATRIZ LIDIA O LILIA ESTHER CORREA IZA, GILBERTO ESTANISLAO CORREA IZA (IUE 227-181/2020).
Colonia, 15 de junio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16399 Set 01- Set 14

SARITA DEL LUJAN VIVIANO CICERI (IUE 227-304/2020).
Colonia, 04 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15855 Ago 26- Set 08

PERLA MAFALDA VALLARI CARROSCIA (IUE 227-320/2020).
Colonia, 12 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15593 Ago 21- Set 04

ALBERTO ALCIDES VERA MORA (IUE 227-36/2020).
Colonia, 26 de febrero de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15269 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

INES GUILLERMINA CHARBONNIER GRIOT (IUE 225-467/2020).
Rosario, 26 de agosto de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 16487 Set 01- Set 14

ALBERTO FRANCISCO FERNANDEZ COLO (IUE 225-193/2020).
Rosario, 28 de mayo de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 15829 Ago 24- Set 07

ROSANA MARIA JOURDAN FELIX (IUE 225-436/2020).
Rosario, 3 de agosto de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 15649 Ago 21- Set 04

HECTOR ANTONIO BIA BATISTA (IUE 225-307/2020).
Rosario, 6 de julio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 15490 Ago 20- Set 03

DOLORES CANELA LIMA (IUE 225-460/2020).
Rosario, 5 de agosto de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 15489 Ago 20- Set 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IGARZA LLANES, Elvio o Elbio María (IUE 241-160/2020).
Durazno, 26 de agosto de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16153 Ago 28- Set 10

MARIA DEL CARMEN DELLAPIAZZA GARCIA (IUE 241-765/2019).
Durazno, 05 de febrero de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA.
01) $ 6631 10/p 15983 Ago 27- Set 09

Jose Antonio GONZALEZ GUANCO (IUE 241-141/2020).
Durazno, 10 de agosto de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15252 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

MARIO LAZO GONZALEZ (IUE 242-124/2020).
Durazno, 15 de junio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16603 Set 02- Set 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MEDARDO RAUL VALDEZ ALCAIN (IUE 254-238/2020).
Flores, 26 de agosto de 2020.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16558 Set 02- Set 15

MIRIAM SILVANA BACINI MAÑANI (IUE 254-106/2020).
Flores, 16 de junio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15300 Ago 19- Set 02

MACARIO MELITON SANABRIA MARTINEZ (IUE 254-198/2020).
Flores, 10 de agosto de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15299 Ago 19- Set 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS CASAS RAMOS (IUE 260-508/2020).
Florida, 10 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16121 Ago 28- Set 10

RAUL ANTONIO BARBE ROSAS (IUE 261-512/2020).
Florida, 21 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16060 Ago 27- Set 09

JULIA RUMILDA PEREIRA FACAL (IUE 260-505/2020).
Florida, 10 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15952 Ago 26- Set 08

AIDA NATIVIDAD RODRIGUEZ CABRERA (IUE 260-534/2020).
Florida, 11 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15928 Ago 26- Set 08

ALEJANDRO SORIA RISOTTO Y TERESA SORIA GARCIA (IUE 260-506/2020).

Florida, 10 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15876 Ago 26- Set 08

SONIA DEL CARMEN HERNANDEZ PEREZ (FICHA IUE 260-684/2019).
Florida, 26 de julio de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 15664 Ago 21- Set 04

RUBEN EDUARDO VILLAGRAN PLAZA (IUE 260-434/2020).
Florida, 18 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15384 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

JOSE WASHINGTON LAFARGUE FIERRO Y CARLOS EDUARDO LAFARGUE FIERRO (IUE 261-507/2020).
Florida, 26 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16161 Ago 28- Set 10

GILBERTO DUMAR VIAZZO BELLO (IUE 261-440/2020).
Florida, 06 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16130 Ago 28- Set 10

HUGO ANASTACIO PACHECO GONZALEZ (IUE 261-510/2020).
Florida, 26 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16118 Ago 28- Set 10

VLADIMIR ANDREIUK O ANDREJUK PEREZ (IUE 261-872/2019).
Florida, 06 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15957 Ago 26- Set 08

MARIA ANTONIA SARLA PELUSO (IUE 261-439/2020).
Florida, 06 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15904 Ago 26- Set 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALCIDES NESTOR FIGUEREDO ROLANDE (IUE 274-215/2020).
Lavalleja, 01 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16576 Set 02- Set 15

ALEJANDRO EMETERIO GUERRA OLMEDO (IUE 274-371/2020).
Lavalleja, 26 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16361 Ago 31- Set 11

Nancy Estela PERDOMO BLANCO (IUE 274-319/2020).
Lavalleja, 11 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16224 Ago 31- Set 11

Lilia Rosa Bentos Correa (IUE 274-337/2020).
Lavalleja, 21 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16176 Ago 28- Set 10

EDELMA PESCA VENTURA (IUE 274-217/2020).
Lavalleja, 01 de julio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16112 Ago 28- Set 10

MARIA DEL CARMEN PEREZ GOMEZ (IUE 274-238/2020).
Lavalleja, 16 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 16108 Ago 28- Set 10

Edgardo Ivor Matta Ruydiaz o Edgardo Ivor Matta o Edgardo Ivor Matta Ruidiaz o Edgardo José Matta (IUE 274-289/2020).
Lavalleja, 05 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15968 Ago 27- Set 09

Julio César González Batista (IUE 274-343/2020).
Lavalleja, 21 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15828 Ago 24- Set 07

Mirella o Mireya Anair Santángelo Cabral (IUE 274-296/2020).
Lavalleja, 05 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15378 Ago 20- Set 03

Myriam Raquel ZINOLA REPETTO (IUE 274-307/2020).
Lavalleja, 10 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15247 Ago 19- Set 02

Carlos Ovidio Geido Bermolén (IUE 274-299/2020).
Lavalleja, 05 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15209 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

Hilda Esther APARICIO RECCINITTI (IUE 432-334/2020).
Lavalleja, 27 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 16097 Ago 28- Set 10

Edison Juvenal DIANO (IUE 432-369/2020).
Lavalleja, 10 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16066 Ago 27- Set 09

María Cristina ESCUDERO GARMENDIA (IUE 432-335/2020).
Lavalleja, 27 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 15959 Ago 27- Set 09

Mari Luz TABEIRA TRELLES (IUE 432-355/2020).
Lavalleja, 10 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15624 Ago 21- Set 04

EMETERIA ESTHER DE LOS SANTOS INZAURRALDE (IUE 432-163/2017).
Minas, 5 de mayo de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 15397 Ago 20- Set 03

Blanca Violeta ROMAY ROMERO (IUE 432-246/2020).
Lavalleja, 18 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15289 Ago 19- Set 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN NOLASCO DIAZ GOMEZ (IUE 284-1142/2019).
Maldonado, 31 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15503 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

JUAN CARLOS COUSSAN COUSSAN (IUE 285-200/2020).
Maldonado, 10 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16341 Ago 31- Set 11

FELIX ANGEL ALFONSO BARBACHAN (IUE 285-138/2020).
Maldonado, 03 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16326 Ago 31- Set 11

JOSE MARIA CANO; HECTOR OMAR CANO GARCIA Y DE FELICITA GARCIA DONIS ò DARIS (IUE 285-219/2020).
Maldonado, 10 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15892 Ago 26- Set 08

HECTOR DARIO UMPIERREZ CALABUIG (IUE 285-236/2020).
Maldonado, 12 de agosto de 2020.

SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15614 Ago 21- Set 04

JOSE RAMON GUADALUPE CAMACHO (IUE 285-177/2020).
Maldonado, 10 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15555 Ago 21- Set 04

OCTAVO TURNO

JULIO CESAR CRUZ ZAMORA (IUE 286-190/2020).
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16561 Set 02- Set 15

MARIA TERESA DENIS RODRIGUEZ Y WILSON NORMAN CHAPE ALBA (IUE 286-319/2019).
Maldonado, 27 de julio de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16063 Ago 27- Set 09

MARIA DOLORES BATISTA BATISTA; JUSTO BENJAMIN RODRIGUEZ PIZANI; MARIA RAQUEL ROMERO SEISDEDOS y LUZBEL BENJAMIN RODRIGUEZ BRAÑAS (IUE 286-233/2020).
Maldonado, 14 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15547 Ago 21- Set 04

MARIA ESTHER LARROSA LOPEZ y JULIO CESAR TORRES LARROSA (IUE 286-309/2020).
Maldonado, 14 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15542 Ago 21- Set 04

Jesus Lima Moraes (IUE 286-99/2020).
Maldonado, 30 de marzo de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15328 Ago 19- Set 02

DANIEL ANTONIO PALAS MAÑANA (IUE 286-320/2020).
Maldonado, 14 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15257 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ANDRES ORLANDO GARCIA CABRERA (IUE 503-298/2020).
Maldonado, 19 de agosto de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15591 Ago 21- Set 04

MILTON MIGUEL CARDOSO DE LA LLANA (IUE 503-246/2020).
Maldonado, 04 de agosto de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15502 Ago 20- Set 03

SEGUNDO TURNO

HAYDEE ó AIDEE GONZALEZ TORRES y WASHINGTON MARCELINO REYES NUÑEZ (IUE 505-263/2020).
Maldonado, 04 de agosto de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15982 Ago 27- Set 09

MANUELA BRAULIA SAN MARTIN PEREZ (IUE 505-290/2020).
Maldonado, 19 de agosto de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15706 Ago 24- Set 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SEGUNDO BELTRAN CABRERA ROMERO e IRMA LUISA MACCHI LANCIERI (IUE 300-249/2020).
Paysandú, 20 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16230 Ago 31- Set 11

TERCER TURNO

ROSA HENNICH WÜHLERT o WIHLERT (IUE 301-186/2020).
Paysandú, 16 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16258 Ago 31- Set 11

DINA EPISCOPO CIANCIARULO (IUE 301-603/2019).
Paysandú, 29 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16138 Ago 28- Set 10

SÉPTIMO TURNO

JORGE JUAN GIOSSA O GIOSA GAY BALMAZ (IUE 501-97/2020).
Paysandú, 08 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16444 Set 01- Set 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

WALTER OMAR VILLERO GARCÍA (IUE 317-470/2020).
Río Negro, 13 de agosto de 2020.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16555 Set 02- Set 15

JULIO CESAR ANDREJUK REYNOSO (IUE 317-285/2020).
Río Negro, 26 de junio de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16162 Ago 28- Set 10

DANIEL EDMUNDO REY GOMENSORO (IUE 431-236/2020).
Río Negro, 13 de agosto de 2020.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15736 Ago 24- Set 07

JORGE MIGUEL DURE PEREZ (IUE 317-135/2020).
Río Negro, 22 de mayo de 2020.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15543 Ago 21- Set 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

KARINA FREITAS RAMOS (IUE 330-275/2020).
Rivera, 10 de agosto de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16557 Set 02- Set 15

Eniomar Bueno Clavijo (IUE 330-339/2020).
Rivera, 19 de agosto de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16333 Ago 31- Set 11

Washington Dugblas Caballero Rodriguez (IUE 330-315/2020).
Rivera, 11 de agosto de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15796 Ago 24- Set 07

PEDRO FRANCISCO VALERIO (FICHA IUE 330-253/2020).
Rivera, 20 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 15496 Ago 20- Set 03

INES IRENE BERNARDI RANGEL (FICHA IUE 330-507/2011).
Rivera, 20 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 15495 Ago 20- Set 03

MARIA LEONOR TABAREZ y MARIO YORDI CAILLAVA (FICHA IUE 330-251/2020).
Rivera, 20 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 15493 Ago 20- Set 03

Olmiro Moraes Moraes (IUE 330-306/2020).

Rivera, 07 de agosto de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15237 Ago 19- Set 02

QUINTO TURNO

AMIR GONZALEZ NIEVES (FICHA IUE 462-623/2016).
Rivera, 10 de febrero de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16666 Set 02- Set 15

TERESITA NILDA VIERA LEITES DO CANTO y ORIOVALDO VARGAS RODRIGUEZ (FICHA IUE 462-71/2020).
Rivera, 22 de mayo de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16665 Set 02- Set 15

ELCIRA NAIR RODRIGUEZ BUENO (FICHA IUE 462-931/2019).
Rivera, 3 de agosto de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 16190 Ago 28- Set 10

EMA PEDRA SILVEIRA (FICHA IUE 462-514/2019).
Rivera, 3 de agosto de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 16189 Ago 28- Set 10

TEODORO MARTINEZ BARCELLOS (FICHA IUE 462-183/2019).
Rivera, 29 de junio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 15492 Ago 20- Set 03

FERNANDO RODRIGUEZ JORDAN (FICHA IUE 462-674/2018).
Rivera, 5 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15288 Ago 19- Set 02

SEXTO TURNO

FROS PEREIRA, PERLA MARIE (FICHA IUE 477-203/2020).
Rivera, 22 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16668 Set 02- Set 15

PALACIOS VARGAS, MYRIAM ALBA (FICHA IUE 477/265/2020).
Rivera, 22 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16667 Set 02- Set 15

Mariangeles Rodriguez Guichón (IUE 477-332/2020).
Rivera, 19 de agosto de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16398 Set 01- Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MAURO FELIPE PRIETO e ISABEL HAIDEE o ISABEL HAYDEE FONTANA (IUE 341-444/2017).
Rocha, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16634 Set 02- Set 15

GLORIA JUSTINA PRIETO SANCHEZ y RUDDY SIDERICO CANCELA NIMO (IUE 341-148/2020).
Rocha, 31 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15870 Ago 26- Set 08

MARY SONIA ANIBALI BENTOS (IUE 341-297/2020).
Rocha, 19 de agosto de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15694 Ago 24- Set 07

JUAN FRANCISCO DE LEÓN VELÁZQUEZ y JUAN CARLOS DE LEÓN CARRERO (IUE 341-252/2020).
Rocha, 19 de agosto de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15532 Ago 21- Set 04

CUARTO TURNO

MARIO ENRIQUE PINTOS PEREZ (IUE 342-190/2019).
Rocha, 22 de mayo de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16633 Set 02- Set 15

OLGA EMA GRAÑA PUÑALES y RAMON VAZQUEZ GONZALEZ (IUE 342-321/2020).
Rocha, 07 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16387 Set 01- Set 14

CARLOS JULIO BALLESTA (IUE 342-468/2018).
Rocha, 19 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16312 Ago 31- Set 11

BERNARDO MENDEZ MENDEZ (IUE 342-340/2020).
Rocha, 12 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16225 Ago 31- Set 11

CARLOS JULIO PEREYRA PEREYRA (IUE 342-361/2020).
Rocha, 19 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15967 Ago 27- Set 09

JOSE HERIBERTO BARBONI MENDEZ (IUE 342-341/2020).
Rocha, 12 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15716 Ago 24- Set 07

QUINTO TURNO

HEBER ARISTIDES PEREIRA DIANESSI (IUE 525-165/2020).
Rocha, 17 de junio de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) (Cta. Cte.) 10/p 16276 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

DERBIS O DERBYS NUÑEZ GONZALEZ (IUE 343-65/2020).
Rocha, 14 de agosto de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15755 Ago 24- Set 07

Exilda Borja CONTRERA RODRIGUEZ (IUE 343-202/2020).
Rocha, 14 de agosto de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15754 Ago 24- Set 07

SEGUNDO TURNO

ELVER MORENO RODRIGUEZ (IUE 448-181/2020).
Rocha, 11 de agosto de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16547 Set 02- Set 15

GABRIELA NOEMI LOPEZ ESPALA (IUE 448-136/2020).
Rocha, 06 de agosto de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15563 Ago 21- Set 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LILIA ADELA PACHECO REGUEIRA (IUE 352-550/2020).
Salto, 19 de agosto de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16271 Ago 31- Set 11

VILMA BEATRIZ FAGUNDEZ OLIVERI y CESAR RAMON CURBELO CARRANZA (IUE 352-524/2020).
Salto, 19 de agosto de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15978 Ago 27- Set 09

RAÚL SILVEIRA SILVA (IUE 352-475/2020).
Salto, 29 de julio de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15674 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

Lurdes MARTINEZ (IUE 353-573/2020).
Salto, 27 de agosto de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16550 Set 02- Set 15

DIANA ANGELINA DUARTE AIELLO (IUE 353-557/2020).
Salto, 27 de agosto de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16383 Set 01- Set 14

José Marciano GONZALVEZ BRUM BACCARDATZ (IUE 353-551/2020).
Salto, 12 de agosto de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16239 Ago 31- Set 11

Israel Roman FONTOURA ERRAMOUSPE (IUE 352-410/2020).
Salto, 09 de julio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16100 Ago 28- Set 10

Nilsa Mrat Mosla o Nilsa Morat Mosla (IUE 353-108/2020).
Salto, 10 de marzo de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15672 Ago 21- Set 04

SÉPTIMO TURNO

DORILA o DORILDA MEDINA MEDINA (IUE 509-1077/2019).
Salto, 22 de julio de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16242 Ago 31- Set 11

ENRIQUE JOSÉ PERA ERRO (IUE 509-470/2020).
Salto, 18 de agosto de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15856 Ago 26- Set 08

ANA MARIA PEREIRA AGUERRE (IUE 509-102/2020).
Salto, 06 de marzo de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15240 Ago 19- Set 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTHA RAQUEL DIAZ GARCIA (IUE 370-243/2020).
San José, 20 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16311 Ago 31- Set 11

FRANCISCO OMAR RODRIGUEZ GARCIA (IUE 370-240/2020).
San José, 21 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16252 Ago 31- Set 11

NELLY ELDA GRATWOHL GUGELMEIER (IUE 370-253/2020).
San José, 21 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16077 Ago 27- Set 09

ALICIA ELVIRA MONFORTE MARTINEZ (IUE 370-241/2020).
San José, 21 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16000 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

REYNA O REINA MARÍA GONZÁLEZ DÍAZ (IUE 371-319/2020).
San José, 28 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16452 Set 01- Set 14

LUISA ESTHER MESA GARCIA (IUE 371-289/2020).
San José, 11 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15976 Ago 27- Set 09

MARIA ANDREA BENTANCOR O BENTANCUR REVETRIA Y SANTOS ELBIO CHAVES HERNANDEZ O CHAVEZ HERNANDEZ (IUE 371-300/2020).
San José, 20 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15846 Ago 26- Set 08

Luis Alberto Tuya Antognazza y Yolanda Renée De Paula Sánchez (IUE 371-628/2019)
San José, 20 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15454 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

OSCAR GUILLERMO PEDROSO FAJARDO (IUE 510-282/2020).
San José, 20 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16548 Set 02- Set 15

GONZALEZ REVERON SIXTO DOROTEO, GONZALEZ FAJARDO, OROSMAN FREDY, FAJARDO BUCERO, TOMASA EMERITA (IUE 510-270/2020).
San José, 13 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15977 Ago 27- Set 09

MARIA DE LOS ANGELES PASTORINO PEREZ (IUE 510-294/2020).
San José, 21 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15873 Ago 26- Set 08

MARIA LUCIA BENTANCOR REVETRIA, GERARDO RAMON BENTANCOR REVETRIA Y SIXTO DIOGENES BENTANCOR REVETRIA (IUE 510-292/2020).
San José, 14 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15847 Ago 26- Set 08

ROBERTO MOLINA AYDO (IUE 510-288/2020).
San José, 20 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15782 Ago 24- Set 07

PEDRO WALTER PIANZOLA FABRICIO (IUE 510-287/2020).
San José, 20 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15780 Ago 24- Set 07

SERAFIN EMILIO GRECO O GRECO LAVALLE Y DULCINEA FERNANDEZ O FERNANDEZ FERREIRA (IUE 510-476/2019)
San José, 03 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15537 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JULIO MARÍA CAZARD BONILLA (IUE 530-218/2020).
Libertad, 23 de julio de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 16302 Ago 31- Set 11

ELENA GATTI DIGRANDI (IUE 530-219/2020).
Libertad, 23 de julio de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 16301 Ago 31- Set 11

JACINTA CELINA FONTES RODRIGUEZ (IUE 530-347/2020).
Libertad, 4 de agosto de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 16057 Ago 27- Set 09

ALCIDES ROMASO DAVERI (IUE 530-202/2020).
Libertad, 24 de julio de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 16056 Ago 27- Set 09

JOSÉ LITO DE ARMAS GUEVARA (IUE 530-312/2020).
Libertad, 3 de agosto de 2020.

Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 16055 Ago 27- Set 09

ALFONSO GARCIA MARTIN, OSCAR NELSON GARCIA RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ NIEVES (IUE 530-338/2020).
Libertad, 11 de agosto de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 16054 Ago 27- Set 09

CARLOS PALMIRO CALLEJAS GONZÁLEZ (IUE 530-221/2020).
Libertad, 28 de julio de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 16053 Ago 27- Set 09

MANUEL ANTUNES o ANTUNEZ VAZ y ANA GONÇALVEZ JANELA o ANA JANELA o YANELA (EXPEDIENTE 530-982/2019).
Libertad, 23 de junio de 2020.
Dra. Ma JIMENA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15325 Ago 19- Set 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Juan Armando FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 382-265/1999).
Soriano, 19 de agosto de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16640 Set 02- Set 15

María Teresa DIAZ GALEANO y Juan Alfonso RODRIGUEZ GODOY (IUE 382-185/2020).
Soriano, 24 de agosto de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16639 Set 02- Set 15

SEGUNDO TURNO

Estela RUIZ MARTINEZ (IUE 443-164/2020).
Soriano, 12 de agosto de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16541 Set 01- Set 14

Isabel Punciana ANZUELA BONIFACINO; Carlos Alberto Ireneo o Irineo ANZUELA BONIFACINO; Inés Demetria ANZUELA BONIFACINO o BONIFASSINO; Uverfilia Prexedes ANZUELA BONIFACINO o BONIFASINI; René o Renee Lorenza ANZUELA BONIFACINO; María Magdalena ANZUELA BONIFACINO o BONIFASINI; Miguel Demetrio ANZUELA BONIFACINO; Leonardo Bernardino ANZUELA BONIFACINO o BONIFASINO y Elsa Patricia o Patrisia Germana ANZUELA BONIFACINO o BONIFASSINI o BONIFASINI. (IUE 443-125/2009).
Soriano, 19 de agosto de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16540 Set 01- Set 14

Gonzalo Rafael EUGUI PEREZ (IUE 443-174/2020).
Soriano, 26 de agosto de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16093 Ago 27- Set 09

Dora Hilda CORDANO DEL PALACIO (IUE 443-143/2020).
Soriano, 22 de julio de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15215 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JORGE ARIEL ALFONSO (IUE 381-360/2020).
Soriano, 24 de agosto de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16246 Ago 31- Set 11

CARLOS MARTIN SOSA PEREIRA (IUE 381-286/2020).
Soriano, 28 de julio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15991 Ago 27- Set 09

JUANA PERCEVERANCIA SILVA GONZALEZ (IUE 381-337/2020).
Soriano, 19 de agosto de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15871 Ago 26- Set 08

MARIA INES PEREZ DE ROVIRA Y ROBERTO ANICETO ROVIRA SUAREZ (IUE 381-321/2020).
Soriano, 10 de agosto de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15558 Ago 21- Set 04

ENRIQUE JAVIER IBARRA MARTINEZ (IUE 381-285/2020).
Soriano, 28 de julio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15531 Ago 21- Set 04

ANTONIO CASIMIRO RODRIGUEZ y MARIA EMILIA CARRANZA BEAU (IUE 381-528/2019).
Soriano, 28 de julio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15374 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

PEDRO LEONEL MARTINEZ FAJARDO (IUE 431-327/2020).
Soriano, 17 de agosto de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16412 Set 01- Set 14

MARIO DAVID PAGALDAY SARAVIA (IUE 431-638/2019).
Soriano, 07 de agosto de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16382 Set 01- Set 14

LUIS ALBERTO ROSSI ZAPATA (IUE 431-333/2020).
Soriano, 17 de agosto de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16154 Ago 28- Set 10

JUAN PEDRO PEREYRA RÍOS (IUE 431-332/2020).
Soriano, 17 de agosto de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15726 Ago 24- Set 07

JOSE NOEL MORAÑA GODOY (IUE 431-331/2020).
Soriano, 17 de agosto de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15725 Ago 24- Set 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR PIRIZ ACUÑA E IRIS ELBA ACUÑA RUEDIA (IUE 396-257/2020).
Tacuarembó, 19 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16629 Set 02- Set 15

EDINSON ERRECA (IUE 396-105/2020).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16256 Ago 31- Set 11

INOCENCIA MANUELA,MARIA ELENA, RAMON CATALINO Y ROSITA AMELIA BRUGUERA LEITES (IUE 396-269/2020).
Tacuarembó, 21 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16131 Ago 28- Set 10

ROBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ (IUE 396-260/2020).
Tacuarembó, 19 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15922 Ago 26- Set 08

WALDENCOK PALOMEQUE SANDIN y MARIA ZULMA BLANCO DOS REIS (IUE 396-124/2016).
Tacuarembó, 14 de julio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15702 Ago 24- Set 07

MARIA AIDEMA AZAMBUYA GONZALEZ (IUE 396-247/2020).
Tacuarembó, 11 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15377 Ago 20- Set 03

PABLO HEBER NUÑEZ CUADRADO (IUE 469-524/2019).
Tacuarembó, 27 de setiembre de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15258 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

CLARA ELAINE LOTITO DA LUZ (IUE 397-19/2020).
Tacuarembó, 10 de junio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16393 Set 01- Set 14

MARÍA TERESA SIQUEIRA GIL (IUE 397-304/2020).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15449 Ago 20- Set 03

CARLOS MARTINEZ MARTINEZ (IUE 397-105/2020).
Tacuarembó, 10 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15431 Ago 20- Set 03

TERESITA ANGELA de MATTOS (IUE 397-282/2020).
Tacuarembó, 10 de agosto de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15218 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

JOSE FORTUNATO SANGUINETTI BARRERO (IUE 469-160/2020).
Tacuarembó, 14 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 16128 Ago 28- Set 10

JUVELINA O JUBELINA PAEZ LOPEZ DA CUNHA (IUE 469-215/2019)
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15990 Ago 27- Set 09

HEBER EDISON RODRIGUEZ GANEM (IUE 469-237/2020).
Tacuarembó, 14 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15777 Ago 24- Set 07

IVO ARAUJO ACOSTA Y MARIA ELISA SUAREZ CARDOZO (IUE 469-248/2020).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15549 Ago 21- Set 04

DONATA DONADIO (IUE 469-104/2018).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15473 Ago 20- Set 03

GILBERTO RODRIGUEZ PIREZ (IUE 469-147/2020).
Tacuarembó, 14 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15448 Ago 20- Set 03

MEZQUITA, HECTOR WASHINGTON (IUE 469-627/2019).
Tacuarembó, 02 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15430 Ago 20- Set 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR LORENZO TARAN BLANCO (FICHA 412-243/2020).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 16331 Ago 31- Set 11

EVANGÉLICO DIAZ o DIAS CUELLO (FICHA 412-61/2020).
Treinta y Tres, 14 de agosto de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 16064 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

ARLEY DUARTE NIEVES (FICHA 449-116/2020).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 16330 Ago 31- Set 11

JACINTO BENJAMIN SILVA TECHERA (FICHA 449-123/2020).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 15914 Ago 26- Set 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CRISTINA MONICA DE LA VEGA (IUE 2-66260/2019).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15697 Ago 24- Set 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LILIA MOLTENI (IUE 285-1056/2019).
Maldonado, 05 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15432 Ago 20- Set 03

OCTAVO TURNO

EDUARDO LUIS SCARPELLO (IUE 286-57/2020).
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 16117 Ago 28- Set 10

DANIEL FLORENCIO PLADA (IUE 286-162/2020).
Maldonado, 14 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15207 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

ANTONIO LOURO ROMAY (IUE 505-49/2020).
San Carlos, 20 de febrero de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15330 Ago 19- Set 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

Juan Carlos Viera Echeverria (IUE 618-189/2020).
Paso de los Toros, 11 de agosto de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 16563 Set 02- Set 15

Jose Maria Mendiola Garcia (IUE 618-233/2020).
Paso de los Toros, 21 de agosto de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6631 10/p 15809 Ago 24- Set 07

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia

de 6º Turno, dictada en autos: "TORCHIO VIOLANTE, NELLY. HERENCIA YACENTE." IUE 2-55884/2019, se hace saber que por auto 2474/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de NELLY GLADYS TORCHIO VIOLANTE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15643 Ago 21- Set 04

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "GUADALUPE VISINTAINER, MARIA Y OTROS SUCESION" IUE 2-56813/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a Felipe y Micaela Pedocchi Colucci a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 15701 Ago 24- Set 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "HERNÁNDEZ PENELA, CARMEN. HERENCIA YACENTE." IUE 2-5505/2018, se hace saber que por auto 753/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CARMEN VENANCIA HERNANDEZ PENELA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 09 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) (Cta. Cte.) 30/p 15278 Ago 19- Set 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "MARCH CIBILS, SONNIA SUCESION.-" IUE 2-2087/2020, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Sonnia March Cibils, se cita, llama y emplaza al Sr/a Raúl Isaias March Cibils a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 15368 Ago 19- Set 02

TREINTA Y TRES

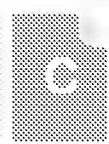
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "AGUIRRE, CESAR PEDRO- SUCESIÓN", Fa. 449-26/2015", por Auto Nº 1955/2020 de 01/07/2020, se dispuso INTIMACIÓN a OLGA AGUIRRE, a que manifieste si acepta o repudia la herencia, por el término de 10 días, conforme al art. 1336 del Código Civil. Treinta y Tres, 1 de julio de 2020". Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 15842 Ago 24- Set 07

Convocatorias



ODERLUX S.A.

Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 21 de setiembre de 2020, en Paraguay 1321, Piso 8, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente de la Asamblea.
2. Observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación en informe del 7 de mayo de 2020, Exp. Nº 0485-2020, relacionadas con resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2019.
3. Cambio de Domicilio Social.
4. Designación de un Accionista para firmar el Acta.
1ª Convocatoria hora 11:00.
2º Convocatoria hora 11:30.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 2490 3/p 16662 Set 02- Set 04

BIO ANALITICA URUGUAY SRL

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de socios de Bio Analítica Uruguay SRL a celebrarse Martes 15 de setiembre 2020 primera convocatoria a las 11.00 hs y segunda convocatoria a las 12.00; en el domicilio de la Sociedad en Avenida Luis Alberto de Herrera 1248 of. 240.
Orden del día:
Cesión de cuotas sociales
*Modificación del art. 5 del contrato social
*Designar un socio para la firma de la Asamblea.
Primera Publicación
03) $ 1992 3/p 16627 Set 02- Set 04

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios Honorarios, Vitalicios y Activos, para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el lunes 14 de setiembre de 2020, a la hora 18.30 en primera convocatoria para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Consideración preliminar de la Memoria Anual, Estado Financiero, Balance del Ejercicio e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al Ejercicio 2019-2020. Los mismos deberán serán refrendados en la Asamblea Ordinaria a desarrollarse en abril 2021 conforme el art. 33, del Estatuto vigente, aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 7/05/2020.
2. Situación del predio de la Rural del Prado.
IMPORTANTE
De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, si a la hora fijada para sesionar no se encuentra presente el 10% de los socios activos, vitalicios y honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la Asamblea se considerará habilitada para sesionar sea cual fuere el número de socios honorarios, vitalicios y/o activos que se encuentren en sala.
Los socios activos para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados conforme con lo dispuesto con el Art. 9º. de los Estatutos.
La Asamblea se realizará en el Prado, Lucas Obes 1011, local de Junta Directiva.
La Memoria y Balance de ARU podrán ser solicitados por los Sres. Asociados en la sede de la Institución.
03) $ 6474 3/p 16497 Set 01- Set 03

CONVOCATORIA ALIANZA SEMILLAS URUGUAY S.A.

Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 18 de setiembre de 2020, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria en Dr. Manuel Herrera y Espinosa 1386.
ORDEN DEL DIA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación del Directorio y fijación de su remuneración.
3. Designación de accionistas para firmar el acta.
03) $ 1992 3/p 16496 Set 01- Set 03

Las Piedras, Agosto de 2020
Señores
Socios - IAMPP
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
El Consejo Directivo de CRAMI IAMPP, en Sesión del día 5 de agosto de 2020, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios para el día miércoles 30 de septiembre de 2020, a las 19.00 horas, en el local sito en Calle Rivera esq. Luis A. de Herrera de la ciudad de Las Piedras a efectos de tratar el siguiente:
Orden del día
* Situación Economía Financiera
* Presupuesto
* Art. 46 TOCAF
* Estrategia 1er. Nivel de Atención
* Informe Equipos Básicos de Salud
* Designación de 2 Asambleístas para firmar el acta

Dr. Jorge Colombo
Secretario
Segundo llamado - 20.00 hs. (quórum mínimo para sesionar con los socios que estén presentes).
03) $ 3486 3/p 16485 Set 01- Set 03

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sábado 19 de setiembre de 2020
Asamblea a celebrarse a distancia vía plataforma zoom
(Habilitados por decreto del Poder Ejecutivo 208/2020 del 23/07/2020)
Primer llamado: 8.00 - Segundo llamado: 9.00
CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de CO.FU.E.MA. (Cooperativa de Funcionarios de la Enseñanza de Maldonado), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25, Inciso a, de su Estatuto Social, cita a los Señores socios habilitados que integran la Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Sábado 19 de Setiembre, a la hora 8.00 en primer llamado y 9.00 en segundo llamado, a realizarse en modalidad a distancia vía plataforma ZOOM. (ID y contraseña serán enviados al email y celular que figure en la ficha de cada socio)
ORDEN DEL DÍA
1)- Designación de 3 Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
2)- Considerar y en su caso aprobar Informe de la Comisión Fiscal. (Estatuto social art. 28 inc. d)
3)- Considerar y en su caso aprobar Informe del Comité de Crédito. (Estatuto social art. 28 inc. d)
4)- Considerar y en su caso aprobar Memoria anual del Consejo Directivo y presupuesto Anual. (Estatuto social art. 28 inc. a).
5)- Considerar y en su caso aprobar Estados Contables Ejercicio del 01/10/2018 al 30/09/2019. (Estatuto Social art. 28 inc. b).
6)- Considerar y en su caso aprobar Proyecto de Distribución de Excedentes o Absorción de Pérdidas. (Estatuto Social art. 28 inc. c).
7)- Fijación de multa por inasistencia. (Estatuto Social art. 34).
03) $ 6474 3/p 16464 Set 01- Set 03

COVIDUNA I - CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Cooperativa de Viviendas COVIDUNA I convoca a sus asociados para una Asamblea que se realizará el día 11 de setiembre a las 19 hs, en Londres 3473. Orden del día: 1) Elección de nuevas Autoridades 2) Modificación de estatutos de acuerdo a la ley vigente 3) Consideración de la propuesta de la IMC 4) Dar de baja a socios por incumplimiento del estatuto.
Segundo llamado 19:30 hs., a partir del cual se sesionará con el quorum existente.
Única Publicación
03) $ 830 1/p 16445 Set 02- Set 02

IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA (SUD AMÉRICA)

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación, para el 1º de octubre a las 20 horas, en el local ubicado en la calle Mercedes 1241, con el siguiente orden del día:
1 - Lectura del Acta anterior.
2 - Considerar y aprobar el Balance y Memoria del ejercicio del año 2019.
3 - Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 1992 3/p 16425 Set 02- Set 04

CONVOCATORIA "Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas".
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas (CACCSOE), de acuerdo al Art. 37º Lit. f) y relacionados del estatuto social, convoca a los Delegados Asambleístas Electos, para el día 25 de Setiembre de 2020, a fin de realizar su "Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas".
Dicha Asamblea se llevará a cabo en Avda. 18 de Julio Nº 2017 de la Ciudad de Montevideo, a las 13.30 horas en primer llamado y a las 14.30 horas en segundo llamado, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Lectura acta Asamblea General Ordinaria anterior. 2.- Designar tres Asambleístas para la firma del acta. 3.- Informe Comisión Fiscal, ref. Art. 46 lit. g) de los Estatutos Sociales. 4.- Estados Contables ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2020, ref: Lit. a) Art. 24 y Lit. g) Art. 37º de los Estatutos Sociales. 5.- Distribución de excedentes del ejercicio 01/04/2019- 31/03/2020, ref: Art. 17, Art. 19, Lit. a) Art. 24 y Lit. h) Art. 37º de los Estatutos Sociales. 6.- Presupuesto ejercicio 01/04/2020 - 31/03/2021, ref: Lit. g) Art. 37º de los Estatutos Sociales. 7.- Memoria Anual del Consejo Directivo, ref. Art. 37º Lit. "g" de los Estatutos Sociales. 8.- Informe Comité de Crédito, ref.: Art. 44º de los Estatutos Sociales. 9.- Establecer cuota minina de integración de capital social, ref. Art. 24º Lit "b" Estatutos Sociales. 10.- Informe sobre planes generales de créditos, ejercicio 01/04/2019-31/03/2020, ref. Art. 57º Estatutos Sociales. 11.- Fondo Ayuda Social.
Eduardo Cuello, Presidente. Auro R. Acosta, Secretario General.
Primera Publicación
03) $ 6972 3/p 16414 Set 02- Set 04

CORPORACION MÉDICA DE TACUAREMBÓ — IAMPP (CO.M.TA-IAMPP)
Tacuarembó, 27 de Agosto de 2020.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 28, 20 literal d), 34, 35 y 36 de los Estatutos, a los socios de la Corporación Médica de Tacuarembó - IAMPP (CO.M.TA - IAMPP) para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de setiembre de 2020 a la hora 19:00 en el local de FISIOTERAPIA de la Corporación, calle Mº Olimpia Pintos, ciudad de Tacuarembó, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Modificaciones a la Reglamentación del Retiro Médico.
3- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
De acuerdo a lo establecido por el artículo 29 del Estatuto, la Asamblea quedará válidamente constituida siempre que se encuentren presentes por lo menos la mitad más uno del TOTAL de los socios, hasta pasados 30 minutos de la hora señalada.
Si no se consiguiere el número suficiente, en la primera citación, se hará una segunda convocatoria a los 60 minutos siguientes de la hora fijada para la primera convocatoria, y estableciéndose que la misma sesionará válidamente con los socios presentes.-
Para la aprobación de las modificaciones a la Reglamentación del Fondo de Retiro Médico (Punto 2 del orden del día), de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos se requiere la asistencia y el voto de los DOS TERCIOS DEL TOTAL DE SOCIOS de la Institución.-
POR CONSEJO DIRECTIVO DE CO.M.TA - IAMPP
Dr. JORGE BUGLIONE, PRESIDENTE; DRA. OFELIA LOPEZ, SECRETARIA.
03) $ 6972 3/p 16413 Set 01- Set 03

ACTA DE DIRECTORIO DE JILFER S.A.

Reunido el día 27 de agosto de 2020, el directorio, integrado por Carlos Arrebola Jiménez, RESUELVE:
Convocar Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse en San José 807 oficina 1003 el día 17 de setiembre de 2020 a la hora 14:00 en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:
1º) Destino del aporte irrevocable recibido de parte del accionista mayoritario. Aumento real de capital (con aumento nominal previo) o su devolución.
Sin otro tema a tratar se levanta la sesión.
Carlos Arrebola Jiménez.
Última Publicación
03) $ 2490 3/p 16325 Ago 31- Set 02

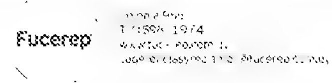
MEGAL S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Fecha: 16 de setiembre de 2020
Lugar: José Batlle y Ordóñez 7420, Montevideo
Primera convocatoria: 15.00 horas
Segunda convocatoria: 16.00 horas
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación del Reglamento para el funcionamiento de las Asambleas de Accionistas.
3. Emisión de partes beneficiarias convertibles en acciones. Términos y condiciones.
4. Injerencia del competidor RIOGAS S.A. dentro del capital accionario de MEGAL S.A. a través de KIMLEY S.A. Acciones a adoptar y responsabilidades
5. Injerencia de ACODIKE SUPERGAS S.A. en MEGAL S.A., vínculos con GUSFEL INVESTEMENTS S.A. e información sobre acciones judiciales iniciadas.
6. Política Corporativa de Competencia.
7. Designación de un accionista para firmar el acta.
NOTA:
1. Los accionistas deberán cumplir con los requisitos legales y estatutarios a los efectos de concurrir en debida forma a la Asamblea debiendo registrar sus acciones hasta el inicio del acto.
2. La documentación relativa a la Asamblea

estará a disposición de los Sres. Accionistas 10 días antes de la fecha de la Asamblea en José Batlle y Ordóñez 7420.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 4980 3/p 16324 Ago 31- Set 02



CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 24º, 25º, 27º, 28º y 37º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fucerep, convoca a los integrantes de la Asamblea General a participar de la reunión (modalidad semipresencial) de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de setiembre de 2020, a la hora 10:00, en el Club Banco República, sito en la calle Juan B. Blanco 1289, Montevideo, en la cual podrá actuar presencialmente o a distancia a través de la plataforma informática de comunicación interactiva Zoom, a efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1) Reglamento Transitorio para funcionamiento de las Asambleas Semipresenciales y a Distancia
2) Acta de Asamblea del 27.04.2019.
3) Informes de la Comisión Fiscal y del Comité de Auditoría.
4) Memoria del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.
5) Estados contables del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.
6) Reembolso de Partes Sociales
7) Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019
8) Abatimiento de pérdidas acumuladas.
9) Plan Familiar de Asistencia RUA.
10) Fijación de cuota mínima de integración de partes sociales.
11) Planes de ahorro sistemático, de préstamos y demás servicios.
12) Políticas de captación y colocación de fondos y recursos.
13) Informe y propuesta de la Comisión Electoral.
14) Designación de la Comisión Electoral.
15) Remuneración a miembros de Órganos sociales.
16) Designación de asambleístas para la firma del acta.
Se enviará un correo electrónico a cada integrante de la Asamblea General con los datos e información de acceso a la Asamblea en forma remota. En caso de no recibirlo, diríjase a la Cooperativa -en forma previa a la Asamblea- personalmente o mediante correo electrónico a la casilla secretaria@fucerep.com.uy.
CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 8964 3/p 16289 Set 01- Set 03

El Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, convoca a sus asociados para la 76ª Asamblea Ordinaria a celebrarse el miércoles 30 de setiembre de 2020 a las 16 horas, en la sede del Instituto, Plaza Independencia 812 Piso 2. En caso de no llegarse al quórum requerido la Asamblea se constituirá a las 17 horas. Orden del día: 1) Consideración del Acta anterior; 2) Memoria y Balance anual; 3) Normas a consideración; 4) Renovación parcial del Consejo Directivo.

03) $ 1992 3/p 16278 Set 01- Set 03

DURAX S.A
CITACIÓN A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

DURAX S.A R.U.T 210419190015 cita a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS a celebrarse el 14 de setiembre de 2020 a las 10:00 horas en la calle Curiales 1528, a los efectos de resolver:
1- Designación de Presidente y Secretario
2- Aprobación de la regularización contable, fiscal y jurídica de la sociedad.
3- Aprobación del presupuesto presentado por AIDE ESTUDIO CONTABLE S.A
4- Creación de un fondo destinado a cubrir los gastos generados por la regularización.
5- Designación de un nuevo Directorio de la sociedad.

Última Publicación

03) $ 2490 3/p 16168 Ago 31- Set 02

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

GUSTAVO JOSE ANZOLABEHERE ALAGGIA y CLAUDIA TEJERA ESCOBAR (IUE 2-29631/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

05) $ 11288 10/p 16529 Set 01- Set 14

MARIA GABRIELA VIAZZI IRIBARNEGARAY y WIBALDO ORICCHIO ALVEZ (IUE 2-27009/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

05) $ 11288 10/p 16122 Ago 28- Set 10

SEXTO TURNO

JUAN ANGEL MASTROPIERRO y ANA ELENA MORALES SILVERA (IUE 2-18189/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 11288 10/p 16637 Set 02- Set 15

ANA CAROLINA DALL'ORSO SOLER y FABRIZIO DANIEL LUONGO IBARRA (IUE 2-22151/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 16284 Ago 31- Set 11

DIEGO HUGO MARENCO CLAVELL y ADRIANA ELITTE VAZQUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-64787/2019)
Montevideo, 18 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 15900 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

LISTER DANIEL SENA ÁLVAREZ y TERESITA MONTSERRAT PÉREZ IRURETA (IUE 2-29266/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MÓNICA DANIELA LEITES SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 16480 Set 01- Set 14

NOVENO TURNO

SILVANA LOURDES DOPAZO MONTALTO y HÉCTOR PEREIRA DE BRITOS (IUE 2-26631/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 11288 10/p 16607 Set 02- Set 15

DÉCIMO TURNO

DIEGO FERNANDO SZWEBEL ROZENBERG y CARINA HERNANDEZ PEPE (IUE 2-25087/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 15673 Ago 21- Set 04

DECIMOPRIMER TURNO

ROSANNA PAOLA MOMBELLI REYNOSO y GONZALO ALISTER LIMA DIVERIO (IUE 2-10585/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 16319 Ago 31- Set 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS FERNANDO MONTIEL TOZZI y CRISTINA SOLEDAD MERIDA PALACIO (IUE 2-20602/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

05) $ 11288 10/p 16143 Ago 28- Set 10

JULIO RAFAEL AROCENA OXACELHAY y LUCIA ESTHER MAJO SOTO (EXPEDIENTE 2-35287/2018).
Montevideo, 6 de setiembre de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 11288 10/p 15937 Ago 26- Set 08

DECIMOTERCER TURNO

ROGELIO RAFAEL LAGUARDIA MORA y TRIANA NADINA BERTÓN GONZÁLEZ (IUE 2-20059/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16114 Ago 28- Set 10

JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ PÉREZ y ELIANA LEGUÍSAMO PERERA (IUE 2-71160/2019).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16080 Ago 27- Set 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDUARDO HÉCTOR FRANCHI SORIA y MARIA FERNANDA DELAFUENTE ITZAINA (IUE 2-27328/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 15704 Ago 24- Set 07

DECIMOSEXTO TURNO

GALA MACHIN GRAU y LUIS PABLO GRASSO CÉSPEDES (IUE 2-26037/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 16133 Ago 28- Set 10

MARÍA VIRGINIA SALSAMENDI OLEINIK y RICARDO JUAN SCHUNK ARIGON (IUE 2-18144/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 15816 Ago 24- Set 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

WALTER DANILO PEREZ CORREA y DORIS MARIA VITUREIRA CASTRO (IUE 2-29753/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16502 Set 01- Set 14

IGNACIO ESCUDER VIANA y MARIA FLORENCIA RUSSO LAMAS (IUE 2-20846/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16068 Ago 27- Set 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

SANTIAGO BEISSO STRASSER y MARÍA LUCÍA ACEVEDO RODRIGUEZ (IUE 2-20.677/2018).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 16204 Ago 28- Set 10

ROGELIO ALEJANDRO MISA DEL PINO y MARY ISABEL FASSARI MALVAREZ (IUE 2-14436/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16200 Ago 28- Set 10

FERNANDO EDISON BONANNI WALLACE y CRISTINA RAQUEL DA CUNHA LOPEZ (IUE 533-52/2020).
Montevideo, 08 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 15229 Ago 19- Set 02

GUSTAVO ANDRES SORRENTINO DIPERNO y GRISELL TABERNE REYES (IUE 2-26633/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 15214 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GONZALO FERMÍN FERRANDO CASSINELLI y MARÍA FERNANDA ROVIRA TARIGO (IUE 2-21290/2020).
Montevideo, 24 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 15358 Ago 19- Set 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALBERTO EDUARDO LUCA GONZALEZ y PAOLA VERÓNICA GERPE BRÜNNER (IUE 2-28701/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16205 Ago 28- Set 10

LUCIANO JOSE SACCHET SCHIEVENIN y JULIANA MARÍA DE CASTILHOS (IUE 2-31342/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 15939 Ago 26- Set 08

RAMÓN PEREZ MAZZETTI y ANDREA LUCÍA BASUALDO POLA (IUE 2-17350/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 15687 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE LUIS CASATROJA KELIS y CARMELINA NASTASI D'ANDREA (IUE 2-27849/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16088 Ago 27- Set 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GABRIEL PEVERELLI MORALLES y MARIA SOLEDAD FERRARI SORONDO (IUE 2-41301/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 16677 Set 02- Set 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCELO PAULINO FARIAS GARCIA y DANIELA FERNANDEZ DA SILVEIRA O DANIELA DA SILVEIRA (IUE 2-3174/2020).
Montevideo, 08 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 15676 Ago 21- Set 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JUAN MANUEL ROVIRA IRIGOIN y LUCIA PATRICIA PAZ ANDRIOLI (IUE 180-238/2020).
Ciudad de la Costa, 28 de julio de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 15512 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MAURICIO DARIO MISSA PEDRAJA y YENNY RAQUEL ALVEZ ALCINA (IUE 440-261/2020).
Las Piedras, 03 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
05) $ 11288 10/p 15894 Ago 26- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DIEGO PABLO ROCHA y MARGA ANDREA ZAGARZAZÚ (IUE 225-715/2018).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 11 de agosto de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 15433 Ago 20- Set 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DENISE NATALIA DEL ARCA SORELLO y JUAN SEBASTIAN MOREL BRAGE (IUE 285-287/2020).
Maldonado, 12 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 16223 Ago 31- Set 11

OCTAVO TURNO

SUSANA GRACIELA DIAZ RUIZ y RAÚL EDUARDO LOPEZ GARRIDO (IUE 286-268/2020).
Maldonado, 14 de agosto de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 15380 Ago 20- Set 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDGARDO ALCIDES BIDART y AIDA GRISELDA FRIPP (IUE 501-305/2020).
Paysandú, 28 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 16611 Set 02- Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

MARÍA JOSÉ NUÑEZ PINTADO y RUBEN DANIEL NEVES SOUZA (IUE 477-71/2020).
Rivera, 4 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
05) $ 11288 10/p 16188 Ago 28- Set 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

DARIO ESTEBAN FERREZ BIGOLOTTI y JENNIFER VANESSA ORTEGA CORBO (IUE 509-424/2020).
Salto, 03 de agosto de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 15239 Ago 19- Set 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL ROSARIO ORTIZ GIACOMONI y JULIO CÉSAR CUTURÍA MARTÍNEZ (IUE 370-213/2020).
San José, 22 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 15349 Ago 19- Set 02

Disoluciones de Sociedades Comerciales



GLADMYN S.A.

Cancelación Art 19 Ley 19.288
Asamblea: 2/8/2019
Registro: 16/10/2019, Nº 15119.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 16652 Set 02- Set 02

LACTAMAS S.A.

Cancelación Art 19 Ley 19.288
Asamblea: 16/12/2019
Registro: 18/06/2020, Nº 6250.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 16651 Set 02- Set 02

DULZOKY S.A.

Cancelación Art 19 Ley 19.288
Asamblea: 13/02/2020
Registro: 18/06/2020, Nº 6367.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 16650 Set 02- Set 02

GERMAN BEAR S.A.

Cancelación Art 19 Ley 19.288
Asamblea: 8/4/2019
Registro: 16/10/2019, Nº 15018.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 16648 Set 02- Set 02

GUAPARE S.A.

Cancelación Art 19 Ley 19.288
Asamblea: 23/04/2019
Registro: 16/10/2019, Nº 14955.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 16646 Set 02- Set 02

LILAND TRADING S.A.

Cancelación Art 19 Ley 19.288
Asamblea: 7/9/2017
Registro: 17/10/2017, Nº 16653.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 16645 Set 02- Set 02

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "COUSTE, SILVYA C/ ESTEFA NúÑEZ, ANÍBAL- DIVORCIO POR CAUSAL.-", IUE 2-24634/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANÍBAL NÉSTOR ESTEFA NÚÑEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 15477 Ago 20- Set 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GULARTE ANA C/ PICHIñAN PABLO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-33019/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. PABLO ALEJANDRO PICHIÑAN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15987 Ago 27- Set 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FUHRMAN FUENTES, PERLA C/ ST. PIERRE, JEAN DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-25089/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JEAN STENIO ST. PIERRE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 17 de julio de 2020.

ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
07) $ 3619 10/p 15594 Ago 21- Set 04

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ MONTERO, VIRGINIA C/ VILLALBA DOS SANTOS, DAMIAN DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-30749/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. DAMIAN ALEJANDRO VILLALBA DOS SANTOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 16613 Set 02- Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ BARBOZA ,MILTON EZEQUIEL C/ BARREIRO LARROCA , MARIA NOEL DIVORCIO", IUE 526-556/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. MARIA NOEL BARREIRO LARROCA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 01 de septiembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 16605 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUN, FABIANA C/ LOPEZ, MIGUEL - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 533-423/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Miguel Washington LOPEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 01 de septiembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 16687 Set 02- Set 15

COLONIA

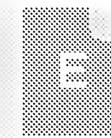
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA SISNADEZ, JANET JACQUELINE C/KOSTIC STOJILJKOVIC, MILO: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 223-371/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MILOS KOSTIC STOJILJKOVIC bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 21 de agosto de 2020.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15844 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "COLMAN ABELLA, ALBA NOEMI C/DELGADO LEITES, ANTONIO: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 223-373/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANTONIO DELGADO LEITES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Colonia, 21 de agosto de 2020.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15831 Ago 24- Set 07

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Se cita y emplaza por este medio a la Sra. Eulalia Píriz, a efectos de que comparezca a la División Jurídica del CEIP, a dar vista del informe de instrucción en el Expediente 208/2009 en un plazo no mayor a tres días a partir de la fecha de la presente publicación, bajo apercibimiento de tenerla por notificada.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 16583 Set 02- Set 04

DIVISIÓN JURÍDICA

Se cita y emplaza por este medio a la Sra. Gabriela Fabra Cedrez, a efectos de que comparezca a la División Jurídica del CEIP, a dar vista del informe de instrucción en el Expediente 571/2000, en un plazo no mayor a tres días a partir de la fecha de la presente publicación, bajo apercibimiento de tenerla por notificada.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 16582 Set 02- Set 04

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
SECTOR PROCURATORIO

A través del presente edicto, en el expediente Nº 3/9879 del Año 2019 "CHARLON CASTRILLON, MARIA FERNANDA - FUNC. AUXILIAR - LICEO Nº 23 - RTE. SITUACIÓN FUNCIONAL SOBRE INASISTENCIAS Y OBSERVACIONES ESCRITA (OF. 82) - C.I. 5.087.617-0-, se emplaza a la funcionaria María Fernanda CHARLON CASTRILLON, C.I. 5.087.617-0, a presentarse en un plazo de 3 días en la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria, Sector Procuratorio, Oficina 202, sita en la calle Juncal 1395 piso 2, a los efectos de tomar vista del informe de Relación de Cargos Nº 103/2020, con fecha 14 de julio de 2020, extendido por la Dra. Ana GÓMEZ, inserto de fojas 46 a 48 del mencionado expediente, a los efectos de tomar vista del mencionado informe, bajo apercibimiento de tener por efectuada la vista.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 16578 Set 02- Set 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, en autos caratulados "PRANDO ACOSTA, ANA MARÍA CON GONZÁLEZ MACHICOTE, ARNOLDO MODESTO Y OTROS, ESCRITURACIÓN JUDICIAL", Ficha 2-16280/2009, se hace saber que por auto Nº 1317/2012 de fecha 6 de junio de 2012, se cita y emplaza a Arnoldo Modesto González Machicote y a Josefina Catalina Verriola y/o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan en el término de 90 días, a deducir sus derechos con relación al proceso ordinario de escrituración forzada de promesa de compraventa no inscripta, respecto del inmueble: solar de terreno baldío, sito en la Localidad Catastral "Playa

Grande de Piriápolis", 5ta sección judicial de Departamento Maldonado, zona urbana, empadronado con el número 1017, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en Montevideo, el 12 de septiembre del 2012. Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 14400 10/p 16536 Set 01- Set 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27º Turno, dictada en autos: "SARAZOLA, CARLOS c/ DUARTE, LAURA y otros - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-53260/2018, Por decreto 2714/2019 del 2 de octubre de 2019, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Juan Ramón DUARTE VARONE referidos por la actora Rosita Susana LOTITO, Andrea Carolina y Ana Laura DUARTE LOTITO y a quienes se consideren con tales derechos, por el plazo de 90 días, respecto a la ejecución de hipoteca recíproca del inmueble empadronado en el departamento de Montevideo con el número 1176 unidad 202, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirá adelante la ejecución.

Montevideo, 28 de julio de 2020.
FLORENCIA TEJERÍA NUIN, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 12600 10/p 15359 Ago 19- Set 02

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "ANZOLABEHERE NAVARRETE, SONIA c/ FERREIRA, MARIO y otros - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-71863/2019, según decreto Nº 1263/2020 de fecha 21 de julio de 2020, se CITA de excepciones por el término legal Y EMPLAZA a todos los interesados a deducir sus derechos por el término de noventa días.

Montevideo, 13 de agosto de 2020.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 16238 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "CEBALLOS MARTINEZ, ELBA C/ BOUCHERLES, FELIX ACCION DE NULIDAD" IUE 2-45741/2019, se cita, llama y emplaza a FELIX EDMUNDO BOUCHERLES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de julio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
08) $ 7200 10/p 16070 Ago 27- Set 09

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "CONTRERAS, NOEMI RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-29017/2020, se dispuso dar noticia de los presentes a los Sres. MAXIMILIANO JAVIER PORCAL ROCHA y FLORENCIA NOEMI GARCIA CONTRERAS. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15444 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "DURADONI, FIORELLA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31262/2020, se dispuso dar noticia de los presentes al Sr. LUIS RAUL GUTIERREZ.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15438 Ago 20- Set 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "DIAZ BOUCHATON, KAREN Y OTRO. HOMOLOGACION DE TRANSACCION Y/O CONVENIO." IUE 2-48676/2018, se cita, llama y emplaza a RUBEN DARIO ESPINDOLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15538 Ago 21- Set 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BRITOS VILELA, MAIRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-33597/2020, se cita, llama y emplaza a Jorge Adrián Baptista por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16590 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ZELAYETA CLAVE, SILVIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31938/2020, se cita, llama y emplaza a Robert Alexis Ramírez Amaro por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15768 Ago 24- Set 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BALSAMO CASTILLO, LORELEY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-33936/2020, se cita, llama y emplaza a Charles Anthony Freitas Trocellier oTrosellier por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16499 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CARDOZO, KATHERYN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31560/2020, se cita, llama y emplaza a Jonathan Octavio Vargas Bidart por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15683 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PARRILLA, ESTELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-64823/2019, Emplácese a Guillermo Navarro Parrilla y Natalia Carballo, para que en el plazo de 60 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15213 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "ABALOS GOMEZ, MALENA. RATIFICACION DE TENENCIA.-" IUE 2-32668/2020, se cita, llama y emplaza a ISMAEL GASTON CEPPI TECHERA por el término de 90 días a efectos

de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15772 Ago 24- Set 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "NOE, GRACIELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31260/2020, se cita, llama y emplaza a FEDERICO SEBASTIAN FERNANDEZ RICARTE Y XIMENA ELIZABETH VARELA NOE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16001 Ago 27- Set 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MEDINA FONTINOVO, ISABEL C/ MEDINA, SETLLA Y OTRO PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-20003/2020, se cita, llama y emplaza a NESTOR FABIAN ORTEGA TABAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15546 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 4º Turno, dictada en autos: "VILLA REY MARIA C/ RAMON MARIA Y OTROS DEMANDA LABORAL" IUE 2-30035/2020, por resolución Nº 906/2020 de fecha 11/08/2020, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE ELIDA HAYDEE MILANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARIELA DORES VAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16047 Ago 27- Set 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 17º turno, dictada en autos: "SUAREZ, TALIA C/ MERENTICA S.A. Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)." IUE 2-15626/2020, por resolución Nº 859/2020 de fecha 18/08/2020, se cita, llama y emplaza a MG CONSULTORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
GRISEL HERCILIA CUBAS PUENTES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16105 Ago 28- Set 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 22º Turno, dictada en autos: "IZQUIERDO, GABRIELA Y OTROS C/ SCOTELLARO ARREGUI, PABLO Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18572)" IUE 2-59297/2019, por resolución Nº 920/2020 de fecha 12/08/2020, se cita, llama y emplaza a ARTIGAS GONZALEZ SAMUDIO;FRATER S.A ;IMPRESORA POLO S.A por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
SUSANA GRACIELA KORDOS GOMEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15785 Ago 24- Set 07

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos "INTENDENCIA DEPTAL DE ARTIGAS C/ DESCENDIENTES Y/O HEREDEROS DE GARCÍA GARETA, GUSTAVO ALFREDO - DILIGENCIA PREPARATORIA" (IUE 158-227/2020), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Departamental de Artígas, promoviendo Diligencia Preparatoria en donde solicita "Que de conformidad a lo previsto en el artículo 89 del CGP, se intime a descendientes y/o herederos del Sr. GUSTAVO ALFREDO GARCÍA GARETA, C.I. 1.252.902-4, a los efectos de que cumplan con las obligaciones asumidas por el fallecido, bajo apercibimiento de aplicarse la condición resolutoria acordada". A raíz de lo cual la Sede dispone por el Decreto Nº 644/2020 "Emplácese por edictos intimándose a los descendientes y/o herederos del Sr. Gustavo Alfredo García Gareta a los efectos de que cumplan con las obligaciones asumidas por el fallecido, bajo apercibimiento de aplicarse la condición resolutoria acordada, por el término de 10 días (art. 89 del CGP)".
Artigas, 23 de Junio de 2020. Dra. Elisa Echevarría Silva, Jueza de Paz.
08) $ 16200 10/p 15843 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MEZQUITA NADIA SOLANGE S/ RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 461-462/2020, se cita y emplaza a FRANCISCO JOAQUIN FERREIRA ARREGIN, a que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado por Nadia Solange GONZALEZ MEZQUITA respecto del menor Adamis Joaquin Ferreira Gonzalez.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 27 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16231 Ago 31- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ GONZALEZ, WASHINGTON DARIO RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 461-937/2018, se cita y emplaza a la Sra. ANGELA MARIA MARTINEZ C.I.Nº 5.437.495-0 a comparecer a estar a derecho en el proceso de Ratificacion de tenencia iniciado por Washington GONZALEZ GONZALEZ respecto del menor ENZO GEREMIAS GONZALEZ MARTINEZ.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 19 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15480 Ago 20- Set 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

ESCRITURACION FORZADA

Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Canelones- Dra. Ma. Del Carmen PERCAZ dictada en autos caratulados: "DELFINO, MARIO FERNANDO Y OTROS C/ CARLOMAGNO, HECTOR; FURRIOL, CARLOS y BENTANCOR, MARIA LUISA-

ESCRITURACION FORZADA" - IUE 193-31/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mario Fernando Delfino y Otros, promoviendo proceso de escrituración forzada respecto del Padrón 549 (antes 293 en mayor área) con frente a calle Jose E. Rodo S/N entre las calles Eugenio Migues y Florencio Sánchez, ubicado en la 9na. Sección Judicial del Departamento de Canelones, señalado con el número 23 de la manzana K en el plano del Agrimensor Orestes Calviño, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 5615. En consecuencia se cita, llama y emplaza a CARLOS FURRIOL y MARIA LUISA HERNANDEZ asi como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de autos, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 dias. Y para constancia se extiende el presente adcto el quince de julio del año dos mil veinte para su publicación. Dra. Ma. de Carmen Percaz, Juez de Paz.
08) $ 18000 10/p 16293 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: ""DELGADO NAVARRO, MONICA ESTEFANIA. RATIFICACION DE TENENCIA" FAMILIA" IUE 526-591/2019, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ADRIAN CHIARELLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 26 de agosto de 2020.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16095 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "GUERRA, SILVANA YOLANDA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 526-441/2020, se cita, llama y emplaza a JOSE ENRIQUE ROCHON PORTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 21 de agosto de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15857 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, EDMUNDO EXEQUIEL Y RODRIGUEZ CANEPPA, ROSSANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 179-87/2020, se cita, llama y emplaza a HÉCTOR OMAR LUCERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 01 de septiembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16649 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BRITOS FUQUES, AYELEN GUADALUPE. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA.-" IUE 175-758/2019, Noticiese de esta actuaciones a la Sra. CATERINE ROMINA FUQUES LIMA, mediante emplazamiento por edictos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 14 de mayo de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 90/p 7105 May 19- Jun 30

Jul 16- Oct 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "PEREIRA LAFUENTE, GONZALO THIAGO, RUBEN ALEXANDER, SANDRO NAHUEL Y SOFIA MELINA.- FAMILIA.- RAT. DE TENENCIA.-" IUE 176-159/2019, se cita, llama y emplaza a Sandro Pereira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 28 de agosto de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16397 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "PEREZ BENENCIO,FLORENCIA CAMILA Y THIAGO JOAQUIN-RATIFICACION DE TENEN CIA" IUE 176-692/2019, Cítese y emplácese por edictos por diez hábiles a la madre de los niños de autos:ANIE GISSELLE BENENCIO a estar a derecho en estos autos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de agosto de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16234 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ DA ROSA,LUCIA SOLEDAD -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 574-407/2020, se cita, llama y emplaza a LAURO GILBERTO LOBATO DE OLIVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 26 de agosto de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16031 Ago 27- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "SOUTO, DANIELA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 227-351/2020, se cita, llama y emplaza a HECTOR MARIANO MACHADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 19 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15524 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos caratulados "OLAVERRY, DANIELA Y OTRO C/ SCHENK, SANDRO Y OTRO - RESCISION DE PROM. DE COMPRAMVENTA. COBRO DE MULTA" IUE: 225-117/2019 por Decreto No. 4050/2020 de fecha 27/07/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO DELGADO Y MARIA FERNANDA DELGADO por el plazo de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Rosario, 04 de Agosto de 2020.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 9000 10/p 16635 Set 02- Set 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ PATRON, TERESA LILIAN C/ RECALDE TRUCIDO, CONO JORGE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 260-899/2019, se cita, llama y emplaza a CONO JORGE RECALDE TRUCIDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 26 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 16044 Ago 27- Set 09

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "GABARD MONTEBLANCO, ROBERTO ANDRES Y OTRO C/ GODOY,CYNTHIA NOEMI Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA" IUE 260-622/2019, se cita, llama y emplaza a MARIA TERESA CAETANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 24 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15913 Ago 26- Set 08

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "BOTTA GONZALEZ,LORENA MALENA Y OTRA CONTRA YOLBY SA Y ASSE HOSPITAL FLORIDA COBRO DE PESOS" IUE 260-116/2020, por resolución Nº 6822 de fecha 14/08/2020, se cita, llama y emplaza a YOLBY S A por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Florida, 19 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15539 Ago 21- Set 04

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA, VALERIA C/ ALANIZ BORDON, SERGIO DANIEL PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 260-507/2019, se cita, llama y emplaza a SERGIO DANIEL ALANIZ BORDON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 18 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 15304 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "DA SILVA ABREU,ARTIGAS JOSE Y OTRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-774/2010, se cita, llama y emplaza a MARIA ELENA ACUÑA ZARZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 26 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 16106 Ago 28- Set 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "RECUERO NICHE, MARCOS EDUARDO Y RECUERO NICHE, LORENA ELIZABETH PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 274-890/2018, y según providencia Nº 185 de fecha 5/2/2020 , se cita , llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Adrian Beltran y Filomena Pereira y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 202 de la 10ª Sección Judicial de Lavalleja , localidad catastral José Pedro Varela , que según plano del agrimensor Cesar Vesperoni, inscripto en catastro con el Nº 457 del 2018, tiene una superficie de 446 mcs.66dcs se deslinda así: 12 metros al este de frente a la calle San José , 40 metros al sur lindando con padrón Nº 613, al oeste 10,48 metros lindando con padrón Nº 2307 y 40 metros al norte lindando con padrón 719. Asimismo se emplazan por el mismo término a los propietarios desconocidos del padrón lindero 719 y a los últimos titulares conocidos del padrón lindero Nº 613 a Pascacio Pereira y por el padrón lindero Nº 2307 a Pedro Lopez y Edelva García, sus sucesores a cualquier título , bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Minas, 10 de julio de 2020.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.

08) $ 21600 10/p 16127 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ BERNADET, OSCAR C/ GASTAMBIDE CACERES, LEONCIO BENJAMIN. JUICIO EJECUTIVO" IUE 432-393/2007, Se cite y emplace por el término de 90 dias a los sucesores del Sr.Leoncio Inocencio Gastambide Cáceres para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el estado en que se encuentran, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.(Arts.89 y 127 del CGP).

Minas, 21 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.

08) $ 9000 10/p 15966 Ago 27- Set 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "SEGUEZA MARRERO, VICTORIA ESTER; SEGUEZA MARRERO, LUZ DEL CIELO ART. 132 CNA" IUE 284-170/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSÉ ANDRES SEGUEZA PERLAS a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, y se le notifica la resolución 2553/2020, de fecha 29/06/2020, dictada en autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 28 de agosto de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 16384 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "SAAVEDRA SMAL , LIGGIA CAROLINA C/ MARTINEZ, FERNANDO Y JUAN JOSE PENSION ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA" IUE 285-776/2019, DISPUSO EMPLAZAR AL CO-DEMANDADO SUBSIDIARIO SR. JUAN JOSE MARTINEZ POR EL TERMINO DE 30 DIAS.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 31 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 16523 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos:

"ANAGNOSTIS CRISTI Y OTROS C/ADORNO TEOFILO Y OTROS PARTICION" IUE 298-63/2016, DISPUSO SE CITE Y EMPLACE A LOS HEREDEROS DE JOAQUINA ADORNO A COMPARECER EN ESTAS ACTUACIONES, POR EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO

Maldonado, 29 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 15535 Ago 21- Set 04

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO SANTOS DUMONT C/ BIELSA, JUAN MANUEL INCUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO DE COPROPIEDAD." IUE 293-132/2015, por resolución Nº 4185/2019 de fecha 05/11/2019, se cita, llama y emplaza a MARIA CELIA BIELSA WATFI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 03 de febrero de 2020.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO.
08) $ 9000 10/p 15638 Ago 21- Set 04

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DOMINGUEZ, LUZ VIVIANA MEDIDA PROVISIONAL ART. 132.1 LITERAL B) CNA" IUE 286-818/2019, Se cita, llama, emplaza por el término de 30 dás a los Sres.: Carlos Rafael MARTINEZ RODRIGUEZ y Maria Cristina DOMINGUEZ VIZCAINO y se les notifica la resolución 4312/2020, de fecha 14/08/2020,dictada en autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 21 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15708 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "IGLESIAS, BRANDON MEDIDA PROVISIONAL - ART. 132 LITERAL B) CNA" IUE 286-404/2019, Se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a la Sra. Patricia IGLESIAS MARTINEZ y se le notifica la resolución 3699/2020, de fecha 22 de julio de 2020, dictada en autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 20 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15566 Ago 21- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ CONDE,ANA MERCEDES C/ DA SILVA ALVEZ,MARIO ALBERTO DIVORCIO" IUE 286-333/2020, se cita, llama y emplaza a MARIO ALBERTO DA SILVA ALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 19 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15395 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "BERRUETA REYES, HILDA NATALI RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 286-16/2020, Se hace saber al Sr. Hugo Zelmar RIVERO el inicio de estos procedimientos, emplazándolo conforme el art. 404.2 CGP, bajo apercibimiento de designarle Defensa de Oficio.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 18 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15242 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "VIDAL MAGNO, BAUTISTA BENJAMIN MEDIDA PROVISIONAL - ART. 132-1 LITERAL B CNA" IUE 286-937/2019, Se cita, llama, emplaza por el término de 30 días a los Sres.: Diego Martín VIDAL CAMACHO y Lorena Paola MAGNO VELEDO, y se les notifica las resoluciones 1735/2020, de fecha 01/04/2020 y 2447/2020, de fecha 03/06/2020, dictadas en autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 12563 Jul 24- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "TECHERA SILVERA, MARIA GRACIELLA C/ NORIA, ELIDA NAHIR. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 503-167/2020, se cita, llama y emplaza a ELIDA NAHIR NORIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San Carlos, 01 de septiembre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16604 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "PORTELA GUTIERREZ, FRANCIS TAMARA C/ FONTANA NARDINI, FEDERICO O FREDERICO Y OTROS. ACC. DECL.DENULIDAD POR FALTA DE CONSENT.,CANCELACION D INSCRIPCIONES REGISTRALES Y DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 503-31/2015, por resolución Nº 2153/2020 de fecha 07/07/2020, se cita, llama y emplaza a sucesores de FEDERICO FONTANA NARDINI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 04 de agosto de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
08) $ 10800 10/p 15327 Ago 19- Set 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "NUñEZ TECHERA, DANIEL C/ NUñEZ ZAPATA; MARCELA DALILA Y PINTOS VAZQUEZ, SANDRA YANEL- TENENCIA." IUE 301-544/2019, se cita, llama y emplaza a SANDRA PINTOS VAZQUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 27 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16187 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "FURTADO, NELSON ROQUE C/ SILVEIRA,MARI INGRE.- TENENCIA" IUE 301-530/2014, se cita, llama y emplaza a MARI INGRE SILVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 27 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16177 Ago 28- Set 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "BARRAGAN DE LOS SANTOS,ANDREA PAOLA C/ GARMENDIA CORREA, OSCAR DAVID. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-241/2020, se cita, llama y emplaza a OSCAR DAVID GARMENDÍA CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 27 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16173 Ago 28- Set 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "PEREZ SOSA JOEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 477-316/2020, se cita, llama y emplaza a Lourdes Barreto Silva por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 21 de agosto de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15798 Ago 24- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "BARBAS MITTA, ANA LAURA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-" IUE 448-451/2019, según Decreto Nº 4069/2019, de fecha 20 de Diciembre de 2019; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el tèrmino de 90 (noventa) dìas, a MARIO ANDRES SUAREZ AREBALO, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designàrsele Defensor de Oficio, con quièn se seguiràn las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 02 de julio de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 10698 Jul 03- Nov 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, EMANUEL C/ FERNANDEZ, MIREYA.OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 359-355/2019, "Sucesores de Gladys Margot Fernandez Lecumberry" ,se les informa de la apertura de cuenta en Banco República caja de ahorro pesos cuenta 1577060 subcuenta 133 para consignar en los presentes autos.

Salto, 21 de julio de 2020.
ANA MARÍA VARELA BERTÉ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 7200 10/p 16094 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MEZZA SHIRLEY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-507/2020, se cita, llama y emplaza a VANESA FAGUNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 31 de agosto de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16490 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "ROSA GONZALEZ CINTHYA DAIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-455/2020, se cita, llama y emplaza a FREDY DAVID DOMINGUEZ ROMERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 31 de agosto de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16488 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "DAVILA FAGUNDEZ GUILLERMO LAURINDO CON DAVILA CRUZ ANTONHY. CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 352-346/2020, se cita, llama y emplaza a ANTONHY DAVILA CRUZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 21 de agosto de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15764 Ago 24- Set 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "LOPEZ NOELIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-447/2020, se cita, llama y emplaza a RAMÓN NICOLÁS KIRICHENCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 24 de agosto de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15953 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "USTRA ACUÑA,CRISTHIAN NICOLAS CONTRA PERUCHENA, MARIA JOSE TENENCIA" IUE 509-371/2012, se cita, llama y emplaza a MARÍA JOSÉ PEROCHENA o PERUCHENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 20 de agosto de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15623 Ago 21- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "MEZETA ANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-377/2020, se cita, llama y emplaza a DEIVYS WILMAR RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 18 de agosto de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15365 Ago 19- Set 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA CARRO,NORMA NORA SUCESION" IUE 443-185/2019, se cita, llama y emplaza por el plazo de 40 días a todo aquel heredero de

la causante Norma Nora SILVA CARRO y/o personas con derecho de representación del repudiante Mario Basilio SOSA SILVA, bajo apercibimiento de serle nombrado curador de bienes que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 26 de agosto de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 9000 10/p 16670 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "SALGADO SAGARDIA, VANESSA KARINA C/ROMERO AGUILAR, YUNIER. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 381-267/2020, se cita, llama y emplaza a YUNIER ROMERO AGUILAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 28 de julio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 15975 Ago 27- Set 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ BENITEZ, ZULLY MABEL. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA" IUE 397-720/2019, se cita, llama y emplaza a CAROLINA AUSCARRIAGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 20 de agosto de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15592 Ago 21- Set 04

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "AGUIAR MEIRELES BLANCA YUDITH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 397-5/2020, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO NAZARENO MEIRELLES por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 11 de junio de 2020.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 60/p 8972 Jun 15- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "ROMERO DA SILVEIRA, MARIA EUGENIA RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 469-607/2019, se dispuso emplazar por edictos a presuntos herederos de BARSABAS MARTINEZ BERMUDEZ , a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 28 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16306 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ GERMAN, VALENTIN Y RENZO REPRESENTADOS POR SU MADRE GERMAN, MARIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 617-191/2020, dispuso emplazar al padre de los menores Valentin y Renzo Gonzalez German, el señor Alejandro Gonzalez Cabrera, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 28 de agosto de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16248 Ago 31- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "ZANABRIA SANGUINET, EVELYN REPRESENTADA POR SU TIA SANGUINET NUÑEZ, SILVANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 617-156/2020, dispuso emplazar al padre de la menor Evelyn Yermey Zanabria Sanguinet, el señor Richard Zanabria Bustamante, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 28 de agosto de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16247 Ago 31- Set 11

TREINTA Y TRES

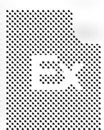
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "ALVARIZA SANTOS, ARQUÍMEDES Y OTROS- POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL", Fa. 449-442/2018", por Auto Nº 2522/2020 de 03/08/2020, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a los sucesores de PABLO ANTENOR ALVARIZA Y ALBERTA SANTOS, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio que los represente. Treinta y Tres, 11 de agosto de 2020". Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9000 10/p 15560 Ago 21- Set 04

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 4º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS c/ CANCELA, MARCELINO y otros EXPROPIACIÓN" IUE 2-18971/2020, y por Decretos nro. 806/2020 de fecha 9/6/2020 y nro. 821/2020 de fecha 10/6/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Marcelino Ramón Cancela Vázquez, Carlos Ariel Pérez Cancela, Osvaldo José Pérez Cancela, Walter Roberto, Elsa Ema, Teresa Mercedes Cancela Céspedes y Eloísa Céspedes (estos últimos sucesores de Walter Manuel Cancela Vázquez), y al promitente comprador "Centro Social y Deportivo CODET" y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el inmueble Padrón nro. 71797 de Montevideo, a efectos de comparecer a estar a Derecho en el presente proceso bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 22 de julio de 2020.
LEONOR ISABEL VERZI FERNÁNDEZ, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 15621 Ago 21- Set 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado

de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/SCAVINO, RICARDO NICOLAS Y CACERES, DOLORES. TOMA URGENTE DE POSESIóN Y EXPROPIACIóN." IUE 260-1235/2018, SE EMPLAZA A LOS MARIA MARTHA PUIG , SUSANA PUIG Y BERTA CONSTANCIA HAMMERY Y A CUALQUIER INTERESADO QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS RESPECTO DEL PADRÓN 3989 RURAL DE LA PRIMERA SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 13 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 15620 Ago 21- Set 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

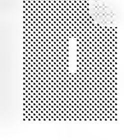
Se hace público y se notifica a SOCIEDAD CIVIL CONJUNTO HABITACIONAL JARDINES DE MALVIN y a los Sres/as Ana Correa y Hugo Castro Correa; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 134203 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37436 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2079/20 del Intendente de Montevideo de fecha 01 de junio de 2020, con destino a Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000033 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 16416 Set 01- Set 14

INTENDENCIA DE RIVERA

"Por Resolución del Intendente Departamental de Rivera Nº 1772/19, y anuencia de la Junta Departamental otorgada en Sesión Ordinaria Acta Nº 235 de fecha 8 de mayo de 2019, se designó para expropiación con toma urgente de posesión, el inmueble padrón 99 del departamento de Rivera, Localidad Catastral Tranqueras, manzana 21, área a expropiar 733 m^2, 47 dm^2.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 3.958 en redacción dada por el artículo 354 de la Ley 19.355, las actuaciones respectivas (expediente electrónico N.º 2018-5261) se encuentran de manifiesta por el término de 8 días, y se intima a los propietarios y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan efectuar las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar.".

Única Publicación
09) (Cta. Cte.) 1/p 16615 Set 02- Set 02

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "ZUCCOLO LUIS INCAPACIDAD", IUE 371-222/2009, se hace saber que por Resolución Nº 1524/2019 de fecha 25/04/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ALEXANDRA DANIELA FERNANDEZ GASCO del denunciado LUIS SANTIAGO ZUCCOLO CAGNANI, quien aceptó el cargo con fecha 30/05/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 16 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 16273 Ago 31- Set 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "DI CARLO BASALUZZO, MATIAS INCAPACIDAD V", IUE 2-55118/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6816/2019 de fecha 03/12/2019, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS DI CARLO BASALUZZO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA FABIANA BASALUZZO, quien aceptó el cargo el 05/02/2020.

Montevideo, 02 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 16285 Ago 31- Set 11

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "FERREIRA LARROSA, HUGO JAVIER INCAPACIDAD", IUE 50-346/2000, se hace saber que por Resolución Nº 2402/2020 de fecha 29/07/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Hugo Javier FERREIRA LARROSA, al/a Sr/a. Roxana Beatriz FERREIRA LARROSA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Esther MARZANO SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 19/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16498 Set 01- Set 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "TEJEDOR PIRIZ, MARIA VICTORIA INCAPACIDAD", IUE 2-5664/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6415/2019 de fecha 11/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a TEJEDOR PIRIZ, MARIA VICTORIA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. TEJEDOR PIRIZ, CLAUDIA ESTHER, quien aceptó el cargo el 26/11/2018.

Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
10) $ 3619 10/p 15944 Ago 26- Set 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "CAÑETE, MARIANELLA. INCAPACIDAD.", IUE 2-57536/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2076/2020 de fecha 22/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Marianella Yolanda Cañete Zapata, al/a Sr/a. Eugenio Marcelino Cañete Pastorino, quien aceptó el cargo con fecha 22/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15618 Ago 21- Set 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "SEGREDO RODRIGUEZ, JULIETA INCAPACIDAD", IUE 2-46747/2018, se hace saber que por Resolución Nº 26/2020 de fecha 03/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a Julieta Segredo Rodríguez, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. María Elena del Rosario Rodríguez, quien aceptó el cargo el 13/02/2020.

Montevideo, 08 de julio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 16673 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "TEJERA CASTRO, VIRGINIA NOEL INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE

2-39109/2012, se hace saber que por Resolución Nº 1253/2020 de fecha 09/06/2020, se declaró en estado de incapacidad a Virginia Noel Tejera Castro, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. Luis Carlos Tejera, quien aceptó el cargo el 13/08/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16591 Set 02- Set 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "MUNIZ GUILLEN, ELBIO INCAPACIDAD", IUE 2-21065/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1437/2020 de fecha 04/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Elbio Martín Muniz Guillen, al/a Sr/a. María Esther Guillen Ancheta, quien aceptó el cargo con fecha 18/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 09 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 16617 Set 02- Set 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "PEDROSA GRISOLI,ANDREA-INCAPACIDAD", IUE 2-45999/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1288/2020 de fecha 03/06/2020, se declaró en estado de incapacidad relativa a ANDREA PEDROSA GRISOLI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARTHA GRISOLI, quien aceptó el cargo el 03/06/2020.

Montevideo, 23 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 16113 Ago 28- Set 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "CABRERA BOBADILLA, LAUTARO INCAPACIDAD", IUE 2-24394/2019, se hace saber que por Resolución Nº 802/2020 de fecha 13/03/2020, se declaró en estado de incapacidad a LAUTARO CABRERA BOBADILLA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. STELLA MARY BOBADILLA, quien aceptó el cargo el 20/06/2020.

Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 16500 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "AMARILLO BUSTAMANTE, MARIELA -INCAPACIDAD-" IUE 2-47866/2019, se comunica que por auto 2087/2020 de fecha 05/08/2020 se declaró que la Sra. MARIELA CLAUDIA AMARILLO BUSTAMANTE, padece un grado de discapacidad que le impide ocuparse del cuidado de sus bienes y dinero, así como ejercer el derecho al voto, por lo que corresponde la aplicación como salvaguarda la designación del S. MILTON JORGE PORRI BONFIGLIO como Curador Asistente. El mismo acepto el cargo el 5/8/2020
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15853 Ago 26- Set 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "MONDADA HERNANDEZ, OMAR INCAPACIDAD", IUE 2-39385/2019, se hace saber que por Resolución Nº 455/2020 de fecha 20/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a OMAR RAFAEL MONDADA HERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LOLA AMINTA MARTINEZ ESCOBEDO, quien aceptó el cargo el 17/06/2020.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15852 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "GONZALEZ OLIVEIRA, ELIZABETH -INCAPACIDAD-", IUE 2-54310/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1971/2020 de fecha 15/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a ELIZABETH CRISTINA GONZALEZ OLIVEIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA LIA de OLIVEIRA, quien aceptó el cargo el 06/08/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15851 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "LALLERA CACERES,ODDA SUSANA -INCAPACIDAD-" IUE 2-10585/2011, se comunica que por auto 1705/2020 de fecha 01/07/2020 modificado parcialmente por auto 1830/2020 de fecha 08/07/2020, se declaró nuevo curador propietario dativo de ODDA SUSANA LALERA, al Dr. CLAUDIO ELKAN. El mismo aceptó el cargo el día 31/07/2020.

Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 15599 Ago 21- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "GONZALEZ SILVA, JESSICA VALERIA INCAPACIDAD", IUE 2-49189/2013, se hace saber que por Resolución Nº 5985/2018 de fecha 29/11/2018, se declaró en estado de incapacidad a JESSICA VALERIA GONZALEZ SILVA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ADRIANA CRISTINA SILVA ALSINA , quien aceptó el cargo el 29/11/2018.

Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 15518 Ago 20- Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "FONTES DE LEON, OSCAR ALEJANDRO INCAPACIDAD", IUE 458-355/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3489/2020 de fecha 12/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Alejandro FONTES DE LÉON, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María Lorenza DE LEÓN , quien aceptó el cargo el 12/08/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 20 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 15640 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "PEREIRA BULA, DAMIAN NICOLAS.-INCAPACIDAD-FAMILIA", IUE 175-137/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1900/2020 de fecha 17/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. LUIS FABIÁN PEREIRA SANTOS del denunciado DAMIÁN NICOLÁS PEREIRA BULA, quien aceptó el cargo con fecha 29/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 28 de agosto de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16346 Ago 31- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "BENTANCOR HERNANDEZ, HUBER MARCELO.-FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 175-155/2017, se hace saber que por Resolución Nº 4621/2018 de fecha 17/09/2018, se declaró en estado de incapacidad a HUBER MARCELO BENTANCOR HERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. OLGA MABEL

HERNANDEZ MENA, quien aceptó el cargo el 17/09/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de agosto de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16211 Ago 28- Set 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "BAZ MORENO, CRISTIAN AGUSTIN INCAPACIDAD", IUE 207-116/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2327/2019 de fecha 23/05/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN COLMAN ROSAS del denunciado CRISTIAN AGUSTIN BAZ MORENO, quien aceptó el cargo con fecha 11/10/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 27 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16213 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "HERNANDEZ BARCELO, DIEGO MICHAEL INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 208-446/2017, se hace saber que por Resolución Nº 5105/2019 de fecha 12/09/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA FILOMENA BARCELO CUADRADO del denunciado DIEGO MICHAEL HERNANDEZ BARCELO, quien aceptó el cargo con fecha 22/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 27 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16228 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno en autos: "CALVETTI, ORLANDO INCAPACIDAD", IUE 616-91/2019, se hace saber que por Resolución Nº 983/2020 de fecha 13/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a ORLANDO CALVETTI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MABEL CALVETTI, quien aceptó el cargo el 13/08/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 27 de agosto de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16170 Ago 28- Set 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "TORRES, EDELMA INCAPACIDAD", IUE 227-567/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3193/2020 de fecha 31/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a EDELMA MARIA TORRES FERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIO VICTOR MARCHETTI TORRES, quien aceptó el cargo el 31/07/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 19 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15469 Ago 20- Set 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: "MARTINEZ ESTEBAN, VICTOR DIONISIO INCAPACIDAD", IUE 261-480/2016, se hace saber que por Resolución Nº 7622/2016 de fecha 01/11/1916, se declaró en estado de incapacidad a VICTOR DIONISIO MARTINEZ ESTEBAN , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALBA MARINA ESTEBAN , quien aceptó el cargo el 01/11/2016.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 26 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16107 Ago 28- Set 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "MENDEZ CACERES, ALICIA CRISTINA INCAPACIDAD", IUE 285-1034/1998, se hace saber que por Resolución Nº 2384/2020 de fecha 16/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ALICIA CRISTINA MENDEZ CACERES, al/a Sr/a. MARIA ISABEL RODRIGUEZ CHOCHO, quien aceptó el cargo con fecha 16/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 24 de agosto de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 15921 Ago 26- Set 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "BRANDON HEIT, LUIS MIGUEL. INCAPACIDAD", IUE 300-482/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3138/2020 de fecha 22/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a LUIS MIGUEL BRANDON HEIT, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA VALERIA BRANDON, quien aceptó el cargo el 22/07/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 28 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16288 Ago 31- Set 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "CABALLERO RAMOS, EDUARDO DANIEL.- INSANIA", IUE 501-720/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2494/2020 de fecha 21/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO DANIEL CABALLERO RAMOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLORIA ALBA RAMOS OTORMIN, quien aceptó el cargo el 21/07/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 28 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16318 Ago 31- Set 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno en autos: "DE LOS SANTOS BUENO,LUCÍA MILENA. PROCESO DE INCAPACIDAD", IUE 318-311/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1768/2020 de fecha 12/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a LUCÍA MILENA DE LOS SANTOS BUENO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ALEJANDRA BUENO TECHERA, quien aceptó el cargo el 12/08/2020.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 18 de agosto de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 15347 Ago 19- Set 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados "DOS SANTOS RODRÍGUEZ, PAOLA RENATA", "INCAPACIDAD", I.U.E 462-112/2018 se hace saber que por Decreto Nº 729/2019 de fecha 28/02/2019, se declaró en estado de Incapacidad a Paola Renata Dos Santos Rodríguez, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. Beatriz Noemi Rodríguez Barrios. Se deja constancia que éste es un trámite patrocinado por defensoría de Oficio. Rivera, 17 de Febrero de 2020. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 15481 Ago 20- Set 03

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ LEITES, ROMINA MARIANGEL", "INCAPACIDAD", I.U.E 477-591/2018 se hace saber que por Decreto Nº 1487/2020 de fecha 25/06/2020, se declaró en estado de Incapacidad a Romina Mariangel Rodriguez Leites, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. Eva Beatriz Leites. Rivera, 20 de Julio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

10) $ 3619 10/p 15494 Ago 20- Set 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "NUÑEZ DAVILA NICOLE MACARENA. INCAPACIDAD", IUE 352-669/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4251/2020 de fecha 23/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NICOLE MACARENA NUÑEZ DAVILA, al/a Sr/a. ANA INES DAVILA DAVILA , quien aceptó el cargo con fecha 23/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 01 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 16669 Set 02- Set 15

ESCRIBANA VALERIA BELTRAMELLI, ACTUARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO, "CERTIFICO" que como resulta de los autos caratulados "HERNANDEZ, RUBEN DARIO. INCAPACIDAD" I.U.E: 352-182/2016, según Decreto Nº 4718/2019 de fecha 16 de julio del año 2019 se designó nueva curadora del incapaz RUBEN DARIO HERNANDEZ, 0.1:5.393.840-0, a SANDRA ANCEL, C.I: 3.647.606-9, cuya aceptación Jurada se realizó el 24 de octubre del año 2019 a la que se le exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento, quedando investida de las facultades y sujeta a las responsabilidades que le impone la ley, así como rendir cuentas cada tres años como manda la ley..- EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día ocho de mayo de dos mil veinte.

10) (Cta. Cte.) 10/p 15471 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "DAVILA BLANCA. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD", IUE 353-666/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4578/2020 de fecha 14/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a Blanca DAVILA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Aníbal MACHADO DAVILA, quien aceptó el cargo el 26/08/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 31 de agosto de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 16553 Set 02- Set 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "GUIMARAENS LLUBERAS LUCIANA. INCAPACIDAD.", IUE 509-805/2018, se hace saber que por Resolución Nº 7678/2019 de fecha 11/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a LUCIANA GUIMARAENS LLUBERAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. BEATRIZ LILIÁN LLUBERAS MORAES, quien aceptó el cargo el 11/11/2019.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 18 de agosto de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 15321 Ago 19- Set 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno en autos: "TECHERA GUERRERO,GERMAN HEBERT.- INCAPACIDAD CON ACORD. B/303/96", IUE 225-248/1996, se hace saber que por Resolución Nº 2816/2020 de fecha 05/08/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz GERMAN HEBERT TECHERA GUERRERO, al/a Sr/a. DIRECTORA DE CE.RE.MOS., designándose a tales efectos al/a Sr/a. NELLY TECHERA, quien aceptó el cargo con fecha 05/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 28 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 16313 Ago 31- Set 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

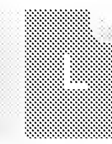
TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "FERRER JUBIN, LAURA LORENA - INCAPACIDAD", Fa. 449-64/2014 se hace saber que por resolución Nro. 8083/2015 de fecha 23/12/2015, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LAURA LORENA FERRER JUBIN y se designó curador a la Sra. MARIANA FERRER JUBIN, quien tomó aceptación del cargo el día 25/09/2017. Las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 21 de Noviembre de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 15627 Ago 21- Set 04

Licitaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



DEPARTAMENTO DE COMPRAS
UNIDAD EJECUTORA 068
Luis Alberto de Herrera 3326 | Piso 3 - Oficina 329
Teléfono 2486 5008 - Int. 2031 | 2022 | 2061
compras.assecentral@asse.com.uy
Montevideo - Uruguay
L.P. 522/20
PRIMER LLAMADO PLAZA "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSERJERIA PARA EDIFICIO LIBERTAD"

FECHA DE APERTURA ELECTRONICA: MIERCOLES 23 DE SETIEMBRE 2020 - HORA: 10:00
Los interesados podrán acceder al Pliego Particular de Condiciones del Llamado, en la Pag. Web.
www.comprasestatales.gub.uy. (NO TIENE COSTO)
Los oferentes deberán estar mínimamente "EN INGRESO" en el RUPE al momento del Acto de Apertura.
Montevideo, 28 de agosto de 2020.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 16443 Set 02- Set 02

Edictos Matrimoniales



Montevideo, setiembre 2 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

SANDY ALVAREZ GONZÁLEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO R/L, lugar de domicilio DOMINGO ARAMBURÚ 1360 y YAMILÉ PÉREZ GUERRERO, 36 años, soltera, EMPLADA, CUBANA R/T, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 16573 Set 02- Set 04

OFICINA No. 3

BRUNO MATHÍAS IBARRA QUINTANA, 20 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS CAVIGLIA 3958/1 y JOAN RODRÍGUEZ RIVERO, 27 años, soltero, DESOCUPADO, CUBANO, lugar de domicilio LUIS CAVIGLIA 3958/1.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 16586 Set 02- Set 04

OFICINA No. 4

LEONARDO ANIBAL GONZÁLEZ GÓMEZ, 52 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio CLEMENTE RUGGIA 4065/1 y LOURDES BEATRÍZ MUÑOZ HERNÁNDEZ, 53 años, divorciado, MODISTA , URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 4783.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 16654 Set 02- Set 04

MIGUEL ÁNGEL LOINAZ RAMOS, 63 años, divorciado, ABOGADO, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 488 y MARÍA FLORENCIA LAGOS RADICCIONI, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 488.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 16580 Set 02- Set 04

OFICINA No. 5

JUAN LUIS ODELLA AGUIAR, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio WATT 1483 y KARINA ELIZABETH SIAGE MORALES, 39 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio WATT 1483.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 16569 Set 02- Set 04

MARÍA VICTORIA OTERO SOTELO, 32 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 4461/602 y JOSÉ LUIS ACOSTA FAGÚNDEZ, 34 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio GABOTO 1461/202.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 16567 Set 02- Set 04

OFICINA No. 6

JOSÉ MARCELO SILVERA LÓPEZ, 40 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTADOS UNIDOS 1927 y IARA LUCIANA VILLARROYA BONORA, 31 años, soltera, MAQUILLADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTADOS UNIDOS 1927.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 16632 Set 02- Set 04

JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ AVILA, 27 años, soltero, ING INDUSTRIAL, CUBANO, lugar de domicilio ANZANI 2114 AP 1 y MARICÉ MARTÍNEZ LABRADA, 26 años, soltera, ING INDUSTRIAL, CUBANA, lugar de domicilio ANZANI 2114 AP 1.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 16609 Set 02- Set 04

PABLO FEDERICO ROMERO, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL CALLEROS 4743 y SELENE NINA BLANZACO CARUSO, 37 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL CALLEROS 4743.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 16572 Set 02- Set 04

ANDRÉS JONATHAN REYES ACOSTA, 27 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3360/202 y YESICA NOEMÍ PEREIRA LANDAMBURO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS CAMUSSO 7744.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 16571 Set 02- Set 04

JOSIAS ELISEO RODRÍGUEZ FURTADO, 23 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDES 1495 y MELISA BELÉN CARBALLO RAFFO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDES 1495.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 16570 Set 02- Set 04

JOSÉ WALTER SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, 82 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 4238 y FELICIA GABRIELA BOJORGE SÁNCHEZ, 52 años, divorciada, TRAB INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 4238.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 16568 Set 02- Set 04

OFICINA No. 7

SERGIO DANIEL VILA SOSA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EUFEMIO MASCULINO 2594 y JOHANA ANGELINA MACHADO BLONES, 33 años, soltera, EMPLEADA, VENEZUELA, lugar de domicilio EUFEMIO MASCULINO 2594.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 16631 Set 02- Set 04

MARTÍN ADOLFO PARADA OLIVAR, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OFICIAL 2 Nº 4363 (MALVÍN NORTE) y SHEILA YANINA ACOSTA ACOSTA, 28 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio OFICIAL 2 Nº 4363 (MALVÍN NORTE).

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 16612 Set 02- Set 04

Montevideo, setiembre 1 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren

algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

GONZALO HECTOR FAJO LUZARDO, 19 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO DE ARMAS 1229 BIS y MARIA FERNANDA VIERA GARANDAN, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO DE ARMAS 1229 BIS.
14) $ 560 3/p 16450 Set 01- Set 03

SANTIAGO BOLOGNA ECHEVERRY, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio GENERAL URQUIZA 2966/201 y MAGELA PAOLA BAYARRES SILVA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GENERAL URQUIZA 2966/201.
14) $ 560 3/p 16447 Set 01- Set 03

JUAN FERNANDO BERGES ALVES, 49 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3333 y MARÍA LUISA RODRÍGUEZ ORTIZ, 44 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3333.
14) $ 560 3/p 16436 Set 01- Set 03

JORGE LUIS FERNÁNDEZ BARTACOVICH, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio VIZCAYA 3725 y MARÍA BEATRIZ SORIA GONZÁLEZ, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio VIZACAYA 3725.
14) $ 560 3/p 16379 Set 01- Set 03

OFICINA No. 3

MATHÍAS LEANDRO CAMPIÑO PIÑEIRO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANSTATT 3058/205 y KAREN LETICIA SILVA ARCE, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANSTATT 3058/205.
14) $ 560 3/p 16462 Set 01- Set 03

JEAN MATÍAS CARRERAS LAUREIRO, 21 años, soltero, AYUD. COCINA, URUGUAYO, lugar de domicilio PICASSO 5036 y ANDREA NATALIA GÓMEZ ARPINO, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TOMÁS CLARAMUNT 3679.
14) $ 560 3/p 16451 Set 01- Set 03

JOSÉ FABIÁN CANABÉ SOSA, 40 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AMÉRICO VESPUCIO 1349/310 y YENNYS GABRIELA MÁRQUEZ VIERA, 41 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AMÉRICO VESPUCIO 1349/10.
14) $ 560 3/p 16440 Set 01- Set 03

CARLOS MARIO CASTAGNET BERTOLIO, 64 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO RIVAS 1593/404 y ADRIANA BEATRIZ COELLO COLOMBO, 63 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO RIVAS 1593/404.
14) $ 560 3/p 16439 Set 01- Set 03

GONZALO JAVIER CORREA RIZZO, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LONDRES 3194, PASAJE 502, BLOCK 30, APARTAMENTO 301 y LETICIA ARNOSO SOMOZA, 42 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LONDRES 3194, PASAJE 502, BLOCK 30, APARTAMENTO 301.
14) $ 560 3/p 16438 Set 01- Set 03

NICOLÁS JIMÉNEZ ARBULO, 38 años, soltero, TÉC. PREVENCIONISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS ALBERTO de HERRERA 1329, APARTAMENTO 8 y MARÍA SOFÍA ROMANIELLO SUPPARO, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO de HERRERA 1329, APARTAMENTO 8.
14) $ 560 3/p 16437 Set 01- Set 03

OSVALDO DARÍO IBÁÑEZ CHIODI, 36 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio COCHABAMBA 3175 BIS y NERIA HILDA VILCHES COITO, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COCHABAMBA 3175 BIS.
14) $ 560 3/p 16417 Set 01- Set 03

ALEJANDRO KRAFT SINKAS, 52 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO ÁLVAREZ 613 y ELIZABETH JEANNETTE ALMANZO ACOSTA, 48 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO ÁLVAREZ 613.
14) $ 560 3/p 16408 Set 01- Set 03

FEDERICO RICARDO CAMAÑO CASAL, 43 años, soltero, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio NIÑA 1933 y VALENTINA INÉS REYES MOIZO, 36 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio NIÑA 1933.
14) $ 560 3/p 16403 Set 01- Set 03

OFICINA No. 4

JORGE LEÓN LEÓN, 34 años, soltero, MARINERO, CUBANO, lugar de domicilio Barrios Amorin 1626 y VALENTINA SOLEDAD MANCO PASSEGGI, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Barrios Amorin 1626.
14) $ 560 3/p 16449 Set 01- Set 03

RODRIGO DAMIÁN LÓPEZ CORREA, 40 años, soltero, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL BARREIRO 3186 y MARÍA ANDRÉ CABRERA, 28 años, soltera, INGENIERA AGRÓNOMA, URUGUAYA, lugar de domicilio BRITO DEL PINO 1558/202.
14) $ 560 3/p 16409 Set 01- Set 03

EDUARDO DANIEL GONZALEZ SORIA, 34 años, soltero, ALBAÑIL , URUGUAYO, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 4259 y STEPHANIE TERRRANOVA GIRO, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 4259.
14) $ 560 3/p 16374 Set 01- Set 03

OFICINA No. 5

STELLA MARYS TERÁN PEREYRA , 65 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE , URUGUAYA, lugar de domicilio RICARDO PALMA 3165 y VICTOR DANIEL RINALDI LUSICH , 70 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO , lugar de domicilio RICARDO PALMA 3165.
14) $ 560 3/p 16537 Set 01- Set 03

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, 57 años, soltero, CHOFER, CUBANO, lugar de domicilio EJIDO 1431/11 y ODALIS GONZÁLEZ TAMAYO, 53 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio EJIDO 1431/11.
14) $ 560 3/p 16516 Set 01- Set 03

ALINE OLIVEIRA RODRIGUES, 39 años, soltera, DOCENTE, BRASILEÑA, lugar de domicilio GRONARDO 2985 y HORACIO MIGUEL GARCÍA COSTA, 32 años, soltero, TÉCNICO EN ELECTRÓNICA, URUGUAYO, lugar de domicilio GRONARDO 2985.
14) $ 560 3/p 16435 Set 01- Set 03

WILLIAM WASHINGTON MOURE FLEITAS, 58 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio AREGUÁ 5236 y LEONARDO FABIÁN BURGOS VARELA, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AREGUÁ 5236.
14) $ 560 3/p 16430 Set 01- Set 03

FEDERICO MAURICIO MOLINA LASSALLE , 28 años, soltero, TÉCNICO INFORMÁTICO, URUGUAYO , lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1378/601 y LEIDY VALENTINA TAFFURA DENIZ , 27 años, soltera, ESCRIBANA , URUGUAYA , lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1378/601.
14) $ 560 3/p 16424 Set 01- Set 03

OFICINA No. 6

GABRIELA FABIANA SANTOS SARLA, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TOBAS 3486 AP 3 y FRANCISCO ALEXIS FERNÁNDEZ MOLINARI, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TOBAS 3486 AP 3.
14) $ 560 3/p 16504 Set 01- Set 03

ANTONIO SANTANA LLORENTE, 29 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio ALZÁIBAR 1333 y NEYSI FONSECA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio ALZÁIBAR 1333.
14) $ 560 3/p 16481 Set 01- Set 03

MIRIAM ESTELA SEGOVIA ZURDO, 48 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CIBILS 2893 y JOSÉ LUIS CÓPPOLA ALMEIDA, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CIBILS 2893.
14) $ 560 3/p 16434 Set 01- Set 03

JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN JOSÉ DE AMÉZAGA 2137 AP 3 y MARÍA CECILIA RABUÑAL SALAZAR, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA,

lugar de domicilio JUAN JOSÉ DE AMÉZAGA 2137 AP 3.
14) $ 560 3/p 16428 Set 01- Set 03

ROBERTO GASTÓN SALDOMBIDE, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUSTINO GIMÉNEZ de ARÉCHAGA 3176 y NATALIA PINA CUCURULLO PELAYE, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUSTINO GIMÉNEZ de ARÉCHAGA 3176.
14) $ 560 3/p 16401 Set 01- Set 03

MARTÍN ANTONIO SOTO CIMATTI, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 de MARZO 1208/102 y ROSA MARIANA FERREIRA VILA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 de MARZO 1208/102.
14) $ 560 3/p 16389 Set 01- Set 03

OFICINA No. 7

JUAN PABLO PENEDO IBARRA, 49 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMBÚES 4086 y VIRGINIA ANTONELLA PITTAMIGLIO SUÁREZ, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMBÚES 4086.
14) $ 560 3/p 16503 Set 01- Set 03

RONNY EVANS PUÑALES GARELLI, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONT. PASAJE PEATONAL 104 (BARRIO 2 DE ENERO) y MIKAELA MARIKENA RODRÍGUEZ DÍAZ, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. PASAJE PEATONAL 104 (BARRIO 2 DE ENERO).
14) $ 560 3/p 16460 Set 01- Set 03

RICHARD ALEXIS PEREZ FLEITAS, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍA BARZA 118 (CERRO) y CAMILA ANTONELLA MUNIZ MARTINEZ, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BERNA 1890.
14) $ 560 3/p 16432 Set 01- Set 03

MARCOS YHAN U FUNES, 29 años, soltero, BARBERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAÑAS 280 APTO. 4 y SAMANTA SILVA PÉREZ, 28 años, soltera, MANICURA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAÑAS 280 APTO. 4.
14) $ 560 3/p 16431 Set 01- Set 03

NICOLÁS FRANCO NOBREGA KADIAN, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 1052 AP. 1305 y LUCÍA FEDERICA FRANCIA KELLY, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 1052 AP. 1305.
14) $ 560 3/p 16429 Set 01- Set 03

Montevideo, agosto 31 de 2020

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ANTONIO DODERO SAPORITTO, 70 años, soltero, ODONTÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio JACKSON 1255/801 y WASHINGTON DANIEL MAUTONE LARREA, 61 años, soltero, PODÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio JACKSON 1255/801.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16272 Ago 31- Set 02

MARTÍN ANDRÉS ALBA LÓPEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RECONQUISTA 338/404 y MICAELA MARTINEZ DE TREVIÑO AZZURRO, 26 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16264 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 2

SANTIAGO GUILLERMO BOSCO GARCIA, 72 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TEOFILO COLLAZO 2588 y GABRIELA LAURA VERA VIQUEIRA, 55 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TEOFILO COLLAZO 2588.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16292 Ago 31- Set 02

RODRIGO BOER MATESANZ, 35 años, soltero, INGENIERO NAVAL, URUGUAYO, lugar de domicilio POMPEYO 4712 y BETINA MARIANELA LLORCA FALERO, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio POMPEYO 4712.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16283 Ago 31- Set 02

DIEGO NICOLÁS BENÍTEZ VILLALBA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCONI 1326/01 y LETICIA FABIANA CORREA MALDONADO, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCONI 1326/01.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16259 Ago 31- Set 02

FERNANDO MARTÍN FONTES TUCAT, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio MERCEDES 1232/901 y LUCÍA PAOLA ETCHEMENDY RODRÍGUEZ, 29 años, soltera, DISEÑADORA INDUSTRIAL Y WEB, URUGUAYA, lugar de domicilio MERCEDES 1232/901.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16253 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 3

MAXIMILIANO ALEJANDRO CORBALAN AFONSO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CABILDO DE 1815 2229 y CAMILA SOLEDAD CABRERA PERNAS, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CABILDO DE 1815 2229.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16295 Ago 31- Set 02

LUCAS JOEL CAMARGO FERREIRA RAMOS, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 2512 y ALISON DAIAN DELGADO COITINHO, 26 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUDSON 4639.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16251 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 4

ARTIGAS GARCIA BAYON, 71 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAÑAS 356 y SILVIA ELIZABETH CANCELA MIR, 48 años, soltera, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAÑAS 356.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16277 Ago 31- Set 02

YASMANY GIL ROSABAL, 32 años, soltero, EMPLEADO, CUBANA, lugar de domicilio Agustin Muñoz - 4033 y LOURDES DAHIANA GUTIERREZ TONI, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Agustin Muñoz - 4033.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16267 Ago 31- Set 02

LITSANDRA GONZÁLEZ ACOSTA, 33 años, soltera, CUIDADORA, CUBANA, lugar de domicilio HERMANOS DAMASCENO 1653 y YAMIL SOROA MIRANDA, 36 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio HERMANOS DAMASCENO 1653.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16261 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 5

ERIKA ABIGAIL TRUJILLO AVALO, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA CRUZ DE LA SIERRA 1880 y ANDY EZEQUIEL FERIA PASTOR, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA CRUZ DE LA SIERRA 1880.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16328 Ago 31- Set 02

PEDRO MORALES DÍAZ, 37 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, CUBANO, lugar de domicilio JUAN ROSAS 4479/2 y ANA ROSA GARCÍA CRÚZ, 33 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio JUAN ROSAS 4479/2.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16304 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 6

PABLO JULIO SENATORE FÍGOLI, 31 años, soltero, ING. AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio BRITO del PINO 1265/602 y MARÍA FLORENCIA d' AVILA OCHS, 31 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio BRITO del PINO 1265/602.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 16317 Ago 31- Set 02

JORGE LUIS SAVIGÑÓN MEDINA, 33 años, soltero, TÉCNICO en CONSTRUCCIÓN CIVIL, CUBANO, lugar de domicilio JUAN

CAYETANO MOLINA 478 y YANET BAÉZ CARRIÓN, 30 años, soltera, TÉCNICA en ENFERMERÍA, CUBANA, lugar de domicilio JUAN CAYETANO MOLINA 478.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 16307 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 7

PAULA ALEJANDRA PERDOMO BARNADA , 24 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA , lugar de domicilio VERSALLES 613 y FAVIO MAXIMILIANO CASTRO MORAES , 27 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio VERSALLES 613.

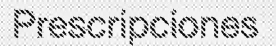
Última Publicación

14) $ 560 3/p 16348 Ago 31- Set 02

CHRISTIAN FABIAN VERA ROJAS, 34 años, soltero, LIC. EN INFORMÁTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTÍN MUÑÓZ 4527 BIS y MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ SILVA, 31 años, soltera, LIC. EN TRABAJO SOCIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN MUÑÓZ 4527 BIS.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 16303 Ago 31- Set 02





PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CANTERA TORT, ELAIR REPRESENTADA POR LA CURADORA MACIEL CANTERA, STELLA MARIS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE". IUE 2-6498/2018, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Stella Maciel en representación de Elair Cantera Tort a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble: Padrón 499 ubicado en la localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, zona urbana, con frente al Noroeste a calle Paysandú número de puerta 1738, el que según plano de mensura prescripción de la Ingeniera Agrimensora Valeria Domínguez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, el 17 de noviembre de 2017 con el número 2089, consta de una superficie de 178 metros cuadrados, 42 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste 6.88 metros de frente a calle Paysandú; distando el punto extremo de su frente 18 metros a la intersección con calle Gaboto; al Noreste 25,86 metros lindando con padrón Nº 498; al Sureste 6,89 metros lindando con padrón 421658 y al Suroeste 25,93 metros lindando con padrón 500. Según providencia 2934/2018 de fecha 21 de setiembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al propietario del padrón que se pretende prescribir, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a los sucesores de Juan Carlos Bermúdez Aquino, así como al propietario del padrón lindero Nº 421658, a que se presente a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

16) $ 27581 10/p 16359 Ago 31- Set 11

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "OLIVERA BARRIOS, LIDIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-48267/2018, Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno dictada en autos caratulados: "OLIVERA BARRIOS, LIDIA – PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" I.U.E. 2-48267/2018, por resolución Nº 704/2020 de fecha 11/03/2020, se libra el presente a los efectos de emplazar a todos quienes se consideren con derecho respecto del bien inmueble a prescribir, empadronado con el Nº 157903 del Departamento de Montevideo (antes solar 19 de la fracción E del padrón en mayor área Nº 63381 según plano del Agrimensor Ángel FILIPPINI de Febrero de 1935) con frente a la calle Salerno 2315 y al Sr. Luis Alberto SICHERO BOURET y/o sus sucesores a cualquier título, así como los linderos padrón 157902, Roberto Fernando Regalado Zornoza, María Pilar Regalado Zornoza; Marianela Pilar Regalado Zornoza y Fabrizio Cristino Regalado, padrón 157909 Ana Laura Corbo Jauregui;Marcelo Henry Corbo Jauregui; Federico Armando Corbo Jaureguiy Maximo Nicolas Corbo Jauregui; padrón 157905 Pablo Antonio Cappetta Duarte y Daniela Noelia Silva y 157904 Gloodt Dofsky Alberto; de conformidad a lo establecido en el artículo 89 del CGP, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 24 de julio de 2020.
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario de Jdos. de Paz.

16) $ 23641 10/p 16458 Set 01- Set 14

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 29º Turno, dictada en autos: "PEREZ NICOLETTI, GUSTAVO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-29048/2019, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÌAS a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble marca DONG FENG, modelo AEOLUS 1051, motor F50D690024 chasis 9UTT4YCA5AN010001, padrón 4016680, matrícula QAB 6321, que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 15 de julio de 2020.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.

16) $ 9850 10/p 15514 Ago 20- Set 03

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "PAVLAN, ALBERTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-22691/2017, en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 2369/2019 de fecha 25/09/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a: Último titular denunciado: Miguel Amalio Rodríguez y / o sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Vehículo marca PANHARD (convertible), modelo "Tigre" del año 1961, tipo sedán, Padrón 8208, motor número 15.795 a nafta, dos puertas, con matrícula B5 -8208, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP) Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES.

Montevideo, 09 de octubre de 2019
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

16) $ 13790 10/p 16679 Set 02- Set 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "CRESSERI GALVAN, WILLIAMS NESTOR Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA DECENAL" IUE 157-377/2019, Los Señores WILLIAMS NESTOR CRESSERI GALVAN, ROCIO CRESSERI DE SOUZA Y NATALIA CRESSERI DE SOUZA, iniciaron Demanda de Prescripción Adquisitiva Decenal y subsidiariamente Prescripción Adquisitiva por el plazo de 20 años, respecto al inmueble ubicado en la séptima sección judicial y localidad catastral Bella Unión, empadronado con el número tres mil sesenta y nueve, que según Plano del Agrimensor Washington E. Calvo inscripto en le oficina departamental de Catastro de Artigas, con el número noventa y cinco el veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y seis, se individualiza con el número seis y se compone de una superficie de trescientos sesenta y siete metros cinco mil cuatrocientos centímetros que se deslinda: 8 metros cincuenta centímetros al Sur a calle Paysandú (hoy calle Atilio Ferrandis con una dimensión de 9 metros 41 centímetros) ; 43 metros 24 centímetros al Oeste lindando

con fracción 5; 8 metros 50 centímetros al Norte lindando con parte de las fracciones 2 y 3 (hoy con una dimensión de 8 metros 76 centímetros) y 43 metros 24 centímetros al Este limitando con parte de las fracciones 13, 12, 11 y 7 del mismo plano. Por lo que por Decreto Nº 1350/2020 de fecha 16/06/2020, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan derechos y en especial a los señores JUAN ROSCONI; JUAN ADOLFO CRESSERI CEBEY; RAUL CRESSERI ALTAMIRANO; ALBERTO MANTUANI Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD DE BELLA UNION, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio.

Bella Unión, 18 de junio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
16) $ 29551 10/p 15468 Ago 20- Set 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno en autos: "IRIñIZ DALTO, EDUARDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 444-177/2019, y según providencia Nº 3636/2019 de fecha 05/12/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Sucesores de la causante Teresa Iriñiz y Juan Andres Albini (Hugo Walter, Sonia Teresita, Juan Vicente, Winston Ariel, Edith Isabel Albinia Iriñiz); Sucesores de Walter Iriñiz Bautista, copartientes de Pedro Vicente Iriñiz Dalto casado con Maria Villanueva, siendo estos: Ramón, Eduardo, Jorge y Teresa Angela iriñiz Dalto y Angela Rita Dalto Mainardi, sucesores de Pedro Asencio iriñiz Sarasua (Angela Teresa, Pedro Vicente, Eduardo, Jorge y Ramón Iriñiz), sucesores de Isabel Sarasua, siendo estos Manuel Omar, Teresa, Alba Rosa, Pedro, Luis Alberto, Bentista Walter, Blanca Celeste y Blanca Sucena o Blanca Azuena Iriñiz y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 27 de la 9ª Sección Judicial de Artigas, localidad catastral TOMAS GOMENSORO, que según plano del agrimensor CARLOS COLOMBO, inscripto en catastro con el Nº 197 del 2013, tiene una superficie de 3119 Metros cuadrados con 67 decimetros se deslinda así: al norte 35,56 metros lindando con padron 738; al este con una extension de 87,47 metros lindando con calle Rincón; al sur 35,65 metros lindando con calle 25 de agosto y al oeste en una extensión de 87,49 metros lindando con los padrones 752,889,852,26,747 y padrón 739 respectivamente.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Bella Unión, 17 de marzo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
16) $ 27581 10/p 15969 Ago 27- Set 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEXTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 16ª Sección Judicial de Canelones dictada en autos "VEGA OTTONELLO, ALICIA IRIS. PRESCRIPCION TREINTENAL" IUE 200-121/2019 por providencia Nº 301/2020 del 17/7/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular o sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 36, manzana 6, solares 6, 7 y 8 de la 16ª sección judicial y catastral según plano del Agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscripto en Catastro con el Nº 961 del 25/2/2019 tiene una superficie de 1328 mts y se desdinda: al norte 32 m 31 con calle Francisco Maciel; al oeste 41 m 23 con padrón nº 35; al este al este 41 m 23 con calle Rómulo Carlo; al sur 32 m 31 con los padrones 1001, 1002 y 6665, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Suárez, 5 de agosto de 2020.- Dra. Hilda M. TORIANI LEMOS, Jueza de Paz.
Última Publicación
16) $ 17731 10/p 15094 Ago 19- Set 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno en autos: "Bardecio MarcelPres Adq. Treint", IUE 186-588/2011, y según providencia Nº 3438/2019 de fecha 28/11/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular BALNEARIO EL PINAR Y CARLOS ALBERTO GUTIERREZ y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 25247 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral CIUDAD DE LA COSTA, que según plano del agrimensor ITALO JAIME BETANCUR, inscripto en catastro con el Nº 101 del 2012, tiene una superficie de 511,97 M2 se deslinda así: 16,27 METROS DE FRENTE AL NORESTE A LA CALLE FRANCIA; 28,78MTS. AL SURESTE LINDANDO CON EL PADRÓN Nº25.428 Y CON PARTE DEL PADRÓN Nº 25.429; 19,15 MTS. AL SUROESTE LINDANDO CON PADRÓN Nº 25.431 Y CON PARTE DEL PADRÓN Nº 25.432; Y 29,95 MTS. AL NOROESTE LINDANDO CON EL PADRÓN NRO. 25.426; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 17 de agosto de 2020.
NOELIA RAQUEL ACOSTA FERREIRO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 19701 10/p 15645 Ago 21- Set 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO

Las Piedras, ocho de julio de dos mil veinte.- Cítese y emplácese, dentro del plazo de 90 días, a la Sra. María Ivone Barboza Guarisco lindenra del bien: Padrón Nº 9609 (antes 6591 en m/a) de la localidad catastral Las Piedras, Departamento de Canelones, con un área de 321 mts. 10 dcms, y con frente a la calle Mario Pareja entre las calles Garibaldi y Manuel Rosé (según plano mensura-prescripción), señalado con el nº 4 de la manzana nº 15 en el Plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la DGC nº 2423 el 10/6/1958, con un área de 330 metros, a que se presente a deducir sus derechos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) en los autos: "FONSECA YAÑEZ, SELVA Y FERNANDEZ, HECTOR.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 182-748/2016, en cumplimiento del decreto nº 639 de 2/7/2020, dejándose expresa constancia que los accionantes se encuentran auxiliados de pobreza según decreto nº 2494 de 25/11/2016 de los autos: "FONSECA, SELVA y FERNANDEZ, HECTOR.- AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 182-561/2016.- Dra. Virginia Carnelli Martinez, Juez de Paz Dptal.
16) (Sin Costo) 10/p 16486 Set 01- Set 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, veinticuatro de junio de dos mil veinte.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º. Turno, dictada en autos: "CARLOS MARIA BLANGERO GRASSO.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 183-171/2018, Cítese y emplacese a cualquier interesado que tuvieren derechos respecto del bien inmueble de autos Padrón nº 5676 de la localidad catastral Las Piedras, sito en Carlos Roxlo nº 110, que se presenten a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Dra. Valeria ALTIERI POSADA, Juez de Paz Departamental.
Ultima Publicación
16) $ 9850 10/p 15273 Ago 19- Set 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Toledo, Dra. Anarella Porzio, dictada en autos caratulados: "CUTURIA CASTILLO, VANESA PAOLA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 535-347/2018, y según decreto Nº 330/2020 de fecha 27 de julio de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los útlitmos titulares registrales Isabel Cristina, Pablo Martín, Ana Laura, Rosa Andrea Almeida Sosa (linderos padrones 10387) y/o a sus sucesores a cualquier título sobre el padrón número 48.231 (cuarenta y ocho mil doscientos treinta y uno), de la localidad Catastral Sexta de Canelones, que según plano del Agrimensor Santiago Da Costa, inscripto en forma provisoria en Catastro con el número 517, de 21 de mayo de 2015, tiene una superficie de 5 Há 5681 m2; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA asimismo a los últimos titulares registrales de los padrones linderos, así como también a los ocupantes a cualquier título de los padrones: 22040 -Alfredo Cunietti; 10387 -Pedro Almeida; 63498

-Roberto Ragazzo y BROU, 63499- Fabián Pereira y Nelly Tejera
Toledo, 06 de agosto de 2020. DRA. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
16) $ 21671 10/p 16294 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "FAGUNDEZ BAO, LUISA GLADYS Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 541-539/2018, Emplazar a Pinares de Atlántida S.A., Guillermo Cotelo, Enrique y Luis Viscardi Scarcina y sus Cónyuges María Isabel Sappa y Alicia Rosa Peluccio, así como de todos los que se consideren con derecho sobre el bien padrón Nº 2832, Solar 9, Manzana 58, sito en la 18º Sección Judicial de Canelones, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Asimismo se emplaza a los linderos: Padrón Nº 2829 titular Alejandro Leonel Rodríguez Peña; Padrón Nº 2831 titulares María Celia Sosa Cabrera y Darwin Julio Jorges Sosa; Padrón Nº 2833, Padrón Nº 2834 titulares Luis Fabregat Muzio y Graciela Jaurena. El referido inmueble, según plano de los agrimensores C. Rodríguez y José Celayeta, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con fecha 15 de enero de 1963, tiene un área de 501 metros y se deslinda asi: 16.70 metros de frente a avenida, 30 metros al sureste lindando con el padrón Nº 2831, 30 metros al Noroeste lindando con padrón Nº 2833, 16,70 metros al sur lindando con padrones Nº 2834 y Nº 2829.

Atlántida, 28 de julio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
16) $ 21671 10/p 16058 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "BORREA BRUSAIN, PERDO Y OTRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-273/2018, según providencia Nº845/2019 de fecha 08 de Abril de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS al Sr. Pablo Gary Bloomfield, Sr. Pedro Gary Bloomfield, Sr. Tomas Gary Bloomfield, Sra. Isabel Gary Bloomfield y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detallara y en especial a los últimos titulares Sra. Marta Veras y Sr. Julio Cesar Cabrera sobre el PADRÓN Nº2129, solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, (antes Paso Carrasco), zona suburbana, Carpeta Catastral Nº2, Manzana Catastral Nº7015, que según plano de Mensura Prescripción, del Ing. Agr. Fernando Gonzalez Zanotta de Agosto de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 20 de Octubre de 2015 con el Nº443, consta de un área total de 488m2 09 dm2. Se deslinda de la siguiente manera: 12 m 57 cm al Noreste de frente a la calle José Pedro Varela, distando en su punto extremo 181m 67 cm de la esquina formada con Av.Wilson Ferreira Aldunate; 38 m 83 cm al Sureste lindando con Padrón Nº2130; 12 m 57 cm, al Suroeste lindando con Padrón Nº2146 y 38 m 83 cm al Noroeste lindando con Padrón Nº3653.

Ciudad de la Costa, 21 de agosto de 2020.
MARÍA VIRGINIA GARCÍA FERRO, Actuario.
16) $ 27581 10/p 16003 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno en autos: "PEREYRA,LUCIA C/ BROTOS,OMAR-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 172-131/2018, y según providencia Nº 1529/2019 de fecha 24/10/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Omar Sergio BROTOS ALLARINI y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1520 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Las Piedras, que según plano del agrimensor Jorge Chapuis, inscripto en catastro con el Nº 5923 del 1950, tiene una superficie de 1256 Mts, 61 Dmts. se deslinda así: con los padrones 17.008, 1522, 3852, 3853, 1518 y 1517 con frente al padrón Nº 1470 (ferrocarril CU) y calle Canelones,; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Las Piedras, 12 de agosto de 2020.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Titular.
16) $ 15760 10/p 15582 Ago 21- Set 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "MENDEZ ARAUJO VERONICA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 210-161/2019, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, manzana 1, de la zona urbana de la localidad catastral de Melo, Padrón 353, antes el mismo en mayor área, señalada con el número 4, del plano del Ingeniero Agrimensor Simón López Chirco, de setiembre de 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el Número 7065, del 27.07.1983, tiene un área de 189 metros cuadrados con cincuenta y cinco decímetros cuadrados, cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárse defensor de oficio. Melo, 31 de octubre de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
16) $ 17731 10/p 16120 Ago 28- Set 10

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 10ª Sección de Durazno en autos: "SCHIERA REYES BRENDA JACINTAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 252-9/2019, y según providencia Nº 7/2020 y 48/2020 de fecha 10/02/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular se desconoce y a la Lindera Nilda Goday Fernández y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 288 de la 10ª Sección Judicial de Durazno, localidad catastral Centenario, que según plano del agrimensor Edward de Angulo Aizpún, inscripto en catastro con el Nº 449 del 2018, tiene una superficie de 1500 metros cuadrados se deslinda así: 20 metros de frente al Este calle Gral. Oscar Gestido, 75 metros también de frente al Sur calle Wilson Ferreira Aldunate por ser esquina, 20 metros al Oeste con Padrón 774 y Padrón 530 y 75 metros al Norte con Padrón 165; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paso de los Toros, 18 de agosto de 2020.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 15326 Ago 19- Set 02

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA-PADRÓN Nº 18289- PARTE- (antes Nº 4297)5ª Localidad Catastral de Lavalleja- POLANCO-" IUE 275-1074/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración Nacional de Educación Publica (ANEP) deduciendo Acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble, fracción de campo, en zona rural, Padrón Nº 18289(Parte) (antes parte del padrón Nº 4297), con una superficie de dos hectáreas 0043 metros cuadrados, ubicado en "Polanco" en la Quinta Sección judicial y catastral del departamento de Lavalleja, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Tulio Patella inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro el 18 de setiembre de 2017 con el número 436, se deslinda así:al Noreste de frente a Camino Departamental, al sureste también de frente a Camino Vecinal, al Suroeste con parte del

Padrón 18289 y al noroeste con parte del Padrón 18289 . En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial al último titular, sus sucesores a cualquier título y/o cualquier interesado, especialmente a Gonzalo Piana Calzada; Candida Effinger, Maria Julia Piana Garbina o Garbino, Fernando Piana Garbino, Federico Piana Garbino y Gonzalo Maria Piana Garbino; y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº 18.289: Maria Julia Piana Garbina o Garbino; Fernando Maria Piana Garbino; Gonzalo Maria Piana Garbino; Federico Piana Garbino, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Minas, 23 de junio de 2020.
SYLVIA RECAREY CANCELA, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Cta. Cte.) 10/p 16274 Ago 31- Set 11

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos en autos: "TIMOTE BARRETO , CAMILA BELENPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 319-317/2020, y según providencia Nº 741/2020 de fecha 06/08/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular registral y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1471 de la 1ª Sección Judicial de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, que según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en catastro con el Nº 80 del 1951, tiene una superficie de 7396 metros 50dm se deslinda así: 86 m 10 cm de frente al Noreste a camino vecinal de 8 m 20 cm de ancho; 85 m 90 cm al sureste con padrón 1470; al Suroeste 85 m 50 cm con el mismo padrón 1470 y al Noroeste 86 m 60 cm lindando con padrón 2521; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Fray Bentos, 13 de agosto de 2020.
JAVIER LEANDRO LÓPEZ PORTILLO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 17731 10/p 16257 Ago 31- Set 11

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha, en autos "ROCHA MENDEZ BLANCO Celina Regina. Prescripción Treintenaria" IUE 348-236/2015 se hace saber que se presentó ante esta Sede Celina Regina Rocha Méndez Blanco, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la localidad catastral Castillos del departamento de Rocha, empadronada con el número 3110 (tres mil ciento diez), el que según plano del Ingeniero Agrimensor César Quintana inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Catastro de Rocha con el número 921 el 4.7.2014, se compone de una superficie de una hectárea ochocientos once metros cuadrados, y linda: 54,44 metros frente a calle Cosme Correa; 197 metros al noreste con el padrón 5364; 55,71 metros al sureste con parte del padrón 3102 y calle Agustín Plá, y 195,64 metros al suroeste con el padrón 3109. En consecuencia se cita, llama y emplaza a las siguientes personas: últimos titulares del padrón urbano 1074 de la localidad catastral Castillos, Berta o Berta Benicia Rocha Rocha y sucesores a cualquier título; Lucía Rocha Rocha y sucesores a cualquier título; Amílcar Ojeda Talayer, María Delia Alzaga Techera, Dionisio García y sucesores de los mismos a cualquier título; últimos titulares del padrón urbano 1079 de la localidad catastral Castillos; Berta o Berta Benicia Rocha Rocha, Lucía Rocha Rocha y sucesores a cualquier título; Adelina Clelia Barreto, Júpiter Molina Rodríguez, Fermín Alonso Balduvino, Rosalío Arias Balduvino, Armelo Parriso Rocha y Blanca Rocha; así como a todo interesadso que tenga derechos sober el inmueble indicado a que comparezcan en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se emplaza asimismo a los últimos titulares del padrón urbano de la localidad catastral Castillos Nº 5.364 Bernardo Ventura y Delicia Cuadrado, así como sus sucesores a cualquier título.-
Se hace constar que por decreto número 267 de fecha 27 de julio de 2020, dictado en autos "Rocha Méndez Blanco Celina Regina - Auxiliatoria de pobreza" I.U.E 348-53/2020 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Castillos, 21 de agosto de dos mil veinte. Dr. WILLIAM HARGUINDEGUY FIGUEROA, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 16483 Set 01- Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "DA ROSA ROSA, MARCOS Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 356-311/2017, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los últimos titulares registrales de los padrones: Nº 228(parte), Nº 2.140 y Nº 4.799 rurales, ubicados en la 7ª sección judicial, Paraje Colonia Lavalleja, departamento de Salto y a sucesores a título universal o particular de Laudelino Nobre, Juana Goñi de Nobre y Demencio Silva y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: Padrón Nº 228 (parte) consta de una superficie de 48 hectáreas 9.823 metros cuadrados el que según plano levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 814 el 12 de enero de 1997 se deslinda de la siguiente manera: AL SUR: 3 tramos rectos, el primero que corre de este a oeste de 213 mts. 78 de frente a Camino Departamental, el segundo que corre de sur a norte de 73 con 83 y el tercero de 176 mts. 67 que corre de sureste a noroeste, lindando ambos con padrón nº 2.140, al NOROESTE: 2 tramos de recta, la primera de 510 mts que corre de suroeste a noreste quede frente a Camino departamental y la segunda de 857 mts al medio del cauce que corre de suroeste a noreste lindando con padrones 3147 y 7236, unidas ambas rectas por Cañada del Sauzal, al NORESTE, 3 tramos de recta, la primera de 212 mts. 92 que corre de noroeste a suroeste que da frente a Camino vecinal, la segunda recta de 95 mts. 52 corre de norte a sur y la tercera de 100 mts 20 corre de noroeste a suroeste, lindando ambas con padrón 4.799 y al SURESTE 5 tramos de recta, la primera de 855 mts. 93 que corre de noreste a suroeste da frente a Camino Vecinal, la segunda de 96 mts. 62 corre de noreste a suroeste, la tercera de 335 mts. 42 corre de norte a sur, la cuarta de 71 mts. 39 corre de norte a sur, la quinta que corre de norte a sur de 71 mts 37 cm, las 4 lindan con resto del padrón 228. Padrón Nº 2.140 consta de una superficie de 2 hectáreas 0001 metros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: AL SUR: 193 mts 43 cm de frente a camino departamental, AL OESTE: 152 mts 59 cm tambien de frente a Camino vecinal, AL NORTESTE: 176 mts 67 lindando con padrón nº 228 (p) y AL ESTE: 73 mts 83 cm con padrón nº 228 (p). Padrón Nº 4.799 consta de una superficie de 1 hectárea 0000 metros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera:AL NORESTE: 104 mts 48 cm de frente con camino vecinal y AL SURESTE: 100 mts 00 cm tambien de frente con camino vecinal, AL SUROESTE: 100 mts 20 cm lindando con padrón nº 228 (p), AL NOROESTE: 95 mts 52 cm lindando con padrón nº 228 (p), a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, art. 123 y 127.1 del C.G.P. Ya los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Salto, 11 de agosto de 2020.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
16) $ 57132 10/p 16235 Ago 31- Set 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos: "BALLE PEREZ FREDDY OMARPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 401-112/2020, y según providencia Nº 431 de fecha 05/08/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular JOSÉ FRANCO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2036 de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, localidad catastral PASO DE LOS TOROS, que según plano del agrimensor GONZALO RIOS, inscripto en catastro con el Nº 706 del 2019, tiene una superficie de 625

METROS CUADRADOS se deslinda así: AL NORTE: 25 metros con calle Celestino Vargas, al ESTE: 25 metros con padrón 2190, al SUR 25 metros con el padrón 2683 y al OESTE 25 metros con calle Dr.Julio César Grauert ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paso de los Toros, 10 de agosto de 2020.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

16) $ 17731 10/p 16643 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ CASTRILLON, MIGUEL ANONIO Y GARCIA DERAGON, MARIA ANGELICA. PRESCRIPCION CIVIL" IUE 397-781/2019, Se hace saber que se ha presentado en esta Sede, MIGUEL ANTONIO NUÑEZ CASTRILLÓN y MARÍA ANGÉLICA GARCÍA DERAGON, iniciando PRESCRIPCIÓN respecto del inmueble PADRÓN Nº 2814, urbano de la localidad catastral Tacuarembó, manzana 12; según Plano de mensura del Ing. Agrimensor Martín Ríos Roche inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 713 el 27/05/2019. En consecuencia se cita y emplaza al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción de solicita, a linderos individualizados con los padrones 4529, 2699, 4923 y 163, a los promitentes compradores Humberto Leopoldo Nuñez y a Daila Milan y/o sucesores; por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Tacuarembó, 05 de marzo de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.

16) $ 17731 10/p 15989 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "BERMUDEZ SASTRE,CESAR TIRONE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-425/2017, , según providencia número 3250/2019 de 12 de noviembre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todo aquel que se considere con derechos, sobre el bien Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la localidad Catastral de Paso de los Toros Departamento de Tacuarembó, zona urbana, Manzana Nº 98, Carpeta Catastral Nº 37, Padrón número cuatro mil cuarenta y ocho (4048), antes 838; según plano del Agrimensor Edward de Angulo del 10 de mayo de 2016, inscripto en la Dirección General de Catastro de Tacuarembó el 09 de junio de 2016 con el Nº 585, compuesto de una superficie de trescientos metros cuadrados (300 m2), que se deslindan: al Sur 10 metros de frente a calle Zelmar Michelini; al Oeste 30 metros con Padrón Nº 4049; al Norte 10 metros con Padrón Nº 3585 y al Este 30 metros con Padrones Nº 3376, 3849 y 4047. A que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros,................../................/ 2019. Uno de los ejemplares EDICTO a los que se refiere el certificado precedente lo coloquè en el tablero del Juzgado y los restantes los entrego para su publicaciòn a la persona autorizada y firma su recibo.

Paso de los Toros, 05 de diciembre de 2019
NILSA MARIELA BALSERINI PEREDA, Actuario Adjunto.

16) $ 27581 10/p 16392 Set 01- Set 14

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Juan Manuel Onandi Posse María Inés Irigoyen Méndez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Yorugua" (Juego de mesa educativo recreativo para aprender todo sobre fútbol: reglamentos, fundamentos y principios, cultura, historia, clubes y movimiento humano)., de la/s cual/es se declara/n Autores.
Montevideo, 31 de agosto de 2020.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 16678 Set 02- Set 02

Universidad de la República (UDELAR), solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "Dominó de microbios" (Juego Didáctico)
2) "Carrera antiviral" (Juego de mesa), de la/s cual/es se declara/n Editor y Propietario.
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 16653 Set 02- Set 02

TECHNOLOGY & ENGINEERING SERVICES S.A , solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "Gestion MX- URU- Cal- Movilidad Calidad", (Software), 2) "Gestión MX- URU- Nueva Arquitectura Ingesta Datos Etapa 1", (Software), 3) "Gestion MX- URU- SCH- Movilidad/ Flash OM", (software), 4) "Gestion MX- URU- SCH- Flash Eficiencia Logística", (Software), 5) "AR- URU- CEN Governance de Producto", (Software), 6) "AR- URU- BR Foto de cliente/ Visita", (Software), 7) "AR- URU- AR Movilidad Comercial y Nueva Generación Foto de Cliente", (Software), 8) "Gestión MX- URU- SCH- Flash Planificación", (Software), 9) "AR- URU- AR- Nuevos Desarrollos Industriales", (Software), 10) "Foto Cliente USA", (Software), 11) "Reasignación inteligente", (Software), 12) "Soporte a migración a linux", (Software), 13) "Demand Planning 2", (Software), 14) "OFAs con planchones 40Tns", (Software), 15) "Persisitir Info de Materias Primas en OFA", (Software), 16) "AMS Adm Flujos Producción", (Software), 17) "AMN Mejoras Logística y Comercial", (Software), 18) "AMN Adm Ordenes, Programas y Red de Materiales"; (Software), 19) "Extintor o Bomberito que mejora la experiencia usuaria para RV", (Software), 20) "Foto Cliente AMI", (Software), 21) "Motor (VAAS) Arquitectura Mobile/ Multidispositivo", (Software) , de la/s cual/es se declara/n Editora, propietaria y productora.
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 16588 Set 02- Set 02

Matías Sebastián Bugna Miranda, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Fantasmática" (Cortometraje suspenso, videoarte experimental)., de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 31 de agosto de 2020.

Única Publicación

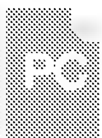
17) $ 187 1/p 16556 Set 02- Set 02

Noelia Andrea Curbelo Romero, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Terapia Fizle con energía de cuarzo rosa y piedra turmalina negra" (Holistico), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 31 de agosto de 2020.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 16551 Set 02- Set 02

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por auto Nº 1654/2020 de fecha 18/08/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "GOMEZ ELIDA FABIANA CONCURSO LEY 18.387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 40-64/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1431/2020 de fecha 29/07/2020, dictado en los autos: "GOMEZ, ELIDA FABIANA - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 40-128/2019 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando

los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 16542 Set 01- Set 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "COMPAñIA DE OMNIBUS DE PANDO S.A. Y OTROS.- CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-26856/2014, por auto Nº 1781/2020 de fecha 24/08/2020, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 08/10/2020 a las 14:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 16546 Set 02- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RBK URUGUAY ZONA FRANCA S.A. CONCURSO LEY 18.387", IUE 41-104/2019, por auto Nº 1779/2020 de fecha 24/08/2020, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 06/10/2020 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 16538 Set 01- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RBK URUGUAY S.A. CONCURSO LEY 18387", IUE 41-105/2019, por auto Nº 1780/2020 de fecha 24/08/2020, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 06/10/2020 a las 15:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 16524 Set 01- Set 03

EDICTO
Por auto Nº 1756/2020 de fecha 24/08/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "POCITOS DAY SCHOOL SRL CONCURSO LEY 18.387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 41-65/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1603/2020 de fecha 10/08/2020, dictado en los autos: "POCITOS DAY SCHOOL SRL- CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-27644/2020 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 16518 Set 01- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PARSEC S.A. CONCURSO LEY 18387", IUE 2-51484/2019, por auto Nº 1778/2020 de fecha 24/08/2020, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 06/10/2020 a las 14:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 16509 Set 01- Set 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO CONCURSO VOLUNTARIO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del dpto. de Treinta y Tres, de Tercer Turno, en autos caratulados: "SALIWOR S.A- CONCURSO VOLUNTARIO" FA. 449-423/2019 Dispuso COMUNICAR QUE POR AUTO Nº 360/2020 de fecha 13/02/2020 se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso artículo 45 inciso 2 de la ley 18.387 y se DESIGNO SINDICO del presente concurso a AUPE Asociación Uruguaya de Peritos (Contador Matías Barriola) quien administrará y dispondrá de los bienes de la concursada, ordenándose la publicación sin costo conforme lo dispone el artículo 21 de la ley 18.387. Se convoca a Junta de Acreedores para el día 17 de abril hora 14, la cual se realizará en la Sede Judicial. Treinta y Tres, 13 de marzo de 2020.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 10/p 15611 Ago 21- Set 04

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CUNEO, OSCAR Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-24322/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SEBASTIAN IGNACIO CUNEO, inscripta el día 12/06/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1162, en el sentido que: en donde dice "GRACIELA VICTORIA LUZARDO" debe decir "GRACIELA VICTORIA TOLEDO LUZARDO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 15197 Ago 18- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado

de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CUNEO, OSCAR Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-24322/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: OSCAR ARMANDO CUNEO , inscripta el día 19/02/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 166, en el sentido que: en donde dice "GRACIELA VICTORIA LUZARDO" debe decir "GRACIELA VICTORIA TOLEDO LUZARDO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 15196 Ago 18- Set 08

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "IRAZOQUI RUZZO, ALVARO RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-67718/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIO GREGORIO CALVO, inscripta el día 06/09/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 309, en el sentido que: donde dice: "GREGORIO MARIO CALVO SPERA", debe decir: "GREGORIO MARIO CALVO ARISCUN" y donde dice: "fecha de nacimiento: 19/01/1921", debe decir: "fecha de nacimiento: 27/01/1919".- por así corresponder.

Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15760 Ago 24- Set 07

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "OLABERRY CHIAZZARO, MIRTHA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-24774/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIRTHA VANESSA OLABERRY CHIAZZARO, inscripta el día 03/07/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Colonia, Acta Nº 264, en el sentido que: donde dice: "OLABERRY", debió decir: "OLAVERRY", por así corresponder.

Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15302 Ago 19- Set 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GARIMALDI ARAUJO, SONIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-22154/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Zulma Araújo Sierra, inscripta el día 20/12/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1955, en el sentido que: Donde dice: "Zulema Araujo Sierra", deberá decir: " Zulma Araújo Sierra", por así corresponder.

Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15508 Ago 20- Set 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "YOANNA FEO, MARCELA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28559/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Leticia Paola Yoanna Feo, inscripta el día 05/04/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 507, en el sentido que: donde dice " YOANNA" debe decir IOANNA" por asi corresponder y donde dice Pascual Esteban " YOANNA " debe decir Pascual Esteban IOANNA por así corresponder.

Montevideo, 28 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16378 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "YOANNA FEO, MARCELA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28559/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Marcela Jimena Yoanna Feo, inscripta el día 10/07/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1011, en el sentido que: donde dice " YOANNA" debe decir IOANNA" por asi corresponder y donde dice Pascual Esteban " YOANNA " debe decir Pascual Esteban IOANNA por así corresponder.

Montevideo, 28 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16377 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "IBARRA LAMAS, RAIMUNDO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-29596/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTÍN IBARRA SAAD, inscripta el día 18/02/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 256, en el sentido que: EL NOMBRE DE SU ABUELO MATERNO, YA QUE DONDE DICE "JOSE LUIS SAAD" debe decir " JOSE ALEJANDRO SAAD" por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 16476 Set 01- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "SCORZA BUENAHORA, JUAN. RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-31456/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARÍA PALMIRA BUENAHORA POLVORA, inscripta el día 03/09/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1317, en el sentido que: En el sentido de dónde dice viuda, se establezca que falleció de estado civil, divorciada. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 15565 Ago 21- Set 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DOS SANTOS CARDOZO JULIA BEATRIZ S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA VOLUNTARIO", IUE 156-428/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JOHNY NELSON LINARES USCUDUM, inscripta el día 26/06/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 215, en el sentido que: en el cuerpo del acta donde dice:"hora 23:30 del día 21 de junio de 2020" debe decir:"hora 23:00 del día 20 de junio de 2020" por así corresponder.

Artigas, 27 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16229 Ago 31- Set 11

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA COSTA DYNORA MAURENT S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA VOLUNTARIO", IUE 156-410/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINA USCUDUM PEREIRA, inscripta el día 23/05/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 330, en el sentido que: donde dice:"hija natural del declarante y de Dynora Maurent Pereira Costa nacida el 4/4/2016" debe decir:"hija natural del declarante y de Dynora Maurent Pereira Costa nacida el 27/11/1984" por así corresponder.

Artigas, 28 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16321 Ago 31- Set 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "AROCENA, MARIA-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-746/2015, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Erika Sofía, inscripta el día 20/11/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 1631, en el sentido que: donde dice que es hija "natural", debe decir que es "hija legítima de la Señora Marta Rosa Arocena y del Señor José Gustavo Aguiar", lo que deberá reflejarse en el margen de la referida partida y en el cuerpo de la misma y donde dice "Arocena Presentado", debe decir "Aguiar Arocena" por así corresponder.

Las Piedras, 28 de agosto de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16369 Set 01- Set 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "OYOS, DARY GUSTAVO.RECTIFICACION PARTIDA.", IUE 208-394/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DARY GUSTAVO OYOS, inscripta el día 26/04/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 392, en el sentido que: DONDE DICE: "OYOS , DARY GUSTAVO" DEBE DECIR: "HOYOS, DARY GUSTAVO" por así corresponder.

Melo, 27 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16149 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "LIMA FERNANDEZ, GIMENA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 208-364/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GIMENA LIMA FERNANDEZ, inscripta el día 23/10/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 885, en el sentido que: DEBIENDO CONSIGNARSE EN LA ANOTACION MARGINAL COMO APELLIDO MATERNO "LLUGDAR" EN LUGAR DE "FERNANDEZ", Y RECTIFICANDOSE ASIMISMO EN CUANTO AL CONTENIDO DEL REFERIDO DOCUMENTO, INDICANDOSE QUE QUIEN EFECTUO EL RECONOCIMIENTO FUE "LORENA NATALIA LLUGDAR FERNANDEZ Y NO "LORENA NATALIA FERNANDEZ SANTANA" por así corresponder.

Melo, 26 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16096 Ago 27- Set 09

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA MORALES, MARIA INES RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", IUE 468-422/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA INES LARROSA MORALES, inscripta el día 26/06/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 318, en el sentido que: DONDE DICE: "DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA" DEBE DECIR: "DE ESTADO CIVIL VIUDA DE ISIDRO ROBATTI CAMAÑO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 14 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 14971 Ago 17- Set 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "ALVAREZ GAVILAN, JUAN GASTON Y MARIA ISABEL - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 223-237-2020, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: PARTIDA DE NACIMIENTO DE JUAN GASTON ALVAREZ GAVILAN inscripto con el Acta Nº 1233 el día 27 de junio de 1996 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Montevideo, ya que donde figura "Alvarez Gavilan" debe decir "Álvarez Gavilán" por así corresponder. PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARIA ISABEL ALVAREZ GAVILAN inscripto con el Acta Nº 2240 el día 21 de diciembre de 1998 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Montevideo, ya que donde figura "Alvarez Gavilan" debe decir "Álvarez Gavilán" por así corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).-
Colonia, 23 de julio de 2020.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 14631 Ago 13- Set 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ SOSA, MARIANA BELEN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 241-653/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Mariana Belen MARTINEZ SOSA, inscripta el día 11/05/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Novena Sección Judicial del Departamento de Durazno, Acta Nº 52, en el sentido que: DEBE DECIR: "hija de Sonia Nahir SILVA SOSA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 28 de agosto de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 16375 Set 01- Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CAYAFA TOLEDO, SILVIA ESTHER RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 286-108/2020, se ha solicitado: la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ORESTE ANDRES CAYAFA, inscripta el día 23/11/1908, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 196, en el sentido que: donde dice: "Don Francisco Cayafa, de sesenta y nueve años, francés,...." debe decir: "Don Francisco Cayafa, de sesenta y nueve años, Italiano,..." por así corresponder. Asimismo la rectificación de la Partida de Matrimonio de FLORENCIO CAYAFA SOCA y MARIA GABARROT, inscripta el 22/12/1894 ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª Sección del Departamento de San José, Acta Nº 19, en el sentido que: donde dice " hijo de Don Francisco Cayafa,....,de nacionalidad francés...", debe decir " hijo de Don Francisco Cayafa...., de nacionalidad italiano,...", por así corresponder.- Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil). Maldonado, 19 de agosto de 2020

Maldonado, 19 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15399 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ANGELOTTI, CARLOS FRANCISCO Y ZALAYETA, MIRIAM RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 286-

289/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Janet ANGELOTTI, inscripta el día 28/03/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 225, en el sentido que: donde dice en la anotación marginal: "Zalayeta, María Graciela " debe decir : "Zalayeta, Miriam", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 17 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 15097 Ago 18- Set 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA GARAY GABRIEL ALEJANDRO ANULACION DE PARTIDA", IUE 329-258/2020, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: Gabriel Alejandro Da Silva Garay, inscripta el día 26/04/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 425.
Rivera, 19 de agosto de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15529 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DE MELLO PAULA CRISSANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 330-314/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Paula Crissandra de Mello; César Jesús de Mello Sosa; Julio César de Mello Sosa, inscripta el día 24/01/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. En la Oficina 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 136 ; 1666 ; 64, en el sentido que: Por disposición del Juez Letrado de de 4º Turno, dictado en autos caratulados: "DE MELLO PAULA CRISSANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 330-314/2020 se hace saber que en autos, se ha solicitado la rectificación de 1) la Partida de Nacimiento de: Paula Crissandra, inscripta el día 24/01/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 136, estableciédose que donde dice "comparece Julio César de Mello Sosa de nacionalidad oriental", debe decir "comparece César Dari Souza de Mello de nacionalidad brasileña", y donde dice "que es nieta paterna de Julio Dari de Mello y de Eva Sosa" debe decir "que es nieta por línea paterna de Julio de Mello Wallace y Eva Souza Coitinho", por así corresponder. 2) de la partida de nacimiento de César Jesús de Mello Sosa, inscripto el día 08/08/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1666, estableciéndose que donde dice "comparece Julio César de Mello Sosa de nacionalidad oriental", debe decir "comparece César Dari Souza de Mello de nacionalidad brasileña", Asimismo donde dice "que es nieto paterna de Julio Dari de Mello y de Eva Sosa" debe decir "que es nieto por línea paterna de Julio de Mello Wallace y Eva Souza Coitinho", por así corresponder. 3) la anulación por falsedad de la partida de nacimiento de Julio César de Mello Sosa (Acta N.º 64 Registro de Estado Civil de la 10ª Sección del Dpto de Rivera Inscripta el 06/12/1984) por así corresponder.

Rivera, 18 de agosto de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15370 Ago 20- Set 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "AMY CARBALLO FACUNDO ARIEL Y FACCIO PAIZ MANUELA EN REP. DE SU MENOR HIJO AMY FACCIO, DANTE ARIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 352-694/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Dante Ariel AMY FACCIO, inscripta el día 13/03/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 463, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice el nombre del abuelos maternos "Ramón Omar Carballo y Gabriela Giselle Paiz", debe decir "Ramón Omar Faccio y Daniela Giselle Paiz", por así corresponder.

Salto, 31 de agosto de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16494 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DA SILVA MAURILIO (EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO RODRIGUEZ GONZALEZ MAURILIO). RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 353-531/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Maurilio Norberto RODRIGUEZ GONZALEZ, inscripta el día 17/01/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 105, en el sentido que: al margen donde dice: "Maurilio Norberto Rodriguez Gonzalez" debe decir: "Maurilio Norberto DA SILVA GONZALEZ" por así corresponder.

Salto, 21 de agosto de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15761 Ago 24- Set 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ACEVEDO CAMETO ILIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 371-299/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: YLIANA ACEVEDO CAMETO, inscripta el día 25/02/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección de San josé del Departamento de San José, Acta Nº 144, en el sentido que: donde dice Iliana Acevedo Cameto (con I latina), debe decir Yliana Acevedo Cameto (con Y griega) por así corresponder.

San José, 19 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15541 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en los autos caratulados: "ALGACHIBURO ROJAS, RAQUEL ANDREA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" IUE 530-175/2020, se solicitó la Rectificación de Partida de defunción inscripta por el Oficial del Estado Civil de la 3ª Sección del departamento de San José el día once de octubre de 2018 en Acta Nº 107 en el sentido que donde dice "de estado casado" deberá decir "de estado soltero". A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. Libertad, veintiuno de agosto de dos mil veinte. Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16661 Set 02- Set 15

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "Burlon Lima Mariana y Gutiérrez Rodríguez Néstor - rectificación de partidas" IUE 530-357/2019, según lo dispuesto por auto Nº 2628/2019 de fecha 3 de junio de 2019, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de: 1) Partida de nacimiento de MARIANA BURLON LIMA, nacida en Montevideo el 29/9/1988, e inscripta el 14/10/1988, en la Oficina Nº 11, Acta Nº 5755, en el sentido que donde dice: a) "BURLON" debe decir "BUSLÓN" por así corresponder, b) en el cuerpo de la partida donde dice "DARIO ISMAEL BURLÓN" debe decir "DARIO ISMAEL BUSLÓN" por así corresponder 2) Partida de nacimiento de FACUNDO JOEL GUTIERREZ BURLON, nacido en Montevideo el 4/9/2019, e inscripto el 7/9/2016, Oficina Nº 10, Acta Nº A-2385, a) en el sentido que donde dice "MARIANA BURLON LIMA" debe decir "MARIANA BUSLÓN LIMA" por así corresponder, b) en el cuerpo de la partida

donde dice "ISRAEL DARIO BURLON" debe decir "ISRAEL DARIO BUSLON" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Libertad, San José, el veintitres de setiembre de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 16017 Ago 27- Set 09

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Libertad de 2do turno, en autos caratulados "Herrera Vidal María Andrea. Rectificación de partida de defunción" Ficha IUE 530-594/2019 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Oscar Correa en el sentido de que: donde dice que falleció siendo de estado civil "viudo" debió decir que falleció siendo de estado civil "soltero".

Libertad, 22 de Octubre de 2019 Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 15434 Ago 20- Set 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ CEBALLOS, BLANCA EDITH RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 396-264/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BLANCA EDITH CEBALLOS , inscripta el día 08/06/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 405, en el sentido que: pues donde dice como apellido materno en el marginal " CEBALLOS " debe decir " ZEBALLES" y donde dice" hija legítima de Josefina Blanca Ceballos de González "debe decir:" hija legitima de Josefina Blanca Zeballes de González " por así corresponder.

Tacuarembó, 18 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 15315 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA DE LOS SANTOS, ELENA MARIA, GUSTAVO ARIEL Y JOSE CARLOS RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA", IUE 397-328/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ELENA CLARA de los SANTOS, inscripta el día 17/09/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 524, en el sentido que: donde dice "estado civil soltera" debe decir "estado civil viuda" por así corresponder.

Tacuarembó, 01 de septiembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16642 Set 02- Set 15

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA C/ZUNINO, MONICA. EJEC. DE HIPOTECA." IUE 2-9937/2006, se hace saber que el próximo 23 de setiembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº1716, RUT 211808550010, en acto presidido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguientes bien inmueble: fracción de campo con mejoras, situada en la 16ª sección catastral del departamento de Montevideo, zona rural, empadronada con el Nº 42.247, la que se señala con los Nos. 1 y 2 en el Plano del Agrim. Carlos A. Baccino de diciembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15/12/1965 con el Nº 52.960, según el cual consta de un área de 7 Hás.242 mts. 46 dmts. y se deslinda así: 373,80 mts. de frente al NO a Camino Sendotte, 182,20 mts. al NE lindando con el padrón 42.248, 395,51 mts. al SE lindando con parte de los padrones Nos. 42.245 y 148.788 y 184,23 mts. al SO lindando con el padrón 42.246. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30 % de su oferta al bajarse el martillo, teniendo presente que dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare las 1.00.000 Unidades Indexadas deberá hacerse efectivo por cualquiera de los medios de pago previstos por por las leyes 19.120 y 19.478, modificativas y sus decretos reglamentarios.. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A – o sea- el 3,66 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A -o sea- el 1,22 % del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien en la actualidad. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas de construcción ante el BPS e Intendencia de Montevideo. 6º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria. 7º) Que se trata de terreno sin construcciones según resulta de la cédula catastral.8º) Que se advierte que con respecto al impuesto de enseñanza primaria no esta dado de alta y el tramite deberá hacerlo el mejor postor o propietario del padrón. 9º) se advierte que el certificado de resultancia de autos del causante Enrique Zunino es testimonio notarial. 10º) Solamente podrán ser imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración hasta el momento de remate. 11º) El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a la Ley 19.210, modificativas y sus decretos reglamentarios. 12º) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, sito en Palacio de los Tribunales Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 1er. Piso de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se realiza esta publicación. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE EXPIDE EL PRESENTE EJEMPLAR TENIENDO A LA VISTA LOS CERTIFICADOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE MONTEVIDEO, DEL REGISTRO NACIONAL DE ACTOS PERSONALES Y DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD MOBILIARIA SECCIÓN PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO AMPLIADOS AL 21 DE AGOSTO DE 2020.-

Montevideo, 28 de agosto de 2020.
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6324 1/p 16554 Set 02- Set 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "EMEFIL SOCIEDAD ANONIMA c/ MARTINICORENA MATTOS, JUAN - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-30817/2017, se hace saber que el día viernes 25 de setiembre de 2020, a las 14.30 horas en el local de la A.N.R.T.C.I, en la calle Avenida Uruguay Nº 826 de la ciudad de Montevideo, se procederá por intermedio del Martillero José Martínez Gómez (Matrícula Nº 415-RUT 210264430018) asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público y sin base al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: fracción de campo con las mejoras que contiene y le acceden ubicada en el departamento de Artigas, Sexta sección Catastral, zona rural, Paraje Arapey Chico, empadronada con el número 6955 (antes en mayor área padrón 577), señalada como fracción 4, en el plano del Agrimensor Juan A. Rodríguez Mattos de junio de 2006, inscripto en la dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Catastro de Artigas, el 29 de noviembre de 2006 con el número 1647 y consta de una superficie de 4.157 hectáreas 697 m que se deslindan así: al Sur cuatro tramos de recta de 1.065 m 5 dm, 190 m 6 dm, 1.208 m y 1.377 m 6 dm, todos de frente a Camino Vecinal que lo separan de las fracciones 3 y 1 del mismo plano; al Oeste, tres tramos de recta que miden 2.477 m 7 dm; 5.040 m 3 dm y 1.960 m 8 dm con fracción 2 del mismo plano; al Norte el Arroyo Cañas; al Este, seis tramos de rectas que miden 134 m, 640 m; 1.961 m 6 dm; 2.655 m 3 dm; 1.199 m 8 dm; 3.789 m, lindando las cuatro primeras con parte del padrón 4.759, las dos restantes con el padrón 4.324, Zanja de los Capones y recta de 2.049 m que limitan también con parte del padrón 4.324. SE PREVIENE:I) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado en concepto de seña, el saldo de precio deberá consignarse dentro del plazo de

veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá por la feria judicial. II) Tanto al momento de abonar la seña como el saldo de precio deben cumplir con lo establecido en la ley 19210, decretos reglamentarios y Ley 19.889. III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como también la comisión e impuestos del rematador, o sea, el 3,66% del precio subastado en el acto del remate. IV) Qué serán de cargo del expediente, la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea, el 1.22% del precio subastado, más el 1% del impuesto departamental, o sea un total del 2.22% del precio subastado. V) Conforme a la ley No. 19.577, después del remate y antes de la escrituración, deberá oficiarse al Instituto Nacional de Colonización a efectos de ofrecerlo en primer término, quien tendrá preferencia para la compra por igual valor y plazo de pago. VI) Se desconoce el estado ocupacional del bien, la situación contributiva con B.P.S. por las construcciones y la existencia de deudas con OSE. VII) Se desconoce la existencia de deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, únicos rubros, junto con el ITP correspondiente al vendedor y el IRPF, si correspondiera, imputables al precio hasta la fecha de la subasta VIII) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en la Sede judicial para su consulta, sito en Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Primer Piso.

Montevideo, 31 de agosto de 2020.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario.

Única Publicación

20) $ 6732 1/p 16606 Set 02- Set 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "ACOSTA, JUAN SEBASTIAN C/ PERDOMO, MARIA ALEJANDRA PARTICION" IUE 180-693/2015, EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados ACOSTA, Juan Sebastián c/ PERDOMO, María Alejandra - PARTICIÓN - IUE 180-693/2015, se hace saber que el próximo 22 de setiembre a partir de las 14:00 horas en el local del Centro Deportivo Uruguay Solymar sito en la calle Marte y Avda. Uruguay (Avda. Giannattasio Km. 23), por intermedio del Rematador Félix E. Abadi Puente, Matrícula Nº 4990, RUT 212501070016 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate, en dólares americanos, sobre la base de U$S 90.000 equivalentes a las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Padrón Nº 43908/001, que forma parte del edificio construido en el padrón matriz 43908 que se ubica en un solar de la Manzana 1559 (D), surgido de la fusión de los padrones 43490 (solar 2) y 43491 (solar 3), localidad catastral Ciudad de la Costa, antes El Pinar, 19ª Sección Judicial de Canelones, con frente a la calle Pino Alto (antes Mozambique antes Nº 5) y que se deslinda así: 30 metros de frente al Sureste a la calle Pino Alto (antes Nº 5) distando el punto medio de dicho frente 62 metros 42 centímetros de la ochava que forma con la calle Kenia (antes Nº 6); 27 metros 50 centímetros al Suroeste lindando con padrón Nº 43492 (solar 4); 30 metros al Noroeste lindando con los padrones 43497 (solar 9) y 43907 (solar surgido de la fusión de los padrones 43498 (solar 10) y 43499 (solar 11); y 27 metros 50 centímetros al Noreste lindando con el padrón 43489 (solar 1). El área total del predio es de 825 m2; la unidad 001 tiene un área edificada de 72 mts. 22 dms. y le corresponden el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Jardín A, Porche D y Terraza A1, habiendo sido incorporada al régimen de propiedad horizontal (Ley 10751), según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Rodolfo Di Fabio de febrero de 2001 cotejado por la Intendencia Municipal de Canelones el 15 de junio de 2001 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 16 de agosto de 2001 con el Nº 10.276, SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% del precio ofertado en concepto de seña y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66% IVA incluido del precio, más demás tributos y gastos que por ley le corresponden. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta o sea 1,22% IVA incluido del precio y el 1% del Impuesto Municipal (Ley 12.700). 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Que el inmueble se encuentra hipotecado a favor del BHU. 5) Que en la actualidad el inmueble está ocupado por la demandada. 6) Que se desconoce si existen deudas por la construcción ante el BPS. 7) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente. 8) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria), hasta la subasta. 9) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 10) Todos los pagos deberán realizarse y documentarse de acuerdo a lo establecido por la Ley de Inclusión Financiera (19.210), decretos reglamentarios y modificaciones de la ley 19889. 11) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Avda. Giannattasio Km. 23. Los títulos se encuentran depositados en el BHU, existiendo copias autenticadas de ellos en la Sede. 12) Se hace saber que los asistentes deberán cumplir con las recomendaciones de la autoridad sanitaria vigentes a la fecha de la realización de la subasta. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Ciudad de la Costa,

Ciudad de la Costa, 31 de agosto de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PERINI, Actuario.

Única Publicación

20) $ 7752 1/p 16620 Set 02- Set 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREZ, LUIS CARLOS C/ RODRIGUEZ PEREZ, HECTOR VILSON Y OTROS. PARTICION", IUE 477-264/2015, se hace saber que el 08/09/2020, a las 15 horas en Mr Vera 1119, por intermedio del martillero Enrique Díaz Coelho matrícula 4636, RUT 140068510018, asistido del Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor inmueble padrón Nº 598 Localidad Catastral Tranqueras del Dpto de Rivera de frente a calle Atilio Paiva Olivera Nº 249, con una superficie de 770 m2 y 73 m2 edificados SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento) de su oferta como seña, en el acto de serle aceptada la postura. b) Si el precio total de lo rematado superare el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 UI), se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art 35 de la Ley Nº 19210, en la redacción dada por el art 221 de la Ley Nº 19.889 c) el bien se vende en las condiciones que surgen de la documentación que se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede d) Se desconoce situación ocupacional del bien y situación contributiva frente a OSE e) El bien posee deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Rivera, 31 de agosto de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2652 1/p 16675 Set 02- Set 02

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



FLUX S.R.L.
Modificación

Contrato: 30/04/2020
Inscripción: Nº 5212/2020
Modificación: Se designa único administrador al socio ANDRES AGUSTIN SAAVEDRA BORELLI.

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 16686 Set 02- Set 02

CADI LTDA.
Modificación

Contrato: 18/06/2020
Inscripción: Nº 7162 el 01/07/2020
Aumento de Capital: $U 47.000.000.- dividido en 100 cuotas de $U 470.000 c/u correspondiendo a Nelson Alazraki Chebi (50 cuotas) y a Alberto Alazraki Chebi (50 cuotas).
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 16685 Set 02- Set 02

THOT S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 9/07/2020
Inscripción: Nº 7924 el 15/07/2020
Cedente: NATALIA BOTTO PEREZ (20 cuotas)
Cesionaria: Carla Patricia Sosa Verocay
Administración: Carla Patricia Sosa Verocay.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 16684 Set 02- Set 02

BOTICA DEL SEÑOR S.R.L.
Modificación

Contrato: 6/02/2020
Inscripción: Nº 2117 el 13/02/2020
Administración y representación: Alejandro Javier Staininger Donazar, María Cecilia Staininger Donazar y Laura Denise Staininger Donazar, indistintamente.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 16683 Set 02- Set 02

ROBINSON S.R.L.
Cesión

Contrato: 17/03/2016
Inscripción: Nº 6920 el 20/05/2016
Cedentes: NORMA PATRICIA BERMUDEZ FOGLIANI y DANIELA ALVAREZ ICCARDI (Totalidad)
Cesionarios: Ruben Carlos Pose Strada y Gabriel Gastón Semiglia Repetto.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 16681 Set 02- Set 02

URUCONT SRL
Cesión

Contrato: 24/07/2020
Inscripción: Nº 9778 el 18/08/2020
Cedente: OLGA AIDA GALARETTO CABRERA (50 cuotas)
Cesionaria: Ana Marlene Pérez Huelmo (50 cuotas).
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 16680 Set 02- Set 02

CONSTRUIR MONTEVIDEO S.R.L.

Contrato: 17/07/2020.
Inscripción: 8547 (27/07/2020).
Plazo: 30 años.
Capital: $ 150.000.
Socios/ Cuotas: Federico Del Giorgio Figuerola (75.000), Martin Javier Berriolo Balay (75.000).
Objeto: Realización de obras de construcción, arquitectura y carpintería.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: indistinta.
Única Publicación
22) $ 3717 1/p 16664 Set 02- Set 02

CESIÓN CUOTAS
ELMAQ S.R.L.

Fecha contrato: 1º/06/2020
Inscripción: Nº 5765 11/06/2020
Cedente: Omar Braga cede 6 cuotas: 2 a Hugo Calvete, 2 a Hugo Rodrigo Calvete y 2 a Juan Calvete
Gastón Braga cede 6 cuotas: 2 a Hugo Calvete, 2 a Hugo Rodrigo Calvete y 2 a Juan Calvete
Modificación Administración: Juan Calvete Hernández y Hugo Rodrigo Calvete Hernández indistintamente.
Única Publicación
22) $ 4956 1/p 16638 Set 02- Set 02

HIDRÁULICA CACERES LIMITADA

Contrato: 17/08/2020
Inscripción: 10430/2020
Capital: $ 100.000.-
Socios: Silva CACERES, Julián CACERES (50 cuotas c/u)
Administración- representación: indistintamente
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: importación, venta y reparación de sistemas hidráulicos, bombas, válvulas, cilindros, grúas, prensas; adquisición, venta, industrialización, producción, comercialización, importación y exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes, obras y servicios, afines al objeto.
Única Publicación
22) $ 3717 1/p 16626 Set 02- Set 02

Panificadora Rocha SRL

Fecha: 20/04/2016.
Inscripto: 3568, 15/04/2020
Cedentes: Eduardo Segui y Myriam Bardanca (7 cuotas)
Cesionaria: Laura Segui.
Única Publicación
22) $ 1239 1/p 16625 Set 02- Set 02

GRUPO HC LTDA

CONTRATO: 21/08/2020
INSCRIPCION: 10.302, 28/08/2020
SOCIOS: Armando Daniel HERNÁNDEZ ECHAVARRÍA (199 cuotas) y Edith Carmen CAMEJO CATTANEO (1 cuota)
CAPITAL: $ 200.000
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACIÓN: Armando Daniel HERNÁNDEZ ECHAVARRÍA.
OBJETO: comercialización, industrialización, importación, distribución y exportación en todas sus formas posibles, de bienes, servicios y materias primas. En cumplimiento del mismo podrá realizar cualquier actividad conexa con él, directa o indirectamente. Queda especialmente comprendido en el objeto social construcción y compraventa de inmuebles.
Única Publicación
22) $ 4956 1/p 16624 Set 02- Set 02

RQM MEDIA S.R.L.

Contrato: 04/03/2020
Inscripción: 2967, 05/03/2020
Socios/ Cuotas: Agustín Lorenzo Arana (10); Marcelo Sanguinetti Cabrera (10); Eduardo Daniel Granadsztejn Farkas (10).
Objeto: servicios de comunicación audiovisual y afines, diseño gráfico, marketing y producciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo Daniel Granadsztejn Farkas.
CAPITAL: $ 30.000.
Única Publicación
22) $ 3717 1/p 16623 Set 02- Set 02

JUGOSEMA SRL

CONTRATO: 26/08/2020
INSCRIPCION: 10391, 28/08/2020
SOCIOS: Sebastian Bisignano Abreu, Mauricio Santos Silva y Juan Santiago Salsamendi (100 cuotas c/u)
CAPITAL: $ 300.000
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION: INDISTINTA
OBJETO: bar, parrilla, pub.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 16622 Set 02- Set 02

"GRODELY SOCIEDAD ANONIMA" en lo sucesivo "GRODELY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". TRANSFORMACION

Asamblea: 27/02/2020
Socios: Juan Pablo Fernández Martínez (79.999 cuotas) y Alfonso Felipe Fernández Martínez. (1 cuota)
Capital: $ 80.000
Administración y representación: Juan Pablo Fernández Martínez.
Objeto: compra, venta, arrendamiento, administración, construcción de bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años.
Inscripción: Nº 3354 el 16/03/2020.
Única Publicación
22) $ 3717 1/p 16621 Set 02- Set 02

ALVARO CASO LIMITADA
REACTIVACION Y MODIFICACION
Art. 166, 16.060

Según documento del 16/07/2020 se resuelve reactivar la sociedad ratificando todos los actos realizados y modifica el art. 5º:
PLAZO: 10 años a partir del 31/03/2012
Inscripción: Nº 8416 el 23/07/2020.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 16581 Set 02- Set 02

LIDIMARC S.R.L.

Acto: Constitución de SRL
Rut: 010223530015
Contrato: 8/2/2019
Inscripción: 7795 el 14/7/2020
Socios: Marcos Darío Amorín Abreu y Lidian Rodríguez Barrios
Objeto: Su objeto será: Comercialización, importación, exportación, distribución en todas sus formas de mercaderías, repuestos, accesorios relacionados con los mismos, Alimentos perecederos y no perecederos, Autoservicio, Minimercado, Supermercado, Kiosco, Bazar, Electrodomésticos, Telefonia

celular y accesorios, Línea hogar, Panadería, Carnicería. Verdulería, Heladería, Fiambrería, Restaurantes, servicio hotelero y afines, Librería, Ropas, calzados y accesorios, artículos deportivos, artículos de ferretería, mecánica, metalúrgica, equipamientos, afines y anexos. Productos Agropecuarios. Ventas y alquileres de bienes Muebles e Inmuebles, Todo al por mayor y/o por menor, pudiendo realizar toda clase de gestiones, actos y contratos con lo relacionado.
Plazo: 30 años con prorrogas de 2 años
Domicilio: Artigas
Capital: $ 150.000
Administración: indistinta por ambos socios.

Única Publicación

22) $ 8673 1/p 16552 Set 02- Set 02

Venta de Comercios



EDICTO LEY 2904

PROMITENTE VENDEDOR: AGROSEM DURAZNO SOCIEDAD ANONIMA
PROMITENTE ADQUIRENTE: NOLIRAL SOCIEDAD ANONIMA (AGROVENTAS)
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: VETERINARIA Y VENTA DE AGROINSUMOS, GIRA EN EL PADRON 8.559 CALLE DOCTOR JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN NUMERO 625 DE LA CIUDAD DE DURAZNO.
ACREEDORES PRESENTARSE: CUAREIM 1777, MONTEVIDEO (Cra. Adriana Magnani).

25) $ 3619 20/p 16338 Ago 31- Set 25

Ley 2.904, Vivafit Centenario SRL prometió vender a BRUMEZA SRL, gimnasio Vivafit Centenario instalado en Av. Italia 2779, Montevideo. Acreedores alli.

25) $ 3619 20/p 15341 Ago 19- Set 16

Ley 2.904, Vivafit Centenario SRL prometió vender a BRUMEZA SRL, gimnasio Vivafit Centenario instalado en Av. Italia 2779, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 3619 20/p 15138 Ago 19- Set 16

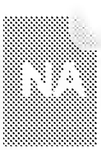
VENTA DE COMERCIO. Ley 2904.

COSTA NATURALI S.A. Venderá a GALIZA S.A. EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL HOTEL SERENA SITO EN RAMBLA CLAUDIO WILLMAN PARADA 24, Maldonado. Acreedores presentarse de lunes a viernes entre las 14 y las 18 horas en Avenida Roosevelt parada 16, edificio Stradivarius, local PB "Estudio Notarial", Punta del Este.

25) $ 3619 20/p 14248 Ago 10- Set 07



Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TOYA HERNANDEZ, ANA- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-69002/2019, se cita, llama y emplaza a Jonatan Nicolás MARTÍN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 15758 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ RIPOLL, MARIA C/ CABAñAS MEDINA, ERIK PéRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-52753/2019, se cita, llama y emplaza a ERIK CABAÑAS MEDINA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Montevideo, 24 de octubre de 2019
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.

26) $ 6631 10/p 15699 Ago 24- Set 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDOZA RODRIGUEZ, NANCY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-21280/2020, se cita, llama y emplaza a EDUARDO MENDIETA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 15670 Ago 21- Set 04

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ CANONIERO, ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-48130/2017, se cita, llama y emplaza a JONATHAN GONZALO MARTURET MARTURET y JOSELINE GALVÁN PIRIZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 16065 Ago 27- Set 09

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CUñA NUñEZ, MARIANA C/ CALVO PIRIZ, JONATHAN PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-29844/2020, se cita, llama y emplaza a JONATHAN DARIO CALVO PIRIZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 15451 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA VIERA, WASHINGTON Y OTRO C/ HORMIGA, MARIANA PéRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-23814/2020, se cita, llama y emplaza a MARIANA HORMIGA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15277 Ago 19- Set 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIEL RAMIREZ, LORENA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-30233/2020, se cita, llama y emplaza a Miguel Ángel Rodao Arrieta, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15616 Ago 21- Set 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO ARRUA, KIARA C/ RIVERO LUIS PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-8104/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO RIVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16468 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA GALVAN STEPHANIE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-28667/2020, se cita, llama y emplaza a RODY ALEXANDER MENA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) $ 6631 10/p 16182 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ VILCHES CINTHIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-33029/2020, se cita, llama y emplaza a MARIA FERNANDA CERDEÑO RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16126 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA ALCIDES Y OTRO C/ TARRECHE PAULA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCION", IUE 2-40504/2019, se cita, llama y emplaza a A TODO INTEGRANTE DE LA FAMILIA BIOLOGICA DE LA MENOR CANDELARIA TARRECHE TARRECHE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15642 Ago 21- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FERIA SUAREZ,MONICA-RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-31547/2020, se cita, llama y emplaza a MIRTHA ELOISA FERNANDARE RIVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15313 Ago 19- Set 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "NUñEZ BAZAN, FLORENCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-31252/2020, se cita, llama y emplaza a NESTOR DAVID GONZALEZ MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15637 Ago 21- Set 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA CARRASCO, MONICA C/ CORREA ARIAS, LIBER PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-61912/2019, se cita, llama y emplaza a LIBER OMAR CORREA ARIAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16549 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO MIRTA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-32664/2020, se cita, llama y emplaza a FABIO DANIEL PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16545 Set 02- Set 15

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA BOBADILLA, NATALIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-66076/2019, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16616 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA, ANDREA FABIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-306/2018, se cita, llama y emplaza a JOSE MIGUEL ACUÑA FRANCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16614 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "DAVILA, ESTELA C/ RINALDI, CARLOS. PENSION ALIMENTICIA.-", IUE 2-29541/2020, se dispuso notificar al Sr/a. Carlos Alberto Rinaldi, del decreto Nº 2854/2020 de fecha 28/07/2020 que se transcribe: "2854/2020 Montevideo, 28 de Julio de 2020.Por presentada, denunciado domicilio real, constituido el legal y electrónico, anotándose.-Fíjase una pensión provisoria equivalente al 20% de todos los ingresos líquidos mensuales (nominales menos descuentos legales) del demandado. Ofíciese para su retención y entrega a la actora en su calidad de administradora, mediante depósito bancario.De la demanda traslado emplazándose a la contraparte por el término de 30 días, haciéndole saber que al comparecer

deberá formular declaración jurada de bienes e ingresos a cualquier título en cumplimien to del art. 58 del CNA yconstituír electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo porconstituído en los estrados (art.71 CGP).-Ofíciese al B.P.S. a los efectos de la ley 19.480.A los Otrosíes: Téngase presente.- Notifíquese a domicilio.- Dra.Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.- ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15771 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "LARRAMA ROVERE, MARIA C/ VENERI, JORGE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-29811/2020, se cita, llama y emplaza a JORGE VENERI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15212 Ago 19- Set 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA CAPOTE, ADRIANA C/ SABJAN GUARNIERI, RODOLFO JOSE.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.-", IUE 440-414/2020, se cita, llama y emplaza a RODOLFO JOSÉ SABJAN GUARNIERI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Las Piedras, 04 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) $ 6631 10/p 16086 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "FABRA PIÑEYRO, GERARDO FABIAN.- RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 440-482/2020, se cita, llama y emplaza a MARÍA INÉS RODRÍGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 24 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 15954 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CARROSIO BENVENUTO, SEBASTIAN Y OTRA C/ MORA MAIDANA, VIRGINIA GUADALUPE.- SEPARACION DEFINITIVA.-", IUE 440-404/2020, se cita, llama y emplaza a VERÓNICA TERESITA MORA MAIDANA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Las Piedras, 19 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 15478 Ago 20- Set 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIEL ROTTA, JESSICA DANIELA RATIFICACION DE TENECIA", IUE 458-394/2020, se cita, llama y emplaza a Arnaldo Gabriel PORTILLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 20 de agosto de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15666 Ago 21- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA LUZARDO, LUCIA DANIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-376/2020, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos PEÑA SUAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 18 de agosto de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15298 Ago 19- Set 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON, DAHIANA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-517/2020, se cita, llama y emplaza a Ana Karen ALVEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 01 de septiembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16676 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON, DAHIANA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-517/2020, se cita, llama y emplaza a Daniel Sebastián de LEON RODA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 01 de septiembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16671 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIEL ROTTA, JESSICA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-510/2020, se cita, llama y emplaza a Luis Eduardo GARRIDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 28 de agosto de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16365 Ago 31- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, DOROTY C/ RODRIGUEZ, DENIS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-512/2020, se cita, llama y emplaza a Denis Washington RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 28 de agosto de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16362 Ago 31- Set 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "RODA TALAYER, NATALIA INÉS C/ DA SILVA LOPES, ALEX SANDRO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 284-358/2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALEX SANDRO DA SILVA LOPES a estar a derecho en estos autos por el término de TRINTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
El presente se expide al amparo de la Ley 18.078 artículo 1.
Maldonado, 21 de Junio de 2019 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16020 Ago 27- Set 09

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VALENCIA HERRERA,GLORIA INES RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 286-367/2020, se dispuso notificar al Sr/a. RIGOBERTO MONTES DIEZ, del decreto Nº 4586/2020 de fecha 24/08/2020 que se transcribe: "Maldonado, 24 de Agosto de 2020. Por presentada, por constituido el domicilio electrónico y por denunciado el real. Óigase al interesado dentro del plazo legal de seis (6) días hábiles (art. 404.2 CGP), expidiéndose los edictos de estilo conforme al art. 89.2 CGP y bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 127 ejusdem.A lo demás téngase presente. Dra. Mariela Tejera - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 01 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16565 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTILLO CORUJO, SUSANA RAQUEL RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 286-361/2020, se dispuso notificar al Sr/a. CLAUDIO AGUSTIN MARTINEZ, del decreto Nº 4506/2020 de fecha 21/08/2020 que se transcribe: "Maldonado, 21 de Agosto de 2020. Por presentada, por constituido el domicilio electrónico y por denunciado el real. Óigase al interesado dentro del plazo legal de seis (6) días hábiles (art. 404.2 CGP), expidiéndose los edictos de estilo (art. 89.2 CGP), autorizándose una sola publicación y bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 127 CGP.A lo demás téngase presente. Dra. Mariela Tejera - Juez Letrado ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 01 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16564 Set 02- Set 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ COITINHO, FERNANDO CIRO Y HEGUABURU, PIA VIRGINIA C/A VILLEGAS GIMENEZ, SABRINA LUCRECIA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 469-763/2019, se cita, llama y emplaza a SABRINA LUCRECIA VILLEGAS GIMENEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Tacuarembó, 17 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 15165 Ago 18- Set 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

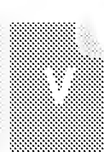
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "TELIZ PEREIRA, MARIELA - RATIFICACION DE TENENCIA." FA. 412-230/2020, por Auto Nro. 3567/2020 del 05/08/2020, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de CARLOS ALBERTO CARNERO, para que comparezcan en tiempo en estos autos y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimiento, a deducir en forma sus derechos y por el término legal. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 13 de agosto de 2020". Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15912 Ago 26- Set 08



Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de SARA MARIA TERRA BARREIRO, para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de la cañada del Sauce que aporta sus aguas al Arroyo Buricayupí, afluente del Río Queguay Grande y este del Río Uruguay, con destino a riego agrario.- Volumen a otorgar 1.160.668 m3.
El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 12445 y su embalse afecta parte de los padrones Nº 12445 y 1672 ambos de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú.- Coordenadas planas X=334.593 e Y=6.445.961.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 17 de Setiembre del año 2020 a las 14.00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Salto, sita en calle Brasil 516, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.
Última Publicación
27) $ 5508 3/p 16310 Ago 31- Set 02

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

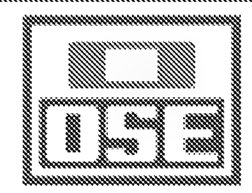
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Prof. Bruno Cabrera Lancieri CI 2.854.762-8. Notifico por este medio la Resolución del CES Nº 53, Acta 10 recaída en el Exp. 3/1477/20 de fecha 30/03/2020, cuya parte resolutiva dice: "Disponer la suspensión temporaria al Prof. Bruno Javier Cabrera Lancieri, CI. 2.854.762-8, manteniendo la aplicación de medidas cautelares dispuestas oportunamente por Resolución del CES Nº4, de fecha 03/10/19, Acta Ext. 19, Exp. 3/8245/19 (separación del cargo y retención del 50% de haberes) hasta tanto se adopte Resolución final en el sumario administrativo en curso.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 16442 Set 01- Set 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Comunicado de interés para los clientes del barrio El Roble de la ciudad de Paysandú

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados entre las calles: Luis Batlle Berres desde Dr. Estefanell hasta Ayuí - Libertad desde Dr. Estefanell hasta Ayui - Carlos Albo desde Dr. Estefanell hasta Ayuí - ParkWay desde Dr. Estefanell hasta Calle 72 Norte - Dr. Estefanell desde Carlos Albo hasta Luis Batlle Berres - Batalla de las Piedras desde Carlos Albo hasta Luis Batlle Berres - Ayuí desde Carlos Albo hasta Luis Batlle Berres - San Antonio María Gianelli desde Libertad hasta Luis Batlle Berres - Proyectada 58A Norte desde Libertad hasta Luis Batlle Berres - Proyectada 58 Norte desde Libertad hasta Luis Batlle Berres, de la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú, que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a
http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16132 Ago 31- Set 02

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: “RIOS GODOY OWEN ANDRES”, IUE 640-287/2020, se dispuso notificar a CYNTHIA NOEMI GODOY DE LOS ANTOS CI 5.469.111-0 Y SR. ALFEDRO ANDRES RIOS ROMERO CI 4.455.589-1, del decreto Nº 5203/2020 de fecha 17/08/2020 que se transcribe: “MONTEVIDEO, 17 de Agosto de 2020. VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ?Andrés Godoaay l; C.N.A. 17.823;? I.U.E. 640-287/2020 RESULTANDO: I)Que por Resolución Nº 3141/2020 de 5 de junio de 2020 se dispuso la inserción provisional de Owen Andrés Rios Godoy en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia de mantener a los niños en la familia de origen con plazo de veinte días. Se designó Curador ad litem a los niños de obrados. II) Se llevó a cabo la audiencia de precepto a la cual no concurrieron los progenitores. III) La Curadora se expidio en el sentido de ratificar la medida cautelar adoptada. IV) Subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A . CONSIDERANDO: I)Que del informe de INAU se desprende que la progenitora Cynthia de los Santos presenta un consumo problemático de sustancias psico activas que mantiene durante el embarazo y un trastorno de personalidad de tipo Borderline con rasgos antisociales. Se encuentra en situación de calle y tiene antecedentes penales. El Sr. Alfredo Ríos presenta la misma adicción , aunque niega la problemática y se encuentra en situación de calle. También tiene antecedentes penales. La Sra. Godoy tiene dos hijos mayores: David que se encuentra con la abuela materna y Mia que está con una familia adoptiva. El Equipo de Salud Mental del C.H.P.R. evalúa que la progenitora no se encuentra en condiciones de hacerse cargo del recién nacido. Ninguno de los progenitores apoya el proceso de internación del niño en el C.H.P.R. La abuela paterna Maribel Romero comunica que no tiene voluntad ni las condiciones de hacerse cargo del mismo ya que considera que el niño no es su nieto y que no tiene edad para cumplir ese rol. La abuela materna Andrea de los Santos refiere que en la actualidad asume los cuidados de David, hermano de Owen, debido a la misma condición de consumo problemático de sustancia que presenta su hija. Dicha crianza le ha resultado dificultosa ya que el niño nace con complicaciones de salud (abstinencia, prematurez) lo que ha impliciado un gran esfuerzo de su parte. Además tanto ella como su marido se encuentran sin inserción laboral , contando únicamente con el dinero proveniente de prestaciones sociales. Por tales motivos decide no hacerse cargo del cuidado de Owen aunque manifiesta interés en mantener el vínculo con éste. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Por encontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. . III) En el caso de autos se verifican los supuestos previstos en el literales B, C y D de la precitada norma. De lo anteriormente expuesto se desprende que los progenitores no se encuentran en condiciones de hacerse cargo de su hijo y no existen otros referentes familiares que puedan hacerlo, ya sea porque dudan del vínculo biológico con el recién nacido o porque su situación económica y el tener que hacerse cargo de otros nietos se lo impiden. Por lo expuesto RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº 3141/2020 por la cual se dispuso la inserción provisional del niño en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad del niño OWEN ANDRÉS RÍOS GODOY al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales B ,C Y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, , Curador ad litem de niño de obrados y a los progenitores por edictos conforme lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. Previamente, modifíquese la carátula siendo el nombre del niño Owen Andrés Ríos Godoy. Dra. Livia Pignataro - Juez letrado “.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 15895 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: “DGI C/ PANIZZI UGOLINI, HUGO Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO”, IUE 2-24519/2020, se dispuso notificar a Hugo Humberto PANIZZI UGOLINI, del decreto Nº 1311/2020 de fecha 01/07/2020 que se transcribe: “Por presentada, por acreditada la representación,

por denunciado el domicilio real, y constituido el electrónico, REGISTRÁNDOSE. Condénase al pago a los demandados por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. Trábanse los embargos genéricos solicitados, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones a la parte demandada por el término de 10 días, debiendo citarse a Diego Gabriel PEIRANO MONTIEL en los domicilios que se denuncian en los petitorios 2 y 3, y a Hugo Humberto PANIZZI UGOLINI por edictos a estar a Derecho y por el plazo de 90 días, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del CGP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.. Hágasele saber a Diego Gabriel PEIRANO MONTIEL, que en caso de no comparecer fijando domicilio electrónico en autos, se tendrá por constituido en los estrados sin necesidad de mandato judicial o declaración alguna al efecto (art. 71.1 y 3 del CGP).- A lo demás, téngase presente".

Montevideo, 17 de agosto de 2020.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16453 Set 01- Set 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CABO CARLOS DANIEL SILVA CABRERA Y OTROS C/ SILVEIRA SUAREZ, NEVER.PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA.", IUE 303-49/2018, se dispuso notificar a SUCESORES DE NEVER SILVEIRA SUAREZ, del decreto Nº 90/2020 de fecha 21/08/2020 que se transcribe: "-Por designada Defensora de Oficio de los sucesores del denunciado a la Dra. Lasarga y por aceptado el cargo. Conforme arts. 89 y 127 CGP, procédase al emplazamiento por edictos de los antes nombrados-. En atención al decreto que precede, se cita, llama y emplaza para que comparezcan estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días a los sucesores del Sr. Never Silveira Suárez, a efectos de proceder al retiro del vehículo marca Kia MTLA año 1996, matrícula FRA 6258, motor Nº HW161616, chasis KNFTPB152T6338952, el cual permanece incautado, bajo apercibimiento de aplicar lo dispuesto en los Arts. 4 y 6 de la Ley 17.743 en caso de no comparecer.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 24 de agosto de 2020.
MARIA ANDREA ZENI IMKEN, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 15964 Ago 27- Set 09



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/04305, 2020-81-1050-00698, 14/08/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 17 de mayo de 2020, al Sr. Enzo Nahuel Guerrero Feijo C.I. Nº 5.575.110-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16334 Ago 31- Set 02

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/00835, 2019-81-1050-01939, 14/02/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 6 de octubre de 2019, al Sr. Christian Nicolas Suárez Vásquez C.I. Nº 5.028.968-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16298 Ago 31- Set 02

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/04301, 2020-81-1050-00682, 14/08/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 28 de marzo de 2020, al Sr. Cesar Esteban Gerez Gutierrez C.I. Nº 3.485.451-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16297 Ago 31- Set 02

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/04314, 2020-81-1050-00715, 14/08/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 31 de mayo de 2020, al Sr. Edegar Reinaldo Rosas Correa C.I Nº 5.246.094-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16296 Ago 31- Set 02

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA - PIAI

Se notifica a Richard Fleitas (C.I 5.347.950-3), Adriana De Los Santos (C.I 5.317.092-1), Sofia Fleitas (C.I 6.109.400-2), Carina Beatriz Link Rodriguez (C.I 5.230.196-1) y Martina Jazmin Fleitas Link (C.I6.140.278-2) que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2020-1147-98-000073 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16618 Set 02- Set 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SECRETARIA GENERAL Resolución Nº 3007/20

Montevideo, 24 de Agosto de 2020.
VISTO: el Decreto Nº 37.510 sancionado por la Junta Departamental el 13 de agosto de 2020

y recibido por este Ejecutivo el 18 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución Nº 2564/20 de 13/7/20 se modifica el artículo 7º del Decreto Nº 37.089 de 30 de mayo de 2019, relacionado con la modalidad de transporte oneroso de pasajeros en vehículos privados contratados a través de plataformas electrónicas, prorrogando por 8 meses el período de transición establecido;
EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO RESUELVE:
Promúlgase el Decreto Nº 37.510 sancionado el 13 de agosto de 2020, publíquese; comuníquese a la Junta Departamental, a todos los Municipios, a todos los Departamentos, a la División Asesoría Jurídica, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al Registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar al expediente y comunicar a la Junta Departamental la constancia de publicación y al Departamento de Movilidad para proseguir con los trámites pertinentes.
CHRISTIAN MARTÍN DI CANDIA CUÑA, INTENDENTE DE MONTEVIDEO.
FERNANDO DANIEL NOPITSCH D'ANDREA, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16423 Set 01- Set 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa a Ángela Olivera titular de la cédula de identidad número 5.202.220-0 y a Cristian Olivera titular de la cédula de identidad número 5.497.882-3 del Proyecto La Paloma;
II) Notifíquese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16421 Set 01- Set 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa a Rodrigo Sairo Fernández titular de la cédula de identidad número 3.698.878-1 del Barrio La Paloma;
II) Notifíquese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16420 Set 01- Set 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI

Se notifica a Hector Daniel Mattosos, (C.I 2.749.979-7), que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2020-1147-98-000060 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16419 Set 01- Set 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI

Se notifica a Roberto Liceo Ibarra, (C.I 2.817.716-8), Yanet Acevedo (C.I 4.385.397-3) y Andrea Silvana Liceo Acevedo, (C.I 5.079.599-8), que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2020-1147-98-000071 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16418 Set 01- Set 03

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constitución: Montevideo, 11 junio 2020
Inscripción Nº 12278 15/06/2020
Padrón Nº 91638 Montevideo
Constituyente: María Noé Barboza Ferreira
Beneficiarios: Héctor Gabriel Fernández Barboza Sharon Micaela Vargas Barboza
Tasación UR: 2.971
Escribano: Alejandro Gómez Ferreira.
27) (Sin Costo) 10/p 16473 Set 01- Set 14

Desconociendo domicilio cierto de la Sra. YANICEL LAMBERT AGUILAR, se les comunica que deben comparecer a la D.N.M, a efecto de notificarse de la resolución recaída en el expediente 9409/17.
Única Publicación
27) $ 408 1/p 16448 Set 02- Set 02

Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

TICANOR S.A.

REG. PERS. JURID. COMERCIO No. 6966/2020
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 26.05.2020
MODIF. ART. 5 DEL ESTATUTO - ART. 17 LEY 18930
Se modifica el art. 5 del Estatuto donde dice "al portador" se sustituirá por "escriturales".
Única Publicación
28) $ 2478 1/p 16682 Set 02- Set 02

NUAMERICA S.A.
Reforma

Asamblea: 03/05/2019.
Inscripción RNC: 8829 (26/06/2019).
Capital Autorizado aumentó a: $ 23.688.580.
Única Publicación
28) $ 1239 1/p 16663 Set 02- Set 02

ASTIDEY S.A.
Deja sin efecto rescate de acciones

Se hace constar que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de agosto de 2020 resolvió dejar sin efecto la reducción voluntaria de capital integrado por rescate de acciones resuelta por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10 de julio de 2020.
Primera Publicación
28) $ 37170 10/p 16644 Set 02- Set 15

NEDABAL S.A.

RATIFICA AUMENTO CAPITAL CONTRACTUAL E INTEGRADO - DERECHO RECESO
ACTA: 18/8/20
CAPITAL CONTRACTUAL: $ 5.000.000.
CAPITAL INTEGRADO: $ 3.534.400.
DOCUMENTACION EN YAGUARÓN 1407/507.
Única Publicación
28) $ 2478 1/p 16641 Set 02- Set 02

Cantidad de avisos de fecha 02/09/2020 publicados en esta edición: 145.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 6.631.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 11.288.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.471.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 3.619.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 187.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 560.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por cm([2])
Convocatorias, Expropiaciones	**$ 166.00 (*)**
Emplazamientos	**$ 180.00 (*)**
Prescripciones	**$ 197.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.239.00 (*)**
Avisos Varios, Remates	**$ 204.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.......... $ 47 c/u (*)

Página de Sección Documentos.......... $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy